

Secretaría Municipal

SESIÓN ORDINARIA N° 23
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a jueves veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en las dependencias de la Municipalidad de Padre Las Casas, presidida por la vicepresidenta la Sra. Sonia Curipan Jara; Siendo las 15:50 horas, se incorpora la sesión el señor Alcalde don Mario González quién continúa presidiendo; con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|----------------------|--|
| 1. Sonia Curipan | Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 2. Alonso Hermosilla | Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe. |
| 3. Carla Escalona | Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Temuco. |
| 4. Rosa Becerra | Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas. |
| 5. Eliana Riquelme | Taller Laboral MUDECO. |
| 6. Clara Huentecol | Comunidad Indígena Inglés Ñancumil. |
| 7. Camilo González | Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur. |
| 8. Rosa Millaqueo | Comunidad Indígena Manuel Colla. |

Excusan su inasistencia de forma telefónica y/o correo electrónico los siguientes consejeros (as):

1. Consejero Sr. Luis San Martín, representante del Consejo de la Sociedad Civil IPS Araucanía.
2. Consejera Sra. Amelia Baier, representante de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
3. Consejera Sra. Nathaly Méndez, representante de la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf.
4. Consejera Sra. Lucila Velozo, representante de la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén.
5. Consejera Sra. Susana Palma, representante de la Comunidad Indígena Pedro Parra.
6. Consejera Sra., Liliana González, representante de la Junta de Vecinos Pablo Neruda.

Con la inasistencia de los siguientes consejeros (as):

1. Consejera Mirna Chávez, representante del Sindicato Interempresas Unión Manipuladoras Araucanía Sur EMASUR.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Secretaría Municipal

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida.

2b) Correspondencia Despachada.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO 2024. (INE-UCT)

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE EXTENSIÓN PLADECO (Secplan) (se incluye en sesión)

5. VARIOS O INCIDENTES.

5a) Da cuenta Consejeros/as Representantes del COSOC en otras entidades.

5b) Varios.

DESARROLLO:

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el tema principal de hoy día es la invitación a la Directora del Instituto Nacional de Estadística (INE) doña Silvia Jaramillo Quintana.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO 2024. (INE-UCT)

La Sra. Silvia Jaramillo Directora del Instituto Nacional de Estadística Región de La Araucanía, saluda a los presentes, comenta que una de las cosas fundamentales para que los datos tengan sentido, es que se conozca la información de la comuna, como se está en comparación con la región, por lo que agradece los minutos que se otorgan.

Se presenta un video para ir a la instancia del Censo Población y Vivienda que se genero el año pasado.

La Sra. Silvia Jaramillo Directora del Instituto Nacional de Estadística Región de La Araucanía, comenta que se aumento en más de 4.000 personas en comparación con el último Censo de la comuna y es importante ir mirando la evolución que ha tenido la comuna, se partió en año 1992 con 46.325 personas y actualmente según el Censo 2024 con 80.656 personas. Como región de La Araucanía ahora son mas de 1.000.000 de personas y ahora es la 5ta región más grande a nivel nacional.

Expone y proporciona información de datos estadísticos a través de presentación la cual se adjunta al final del acta.

(Siendo las 15:50 horas, se incorpora la sesión ordinaria el señor Alcalde don Mario González, quién continúa presidiendo)

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta ya que dicen que hay un ajuste metodológico que debiera determinar definitivamente la cantidad de habitantes por comuna.

La Sra. Silvia Jaramillo Directora del Instituto Nacional de Estadística Región de La Araucanía, comenta que eso se publica el próximo año, que es de estimación y proyección de población, por ahora se manejan los datos del Censo 2017, se mantiene hasta este año y el próximo año se entrega la estimación y proyección de

Secretaría Municipal

población que es con la cual se trabaja en función de los datos para poder hacer los programas y presupuestos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que pesó que eso salía este año para hacer la proyección.

La Sra. Silvia Jaramillo Directora del Instituto Nacional de Estadística Región de La Araucanía, comenta que este año lo que si se va a tener acceso es tener la versión de los datos de las personas censadas, la información de esas personas en temas de población y la cartografía en temas de planificación que va ser de bastante valor porque va a tener capas cartográficas donde se pueden ir viendo los conglomerados, ver cómo está la población y sus características.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la presentación de la Directora del Instituto Nacional de Estadística Región de La Araucanía.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se va a continuar con un punto que se agregará a la tabla, ya que solicitó la palabra don Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por un tema del Plan de Desarrollo Comunal que está en un periodo numérico de concluir, pero la Secplan quiere replantear para extender la vigencia del PLADECO.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE EXTENSIÓN PLADECO (Secplan) (se incluye en sesión)

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, agradece la instancia y comenta que el PLADECO es un instrumento que debe estar vigente en los Municipios de todas las comunas, con una vigencia de 4 años, el ultimo que se trabajó fue el año 2020 que se decretó con una duración hasta el 2025, el tema es que correspondería generar un nuevo Plan de Desarrollo Comunal para que comience a regir el año 2026, a un tiempo aproximado de 6 años idealmente u 8, ya que también depende de la participación que se realice y la metodología que se realice para este proceso.

En esa oportunidad se trabajaron 5 áreas de atención que fueron social - cultural, económico, territorial, ambiental e institucional, esas áreas fueron desarrolladas durante todo este tiempo y tiene un nivel de cumplimiento cada una.

Expone y proporciona información a través de presentación la cual se adjunta al final del acta.

Señala que les mencionó a los concejales que uno de los lineamientos que se habían planteado era tener en Padre Las Casas un centro de trasplante, es un objetivo bueno sin embargo es demasiado ambicioso para que se valla a desarrollar acá en Padre Las Casas, puede ser, pero en 6 años es muy difícil, recién el Hospital de Padre Las Casas se inauguró hace 4 años y para conseguir eso fue a lo menos 15 años. Además se trabajó un centro de diálisis, se generaron varias instancias algunas se han ido tomando otras se han ido generando en el tiempo como por ejemplo el Cesfam Las Colinas, Cesfam Barroso, sin embargo, cuando llegaron hace 4 años a la administración ambos proyectos no tenían avances porque no tenían terreno, hoy día después de todo este tiempo en la administración

Secretaría Municipal

hoy día si se tiene el terreno de Barroso y está saneado, y el Cesfam Las Colinas es un tema porque no hay áreas de cobertura.

Señala que respecto a al Cesfam Las Colinas se ha avanzado en regularizar el terreno, porque cuando se llegó el terreno era de Serviu y el año pasado el Alcalde hizo las gestiones con el director y se regularizó el terreno, ahora tiene que ir a una etapa de diseño, el tema hoy día no es la propiedad, sino que el tamaño, porque el terreno tiene 1.024 mts², el ejemplo que han utilizado es el Cefam Metodista de Temuco que se encuentra en calle León Gallo, que igual es de 1.000 mts² pero se construyó con 5 pisos con un subterráneo, pero para la Seremi de Salud o ha sido la mejor experiencia, por eso ha sido complejo seguir encajonándose en esa.

El Alcalde hoy día está habiendo dos gestiones una es la casa de al lado y en estos días sale la compra de la otra casa, pero se tiene que ir por la que viene apegada, y luego por la de atrás, cosa de tener ojalá 1.500 mts² y eso va a permitir generar un Cesfam de condiciones.

Señala que cuando pasó por el Concejo Municipal a comisión el tema, el cuestionamiento más grande que tuvo es porque se está pasando hoy día si el PLADECO vence a fin de año, lo que se pide es que se apruebe ampliar la vigencia del PLADECO, lo cual se pide por varias cosas, comenta que el año pasado cotizaron con la UFRO el PLADECO para poder hacerlos durante el 2025 y no tener problemas, pero salía sobre M\$ 94.000.- también se cotizó en la Universidad de Concepción donde salía M\$ 110.0000.-, por lo que los recursos no estaban, se tardó de postular pero tampoco es posible hoy día.

Señala que hay una esperanza de agilizar la urbanización de la comuna en abril de este año apareció la ley 21.741 que permite ampliar los radios urbanos de la comuna y Padre Las Casas ha trabajado en eso y hay grandes posibilidades, la Municipalidad está en sector rural, entonces para las postulaciones de mejoramiento de vivienda y algunos proyectos es complejo porque están en el área rural, y lo que hace esta ley es ampliar el radio urbano.

Comenta que quería contar de este tema para que sepan que la idea de ampliar la vigencia del Plan Regulador tampoco es eterno, el Alcalde destino que durante el primer trimestre o los primeros 4 meses del próximo año se licitara este nuevo Plan Regulador y se trabaje hasta que llegue la aprobación del nuevo plan regulador, porque hay hartos datos porque Padre Las Casas no es solo acá, esta también San Ramón que es 100% rural y la idea es que también tenga un radio urbano, donde hay un proyecto que ya fue adjudicado y se espera que lleguen los recursos de aproximando 1.400 millones de pesos del Programa Pequeñas Localidades y eso le va a permitir a San Ramón lógicamente teniendo un radio urbano en el PLADECO ampliar a otras cosas.

Señala que en esta instancia la opinión u información de los consejeros no es vinculante, porque la decisión tiene que tomarla el Concejo Municipal, pero quería informar y saber si se esta en acuerdo o en desacuerdo que se funcione de esa manera.

Los/as Consejeros/as Srta. Carla Escalona, Sra. Rosa Becerra, Sr. Camilo González, Sra. Rosa Millaqueo, Sra. Clara Huentecol, hacen consultas y comentarios, las cuales son atendidas por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos y el Sr. Alcalde don Mario González.

Secretaría Municipal

5. VARIOS O INCIDENTES.

- **La Consejera Sra. Rosa Becerra**, solicita al Alcalde, la posibilidad de hermostear el Cesfam Las Colinas, además señala que en una reunión con el Director de Transito solicitó pintar un estacionamiento para discapacidad del Cesfam y el director aseguró que eso estaba pintado, pero eso no está pintado.
- **La Consejera Sra. Rosa Becerra**, solicita que la Entidad Patrocinante puedan informar los programas que existen en materia de vivienda, para marzo del 2026.
- **La Consejera Sra. Rosa Millaqueo**, quiere agradecer al Alcalde, ya que dos gestiones que había solicitado en temas de camino y basura, se contactaron con ella y resultó, solamente falta que se visite la comunidad. Agradece a la gente que la apoyó para el Bingo ya que Gracias a Dios se pudo levantar y se comienza a construir la ruka este sábado.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, menciona que los puntos 1. Aprobación Acta Anterior y 2. Correspondencia, quedan pendientes para la próxima sesión.

El Alcalde Presidente del COSOC, don Mario González Rebolledo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y deja cordialmente invitados a los señores (as) Consejeros (as) a las próxima Sesión Ordinaria de COSOC.

Se levanta la sesión a las 16:53 horas.
OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



CENSO
2024



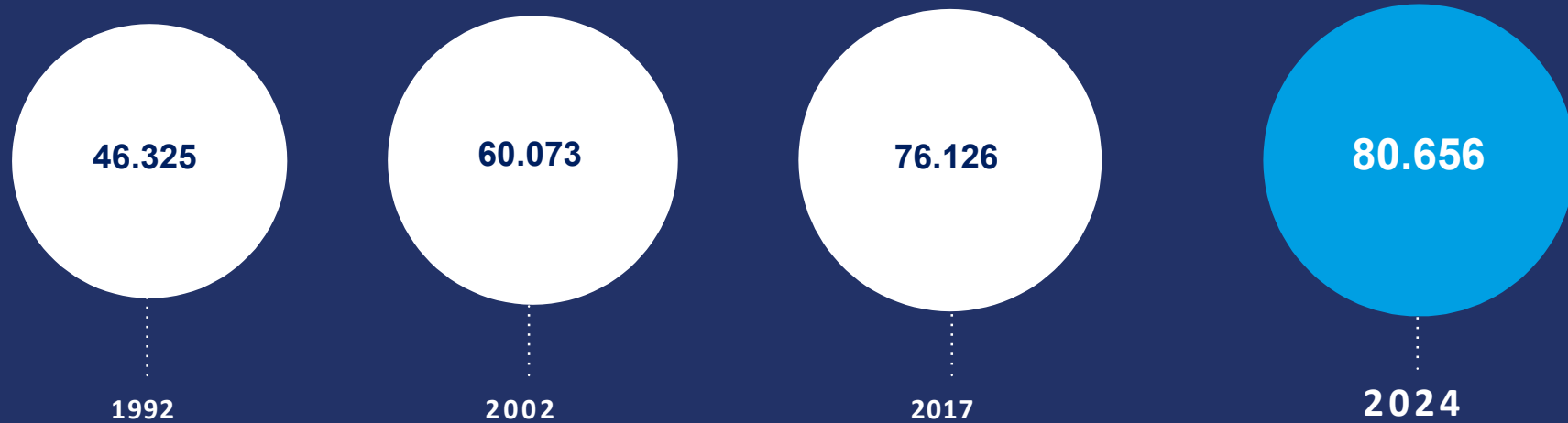
Resultados
Región de La Araucanía
Censo 2024





CENSO
2024

Población censada en la Comuna de Padre Las Casas



Referencia población La Araucanía

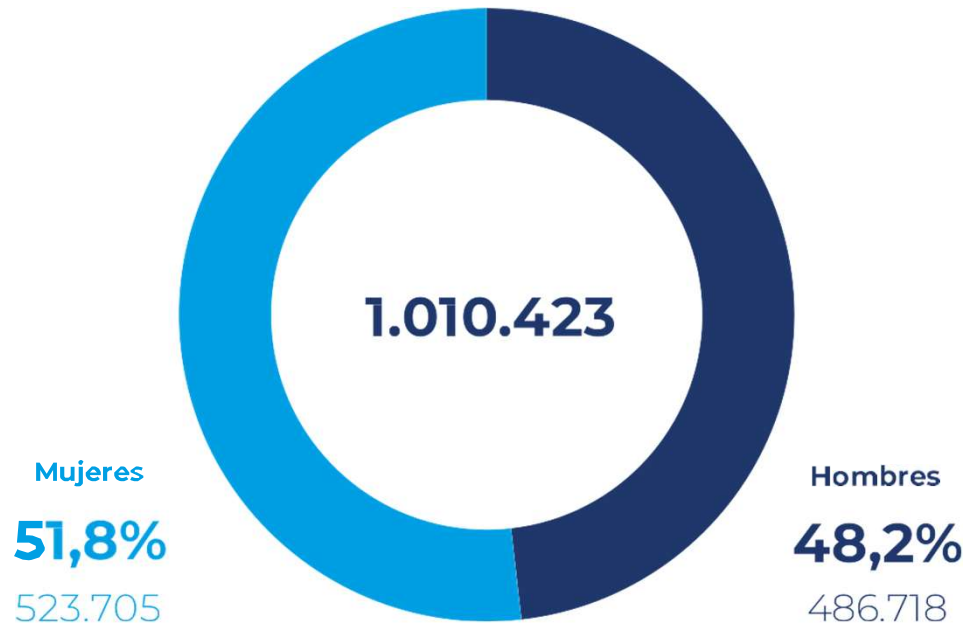


Nota: los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de censo de hecho. Por lo tanto los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo un porcentaje de personas que no eran residentes habituales de Chile. Estos porcentajes son 0,12% para 1992, 0,08% para 2002 y 0,2% para Censo 2017. En el Censo 2024, al ser un censo de derecho, los valores corresponden al total de la población residente habitual en el país.

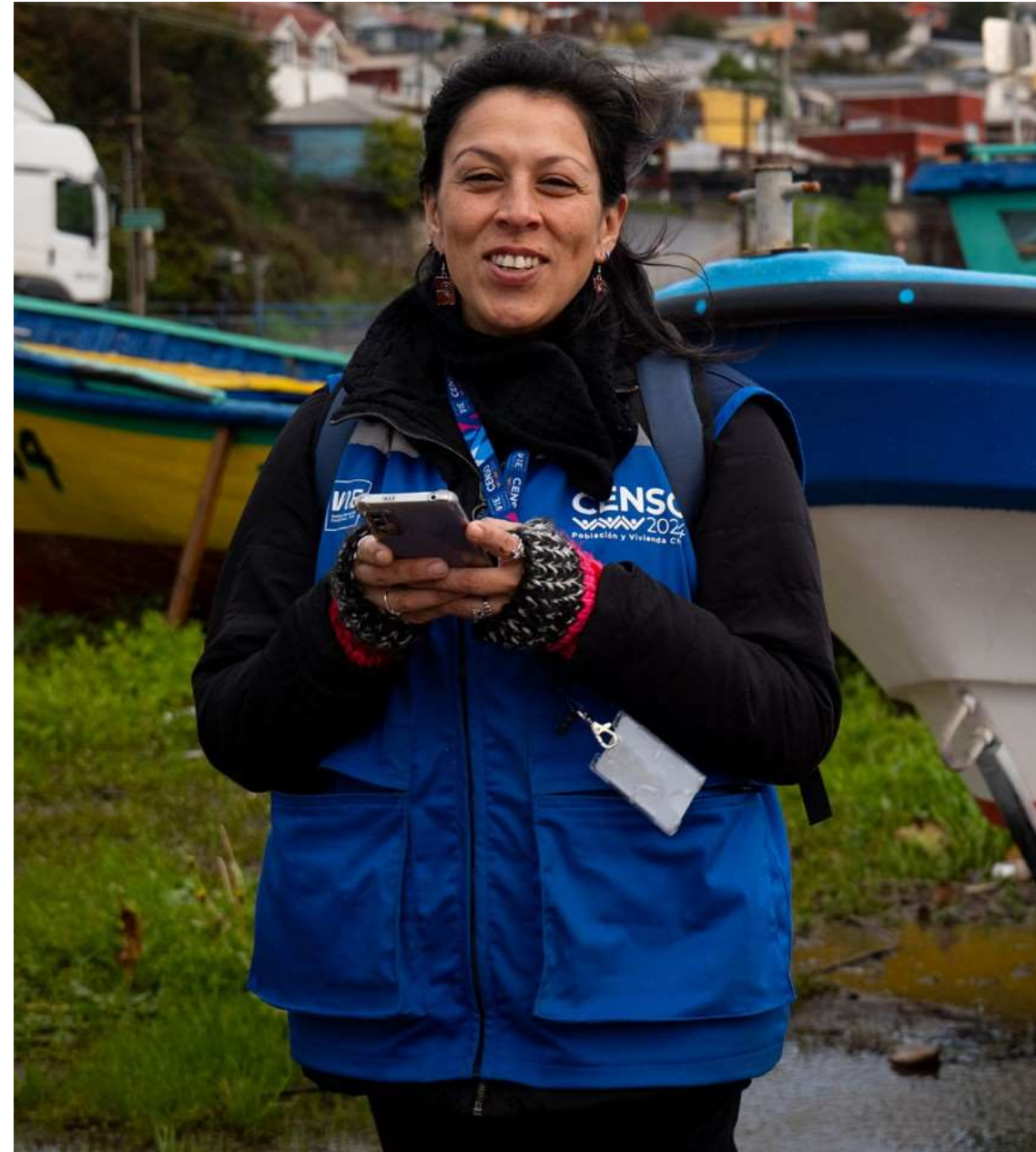


CENSO
2024

Población por sexo en la región



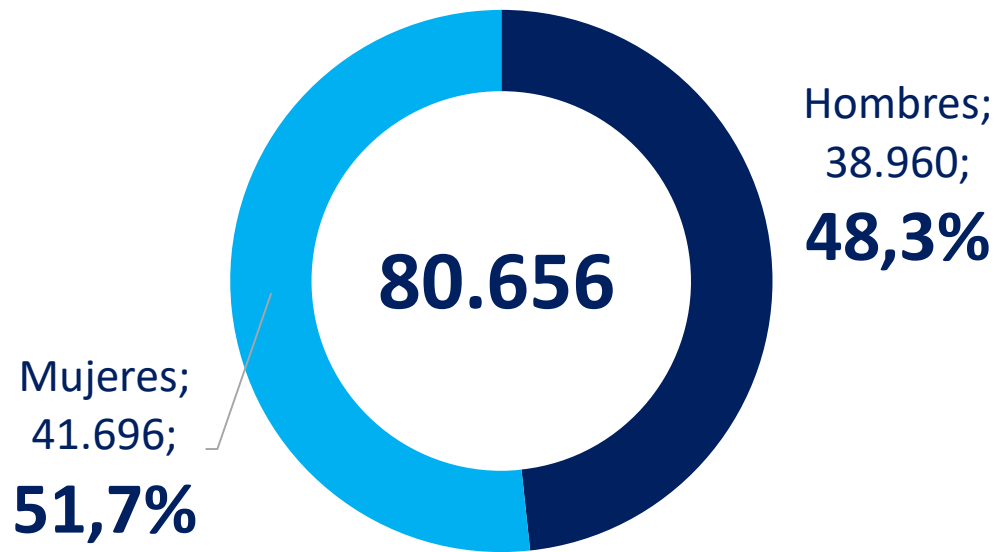
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.



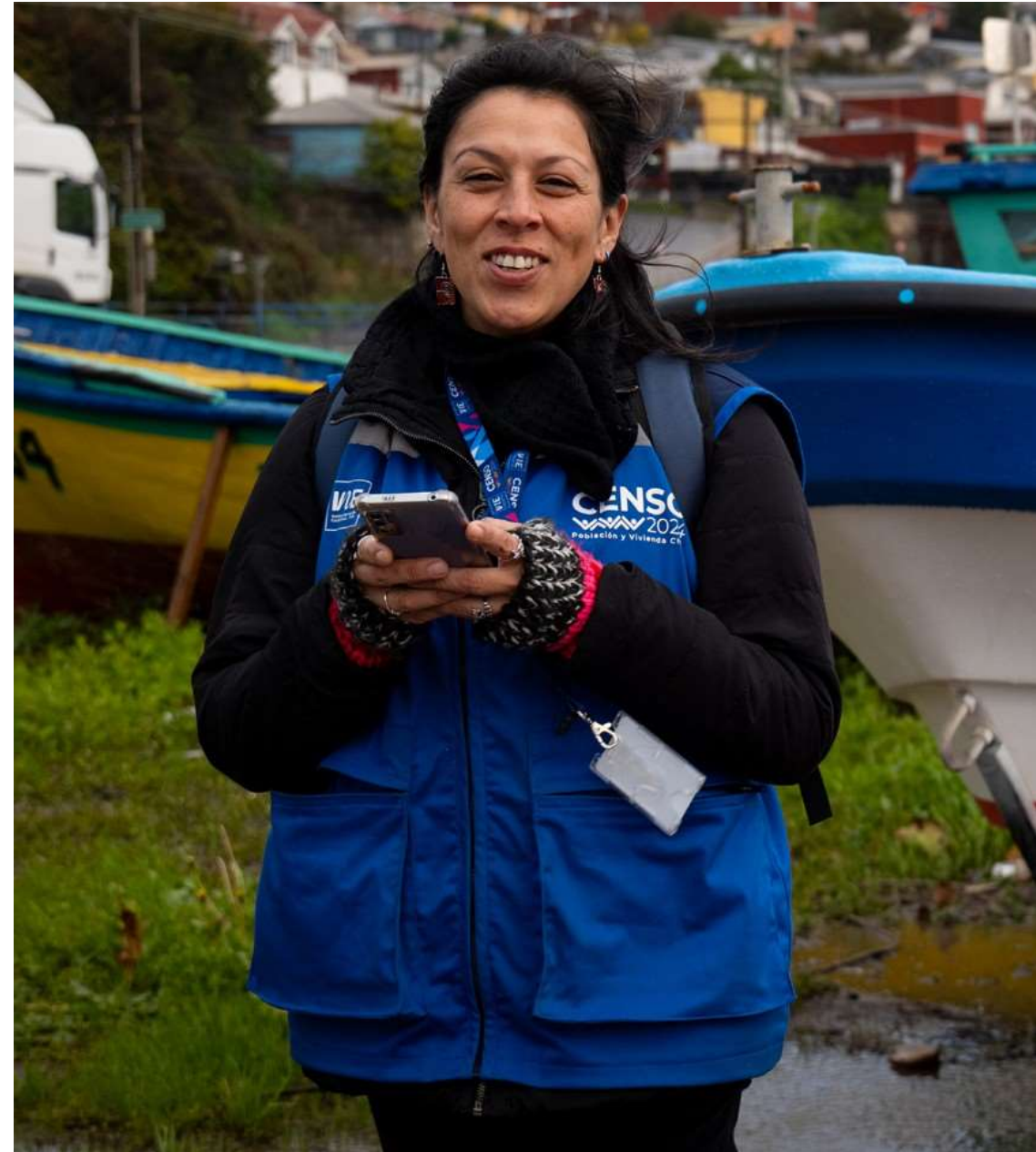


CENSO
2024

Población por sexo en la Comuna de Padre Las Casas



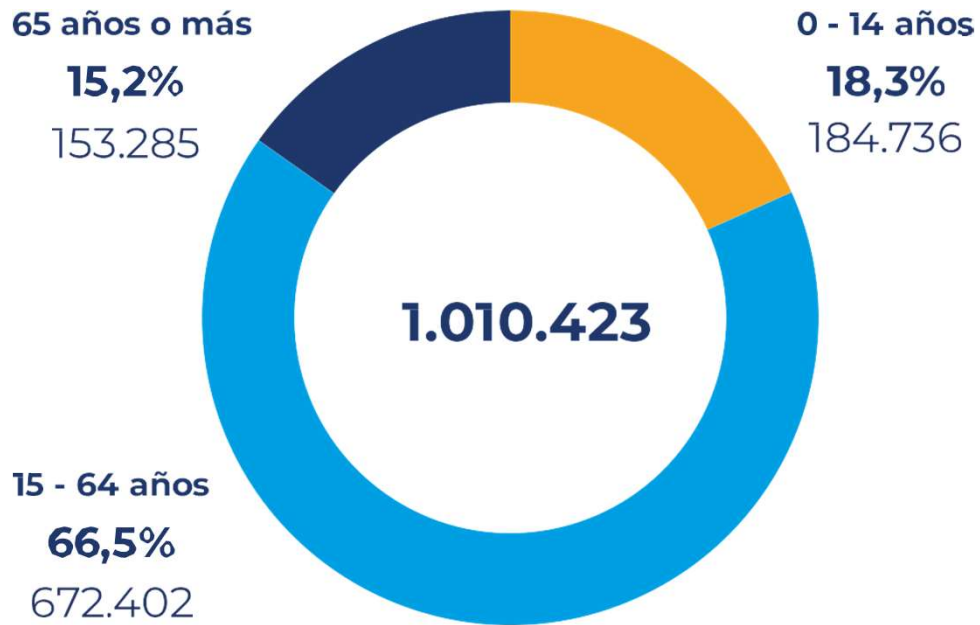
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.





CENSO
2024

Población por tramos de edad



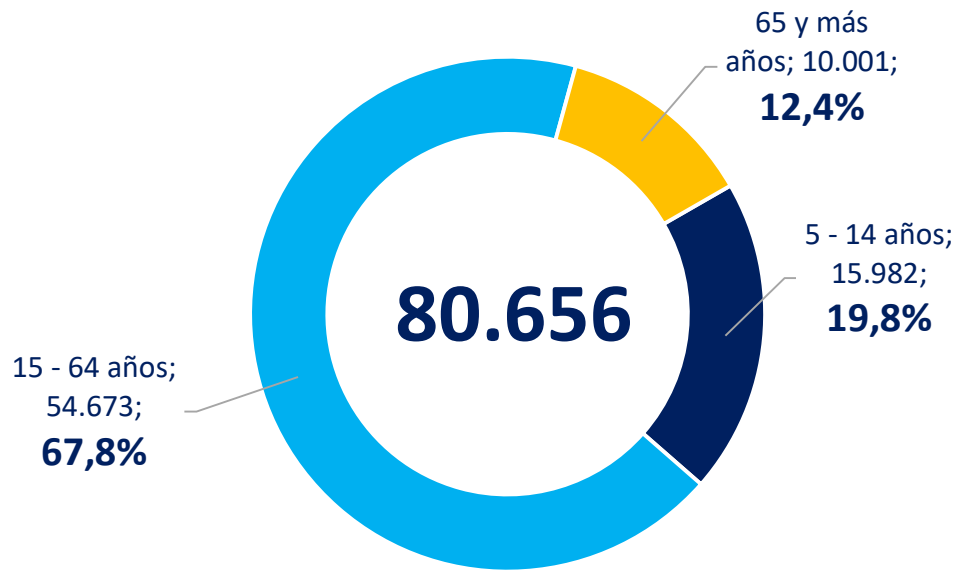
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.





CENSO
2024

Población por tramos de edad en la Comuna de Padre Las Casas



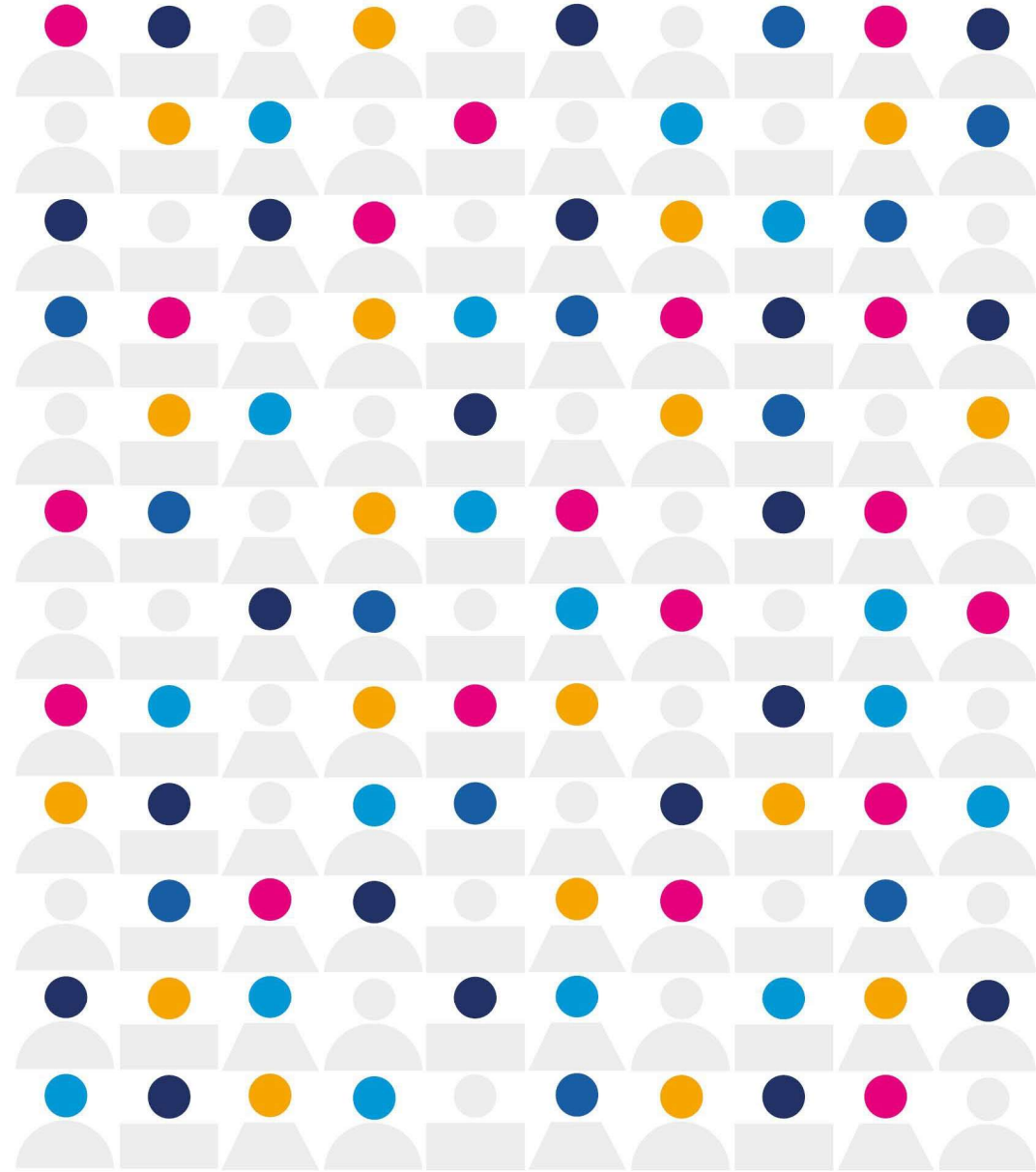
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.





Envejecimiento de la población

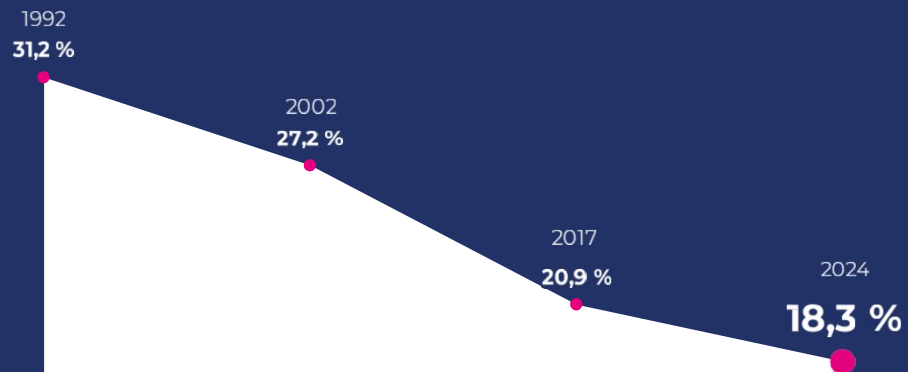
Región de La Araucanía



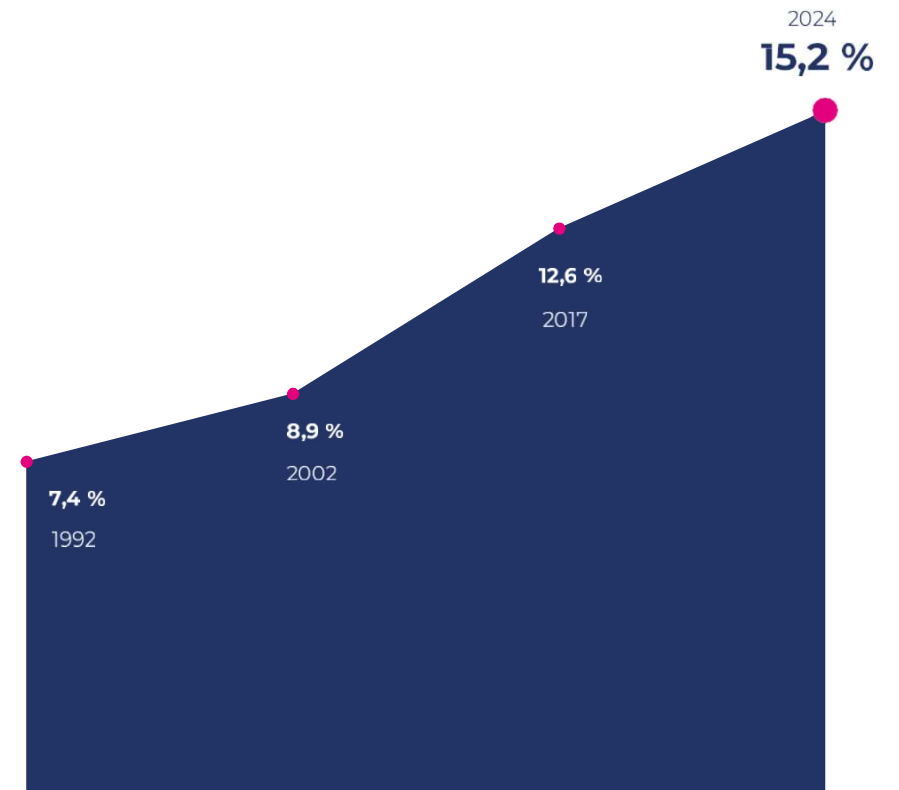


CENSO
2024

Disminuye la proporción de personas menores de 15 años

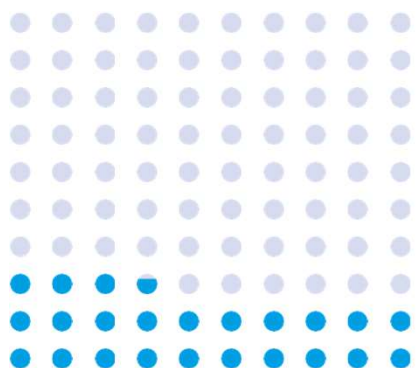


Aumenta la proporción de personas de 65 años o más



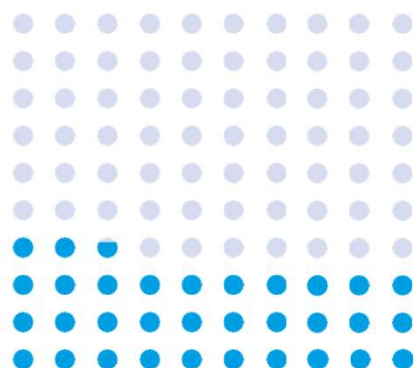
Índice de envejecimiento regional

23,7



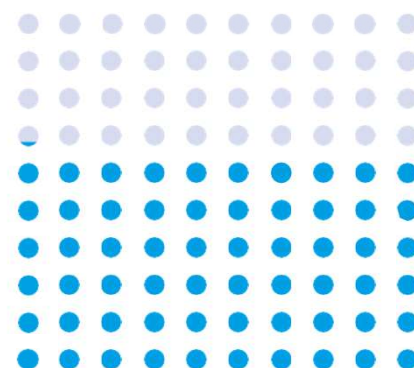
1992

32,8



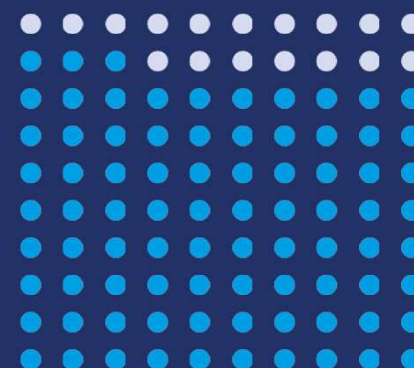
2002

60,2



2017

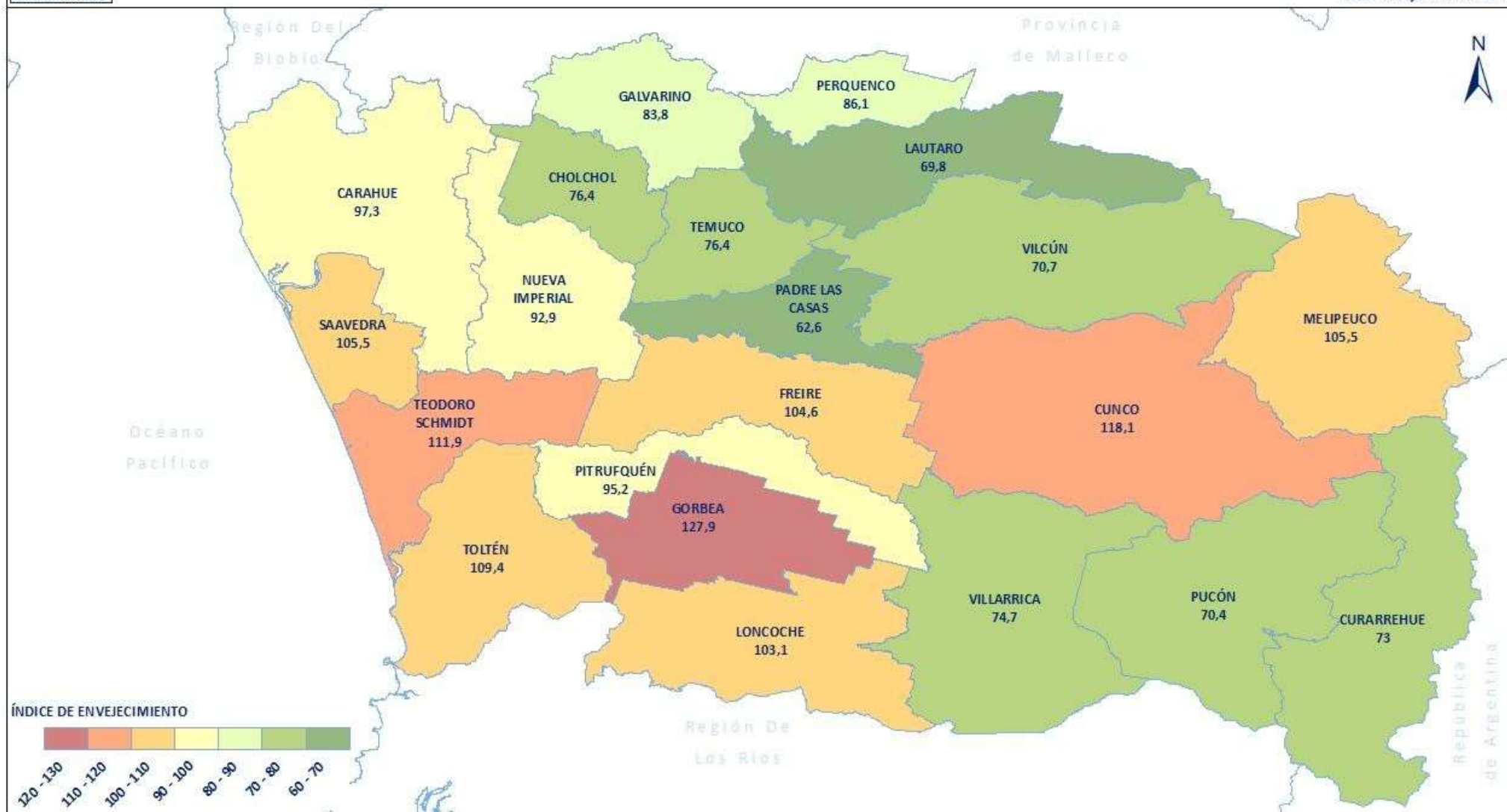
83



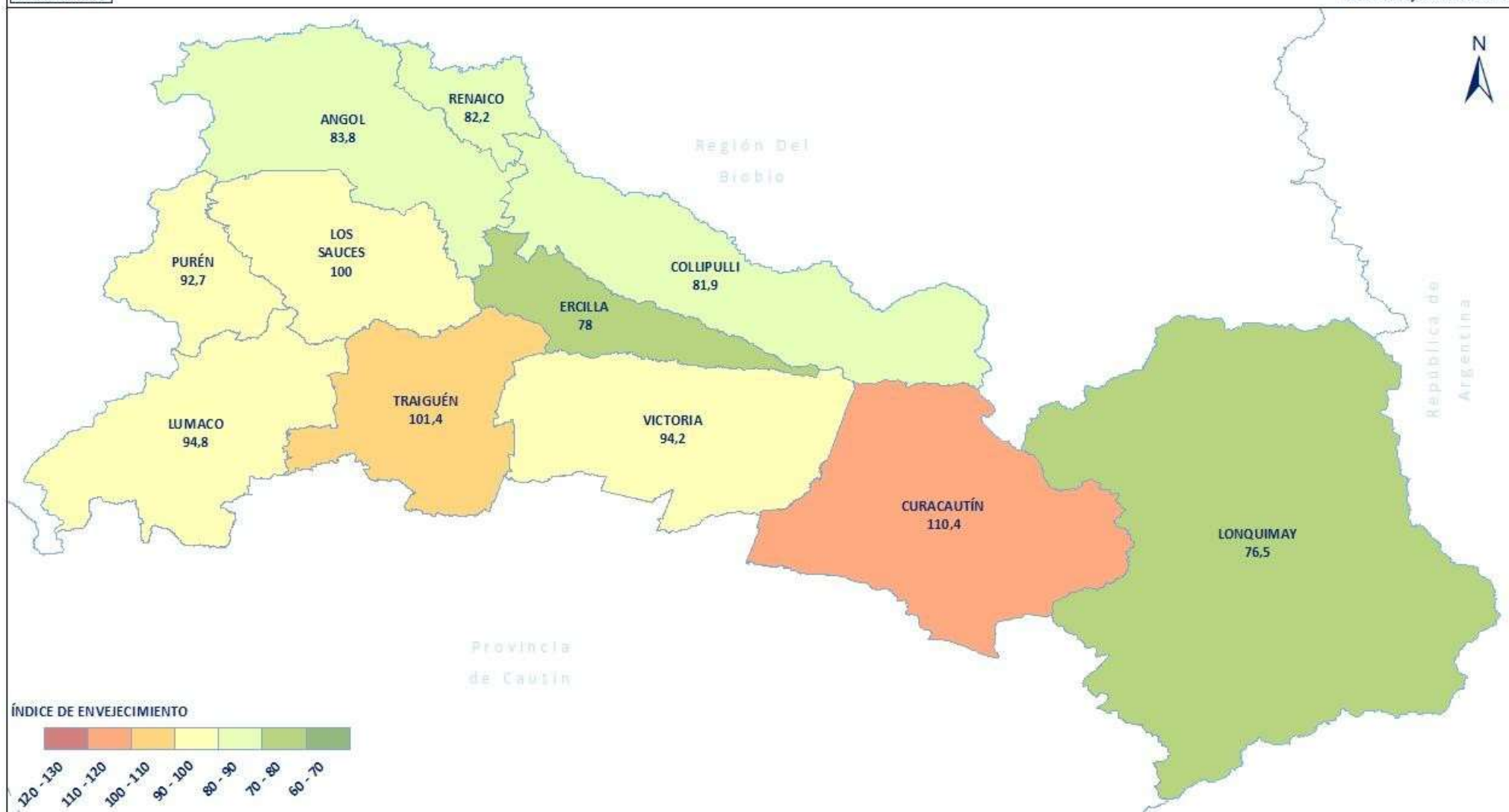
2024

Nota: los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de censo de hecho. Por lo tanto los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo un porcentaje de personas que no eran residentes habituales de Chile. Estos porcentajes son 0,12% para 1992, 0,08% para 2002 y 0,2% para Censo 2017. En el Censo 2024, al ser un censo de derecho, los valores corresponden al total de la población residente habitual en el país.

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2024 EN LA PROVINCIA DE CAUTÍN



ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2024 EN LA PROVINCIA DE MALLECO

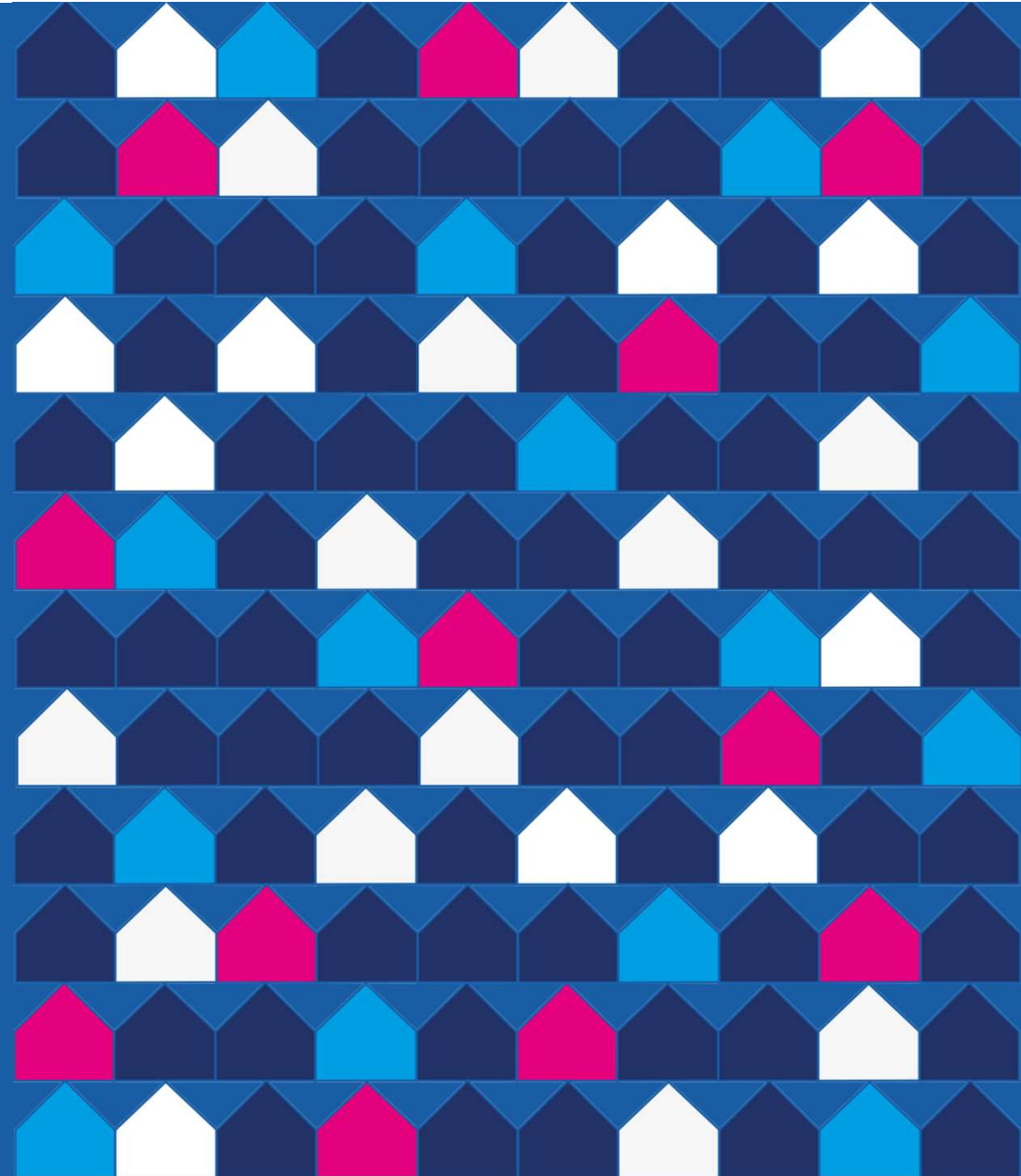




CENSO
2024

Viviendas y Hogares

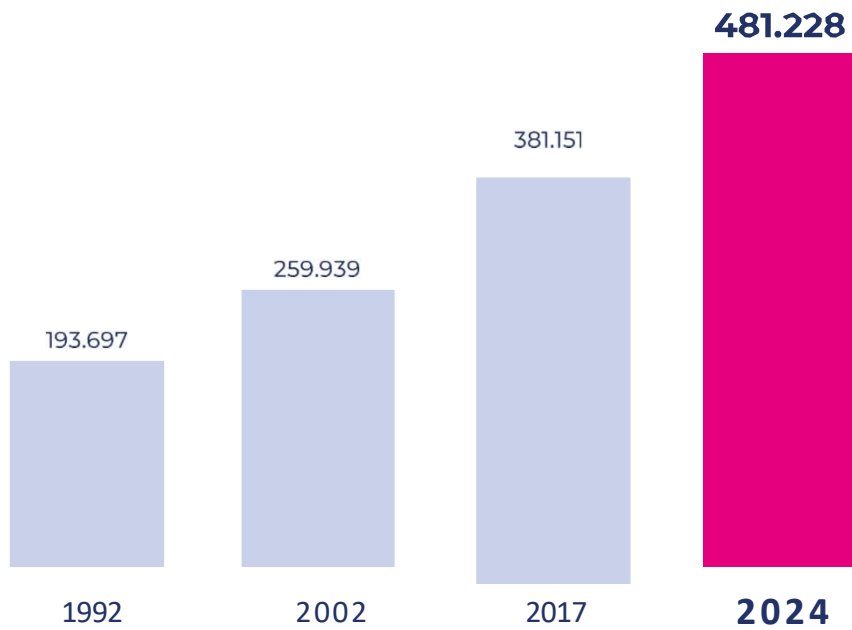
Región de La Araucanía





CENSO
2024

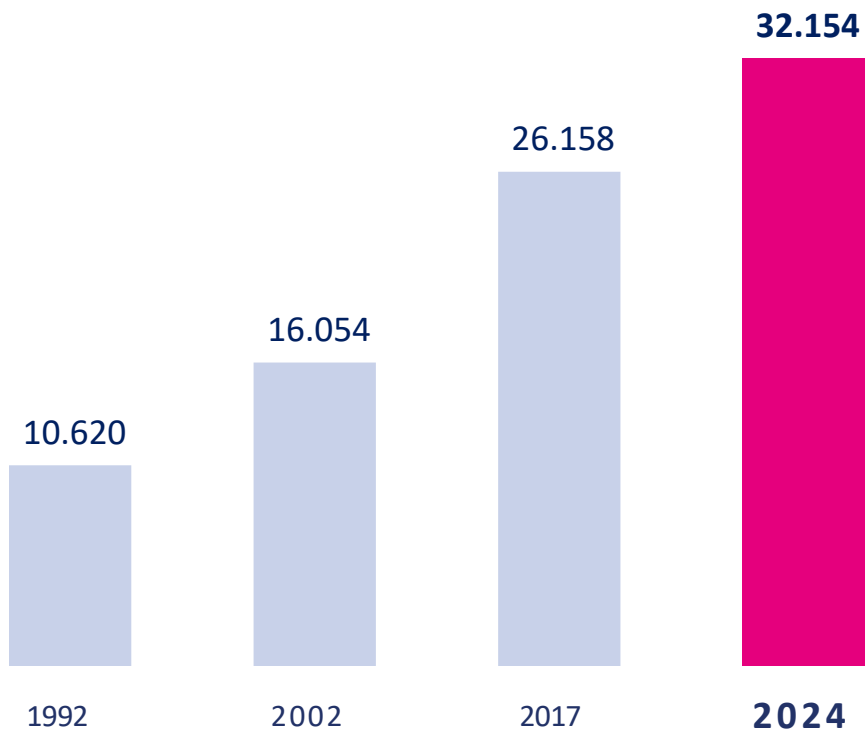
Viviendas censadas en la Región de La Araucanía





CENSO
2024

Viviendas censadas en en la Comuna de Padre Las Casas



Viviendas censadas por tipo en la región

Particulares

99,9%

480.958



Colectivas

0,1%

270

Viviendas particulares por estado de ocupación en la región

Ocupadas

81,7%

392.995



Desocupadas

18,3%

87.963

Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Viviendas censadas por tipo en la Comuna de Padre Las Casas

Particulares
32.146
100,0%



Colectivas
8
0,0%

Viviendas particulares por estado de ocupación en la Comuna de Padre Las Casas

Ocupadas
28.908
89,9%



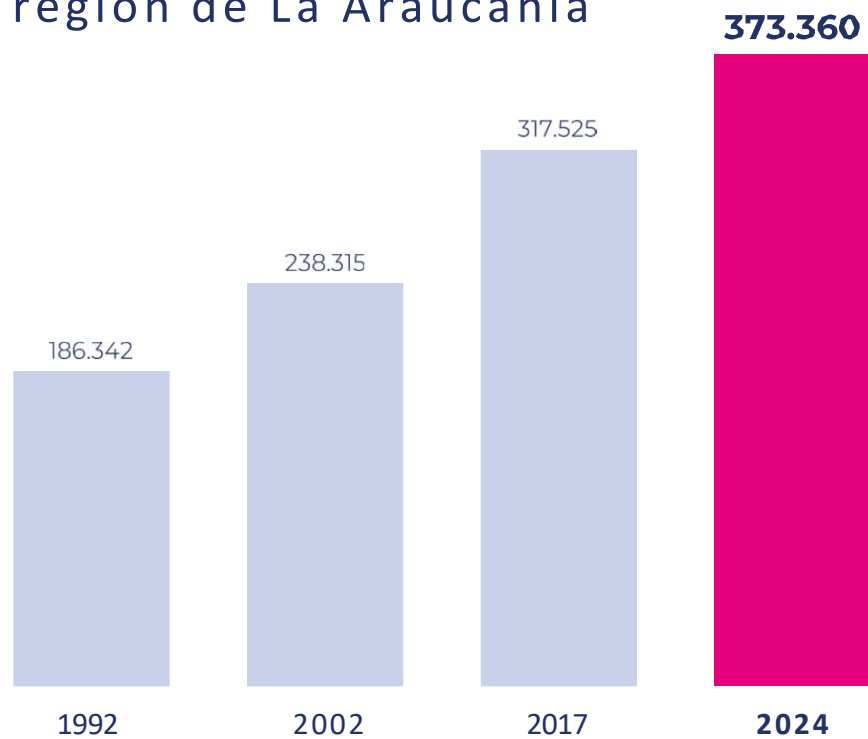
Desocupadas
3.238
10,1%

Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.



CENSO
2024

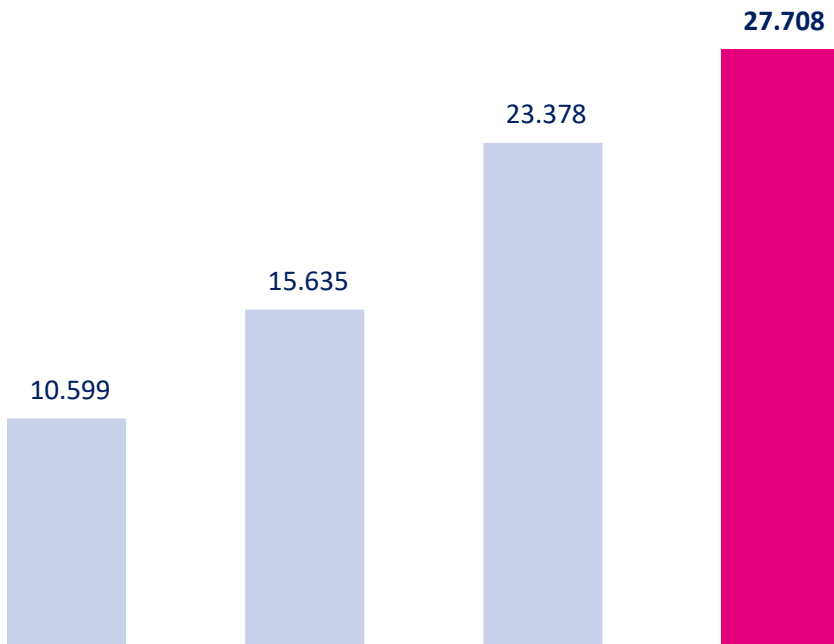
Hogares censados en la región de La Araucanía





CENSO
2024

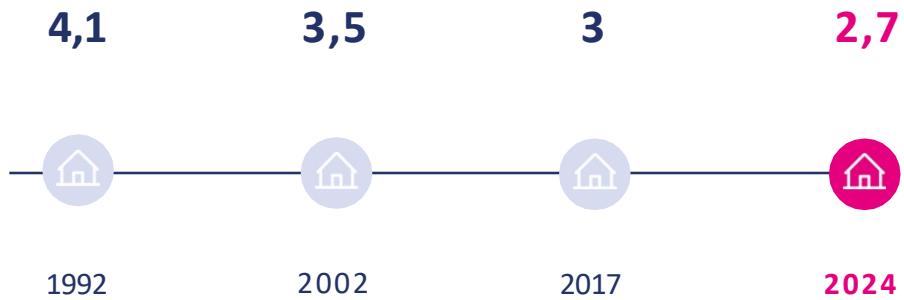
Hogares censados en la Comuna de Padre Las Casas





CENSO
2024

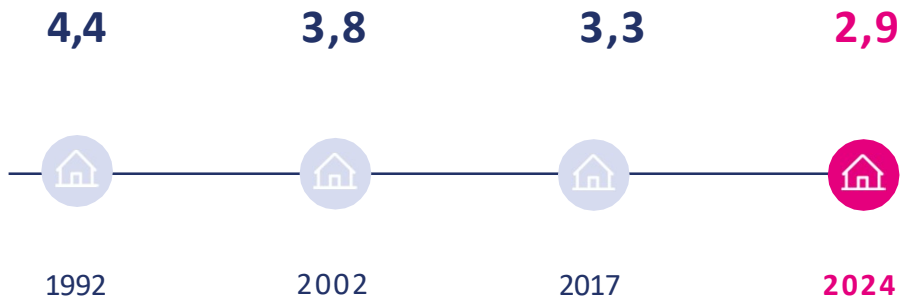
Promedio de personas por hogar en la región de La Araucanía





CENSO
2024

Promedio de personas por hogar en la Comuna de Padre Las Casas





CENSO
2024

Fecundidad:

Refiere a la probabilidad que tiene una mujer de concebir durante su etapa reproductiva, la que por convención en demografía se considera entre los 15 y los 49 años.

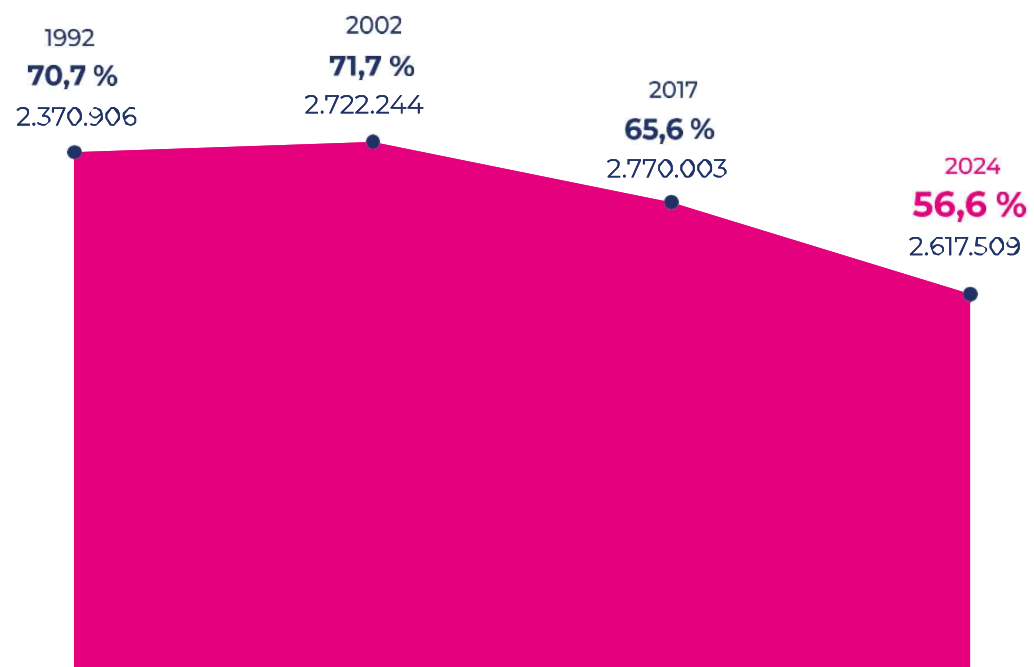
En general se expresa como el número de hijos o hijas que cada mujer tiene a lo largo de su vida fértil.



15-49 años

Nota: (1) El análisis para las preguntas de fecundidad del Censo 2024 se realizan considerando solo a las mujeres que respondieron estas preguntas en el cuestionario censal. (2) A nivel nacional, el porcentaje de mujeres que responde la pregunta de hijos o hijas nacidas vivas entre 15 y 49 años es 99,4% (4.622.618 sobre 4.650.940 mujeres de 15 a 49 años).

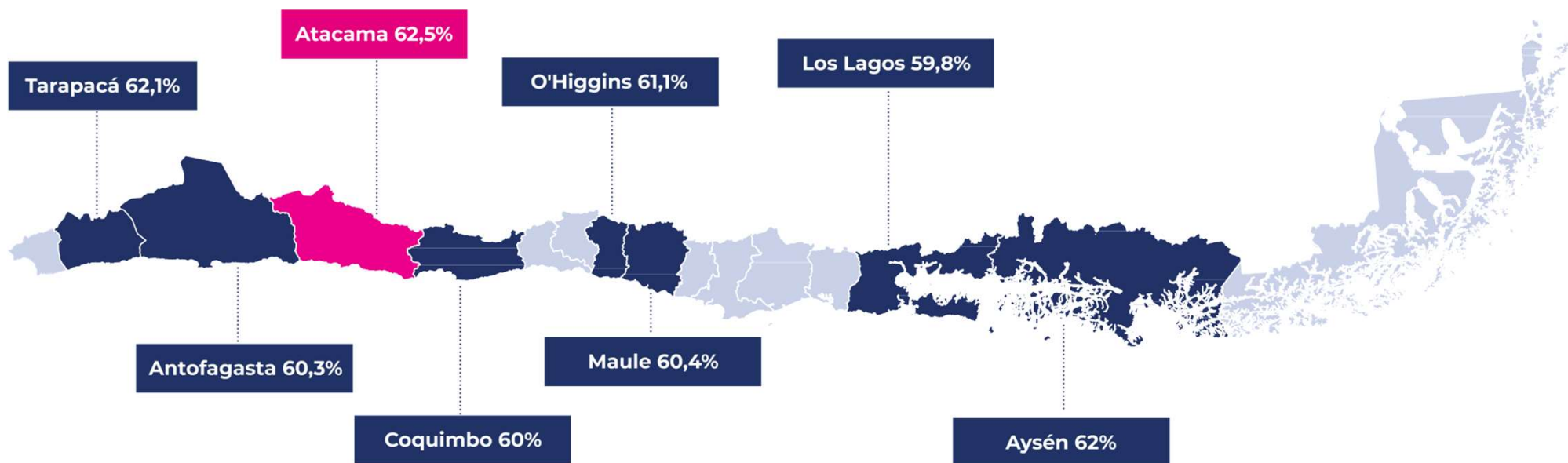
Porcentaje de mujeres entre 15-49 años con hijos o hijas



Nota: (1) Los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de Censo de hecho. Por lo tanto, los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo las personas que no eran residentes habituales de Chile. (2) Los valores representan el porcentaje de mujeres censadas con fecundidad declarada. (3) Las hijas e hijos corresponden a aquellos tenidos biológicamente por las mujeres.

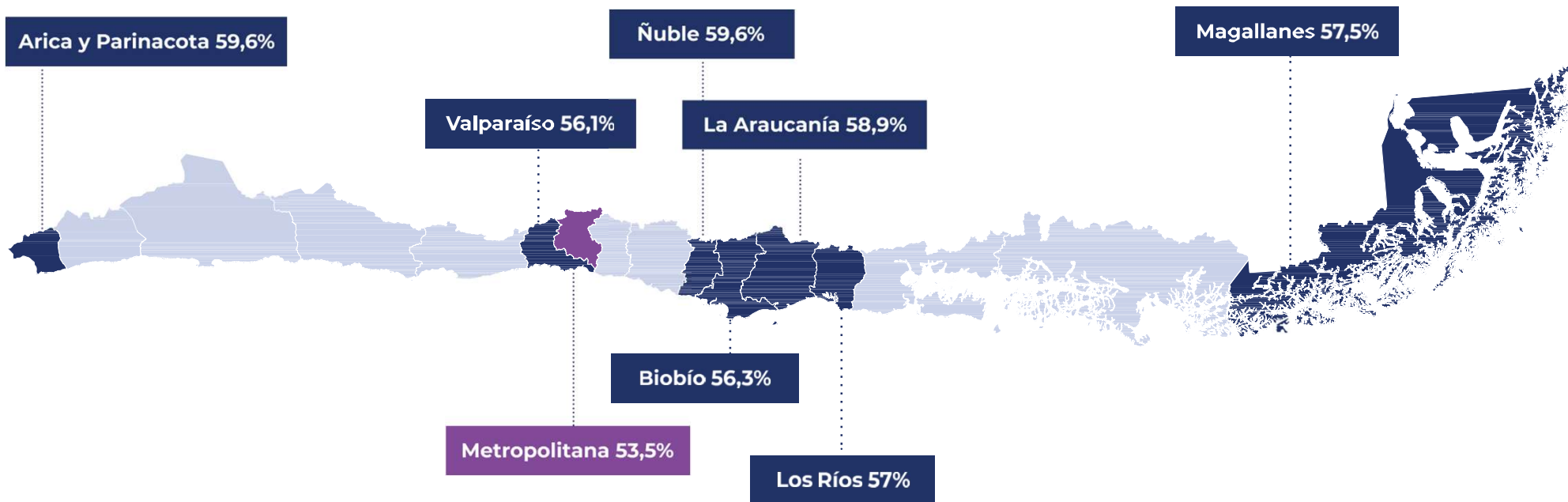


Regiones con mayor porcentaje de mujeres entre 15-49 años con hijos o hijas



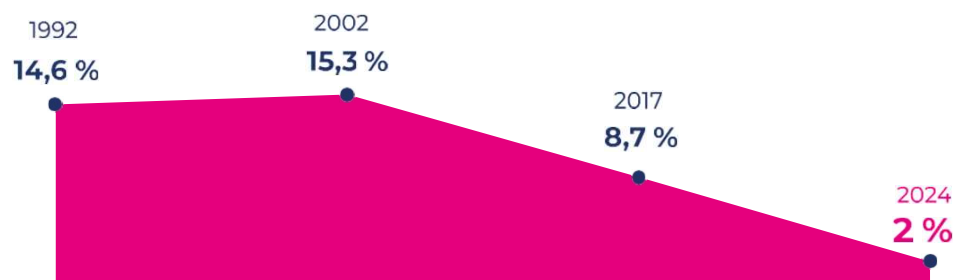
Nota: Los valores representan el porcentaje de mujeres censadas con fecundidad declarada.

Regiones con menor porcentaje de mujeres entre 15-49 años con hijos o hijas

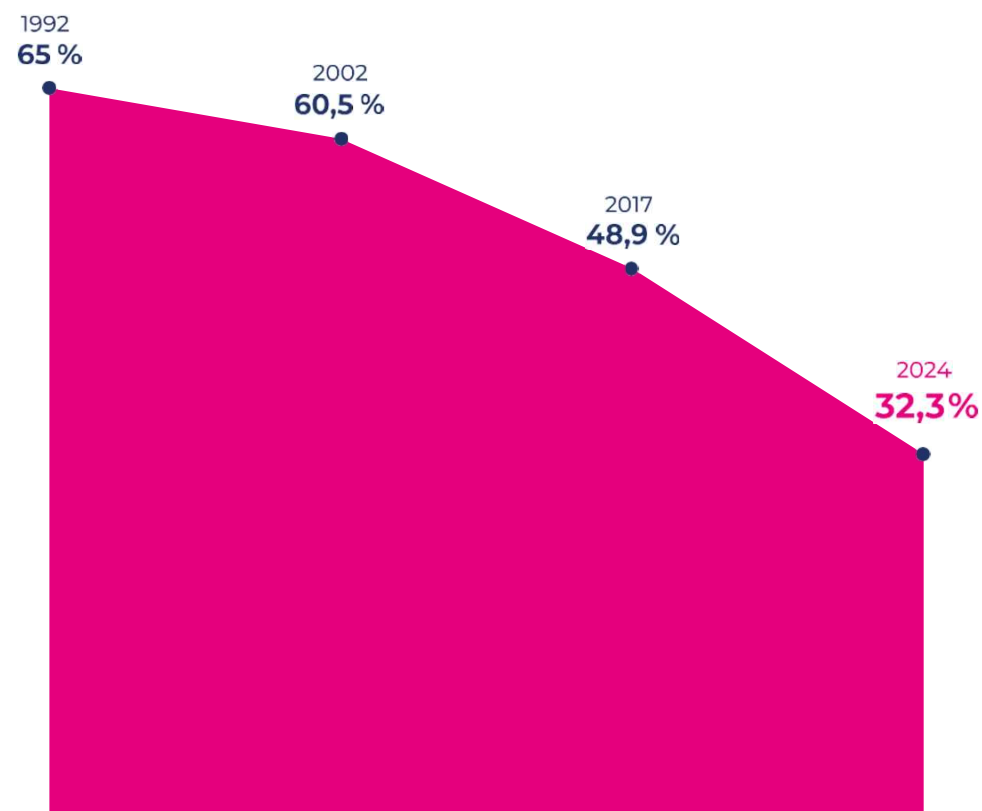


Nota: Los valores representan el porcentaje de mujeres censadas con fecundidad declarada.

% de mujeres entre 15-19 años con hijos o hijas

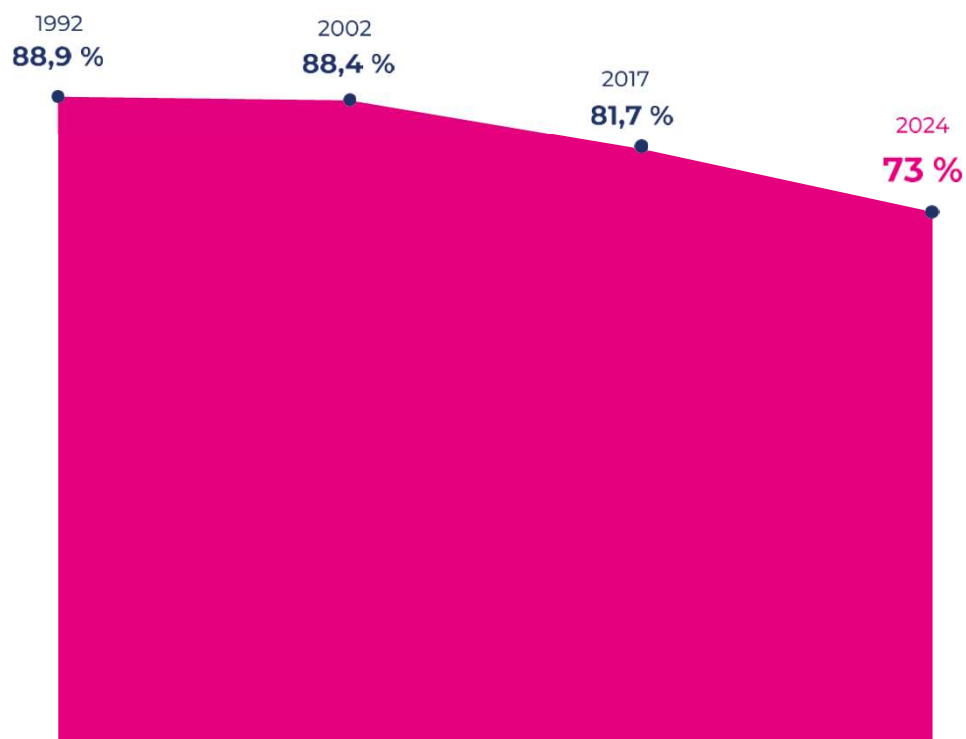


% de mujeres entre 20-29 años con hijos o hijas

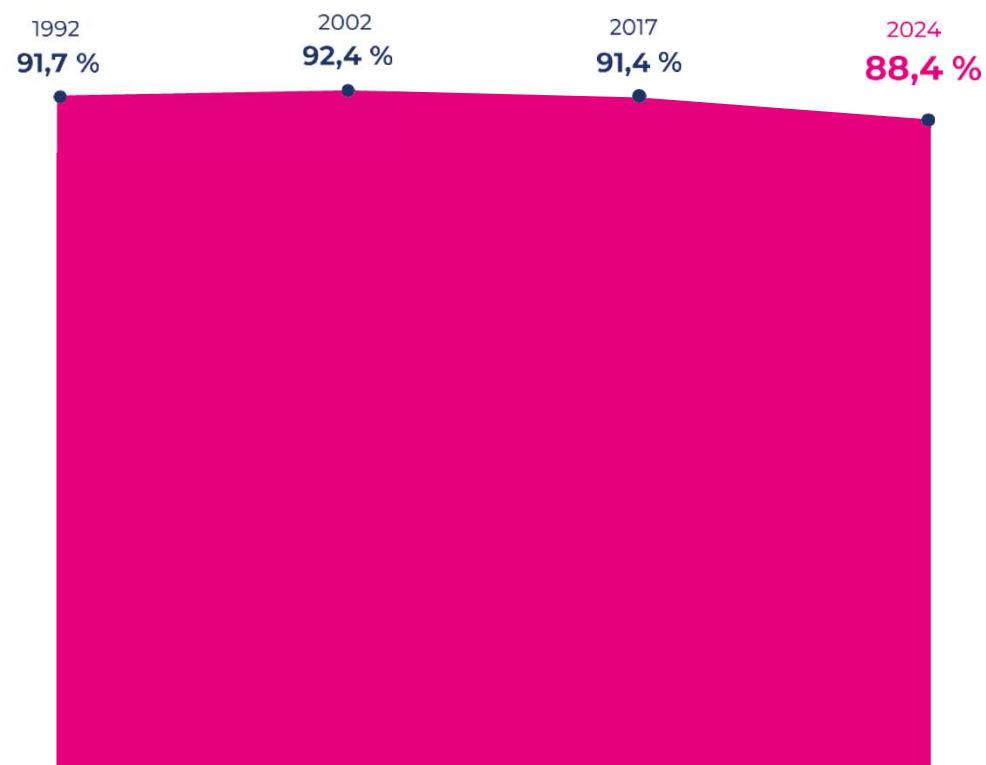


Nota: (1) Los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de Censo de hecho. Por lo tanto, los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo las personas que no eran residentes habituales de Chile. (2) Los valores representan el porcentaje de mujeres censadas con fecundidad declarada.

% de mujeres entre 30-39 años con hijos o hijas



% de mujeres entre 40-49 años con hijos o hijas

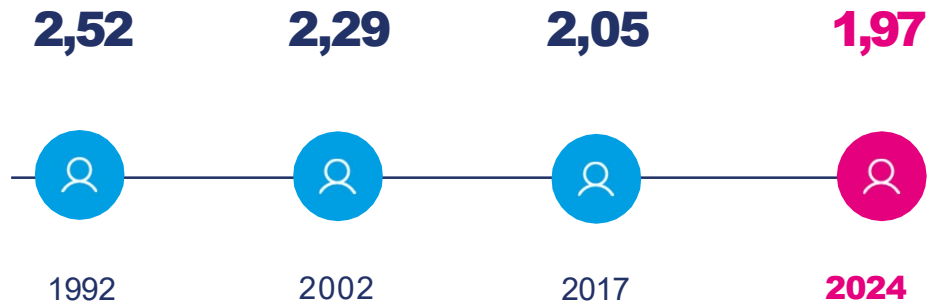


Nota: (1) Los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de Censo de hecho. Por lo tanto, los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo las personas que no eran residentes habituales de Chile. (2) Los valores representan el porcentaje de mujeres censadas con fecundidad declarada.



CENSO
2024

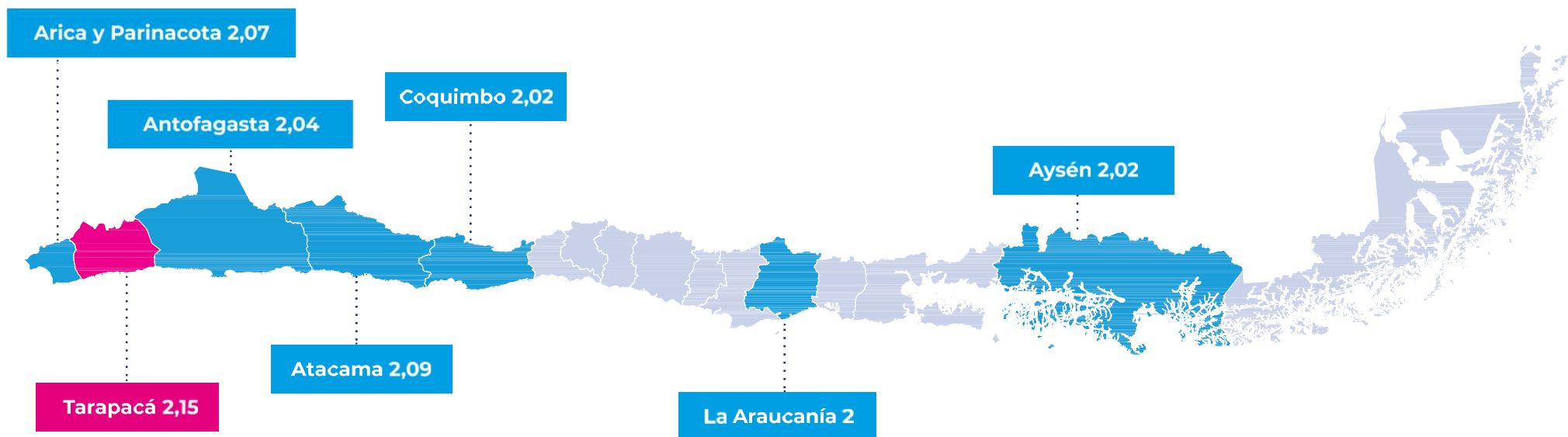
Promedio de hijos o hijas para las mujeres entre 15-49 años que declaran tener hijos



Nota: (1) Los censos 1992, 2002 y 2017 fueron operativos realizados siguiendo la metodología de Censo de hecho. Por lo tanto, los valores representan el total de personas censadas en el lugar que pernoctaron la noche anterior al día del censo, incluyendo las personas que no eran residentes habituales de Chile. (2) Los valores representan el total de mujeres censadas con fecundidad declarada. (3) Este indicador es diferente a la tasa global de fecundidad (TGF) y a la paridez media.

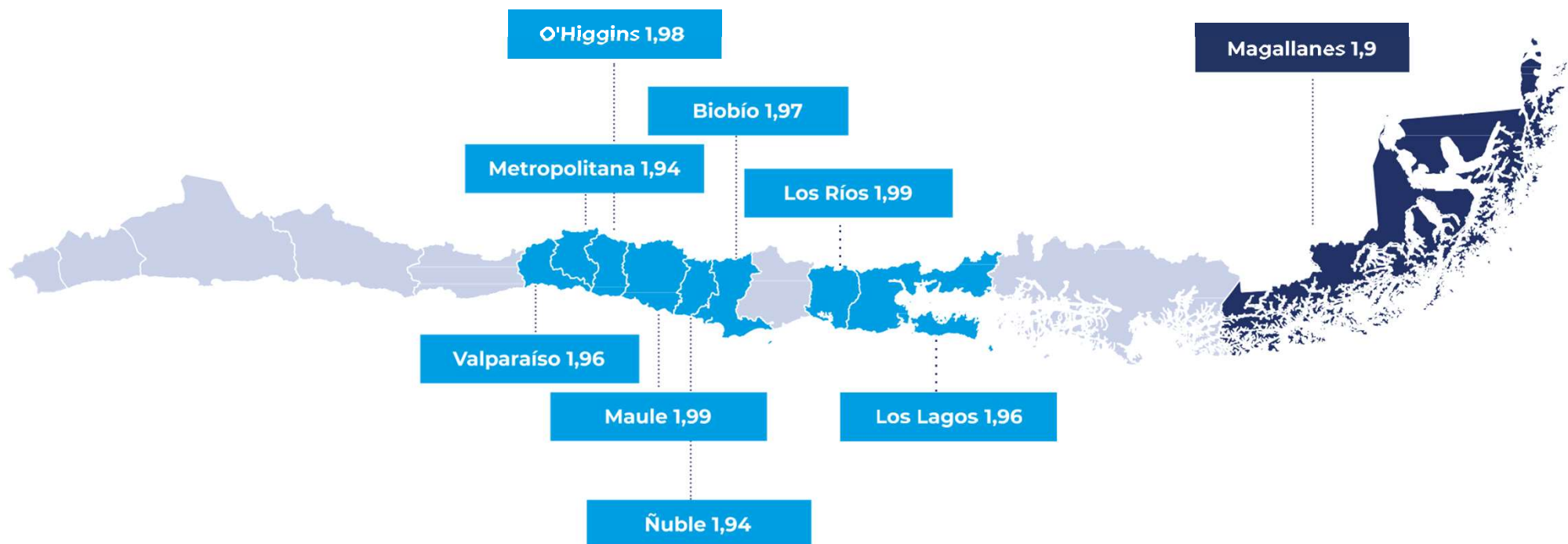


Regiones con mayor promedio de hijos o hijas por mujer entre 15-49 años



Nota: Los valores representan el total de mujeres censadas con fecundidad declarada.

Regiones con menor promedio de hijos o hijas por mujer entre 15-49 años



Nota: Los valores representan el total de mujeres censadas con fecundidad declarada.



CENSO
2024

Población inmigrante internacional

105.070



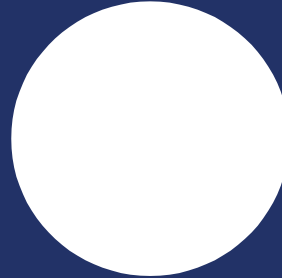
1992

187.008



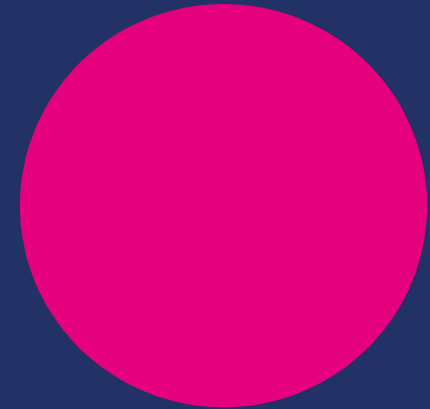
2002

746.465



2017

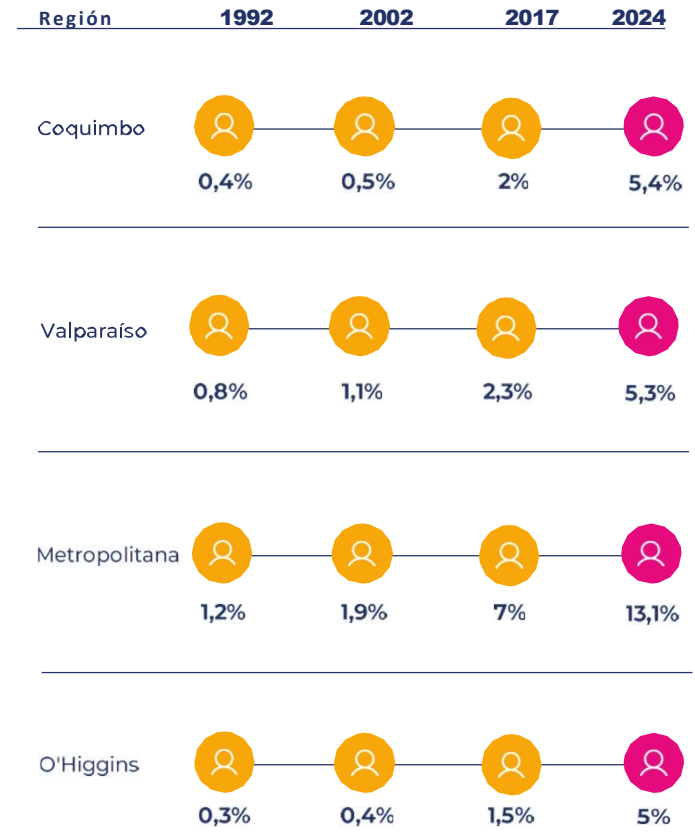
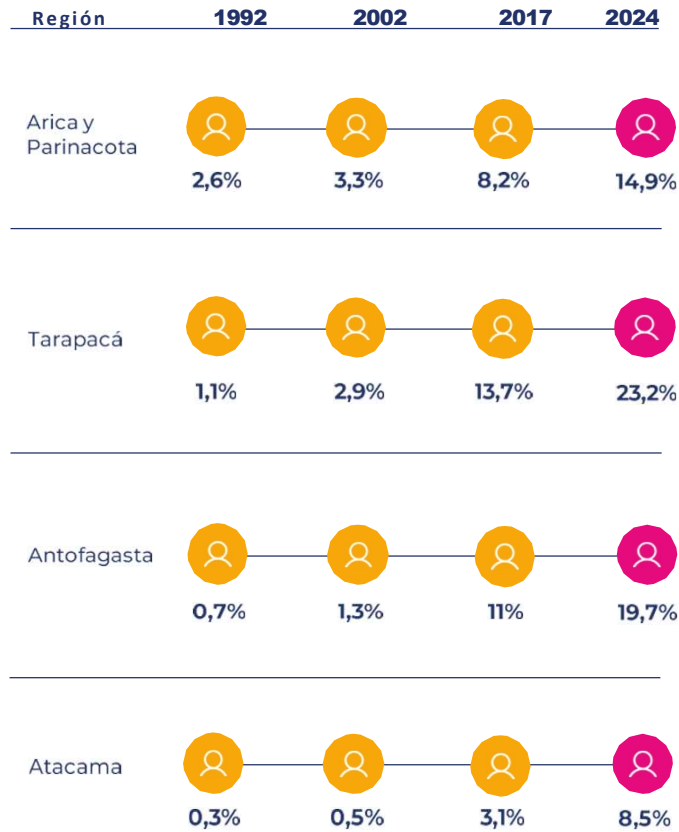
1.608.650



2024

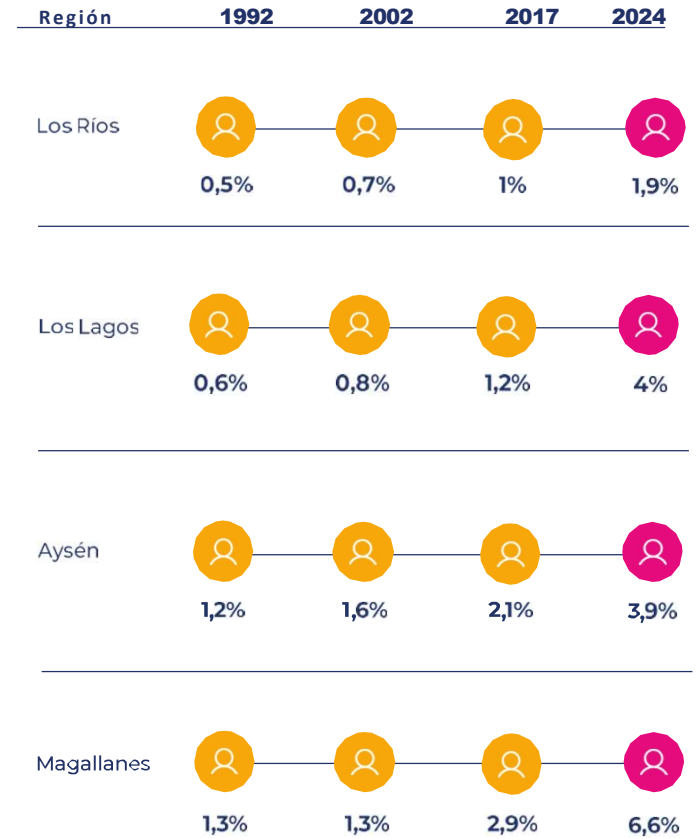
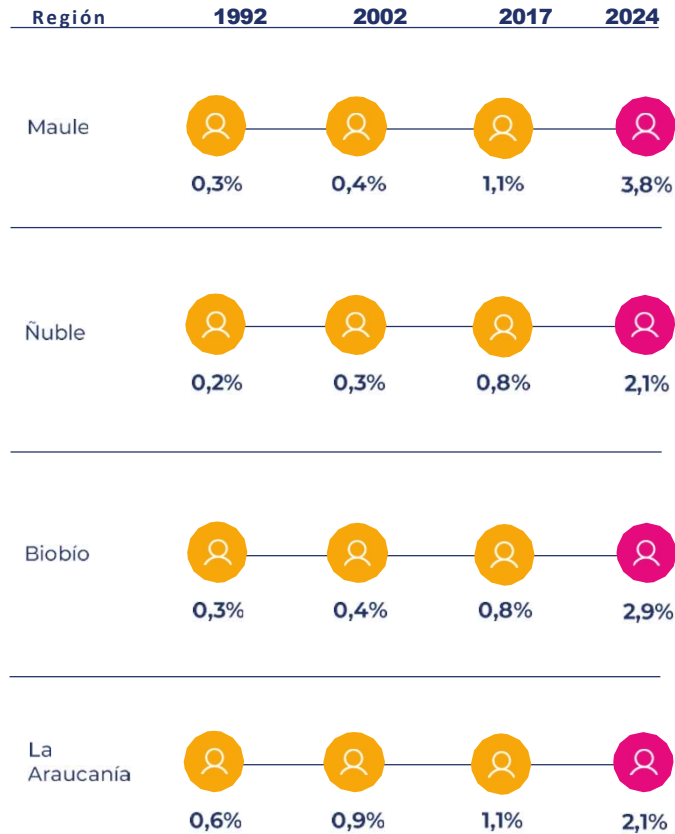
Nota: (1) En todos los censos los valores corresponden al total de personas censadas inmigrantes internacionales según su lugar de residencia habitual en el país, por lo tanto, se excluyen las personas que no eran residentes habituales del país en los censos 1992, 2002 y 2017. (2) Los valores representan el total de personas censadas con información declarada en lugar de nacimiento, respuesta que es de 99,4% (18.367.372 personas) en 2024. (3) Los inmigrantes internacionales se definen como las personas nacidas fuera del país.

Porcentaje de población inmigrante internacional por región de residencia habitual



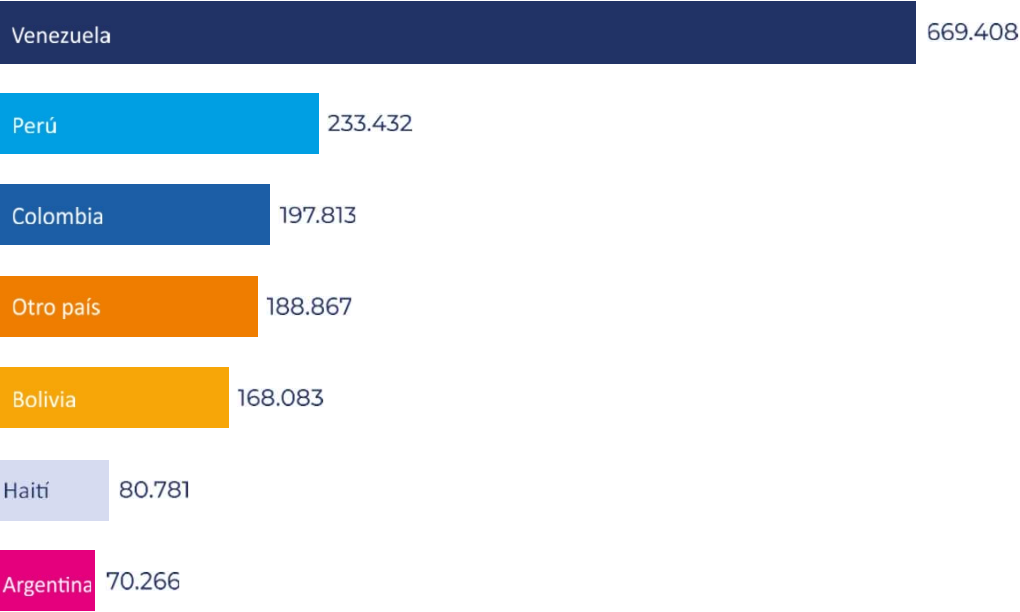
Nota: (1) En todos los censos los valores corresponden al total de personas censadas inmigrantes internacionales según su lugar de residencia habitual en el país, por lo tanto, se excluyen las personas que no eran residentes habituales del país en los censos 1992, 2002 y 2017. (2) Los valores representan el porcentaje de personas censadas que declaran lugar de nacimiento en otro país.

Porcentaje de población inmigrante internacional por región de residencia habitual



Nota: (1) En todos los censos los valores corresponden al total de personas censadas inmigrantes internacionales según su lugar de residencia habitual en el país, por lo tanto, se excluyen las personas que no eran residentes habituales del país en los censos 1992, 2002 y 2017. (2) Los valores representan el porcentaje de personas censadas que declaran lugar de nacimiento en otro país.

Población inmigrante internacional por país de nacimiento



Nota: Los valores representan el total de personas censadas que declaran lugar de nacimiento en otro país y especifican su nombre, respuesta que es de 99,9% (1.607.243 personas).



Principales países de nacimiento de los inmigrantes internacionales por región

Bolivia

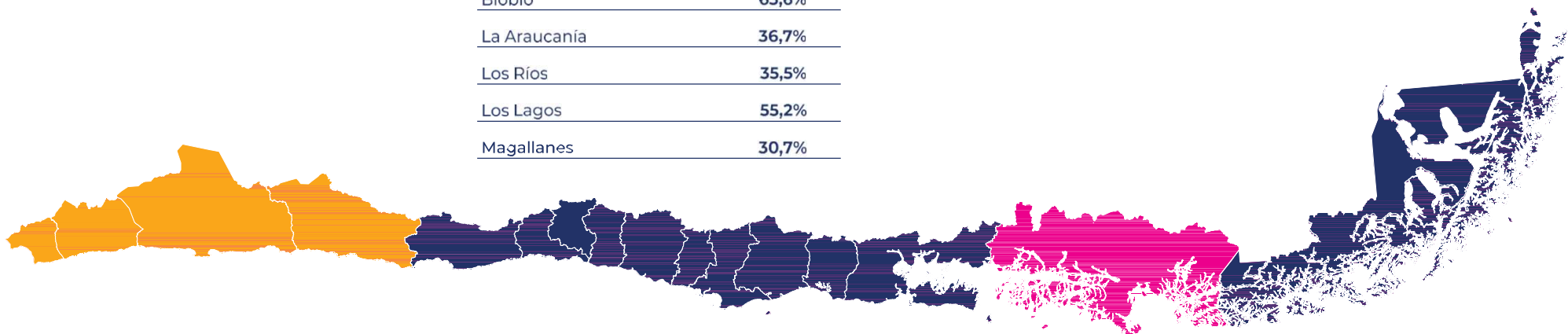
Arica y Parinacota	39,1%
Tarapacá	50,8%
Antofagasta	40,2%
Atacama	33,7%

Venezuela

Coquimbo	45,3%
Valparaíso	48,5%
Metropolitana	45,8%
O'Higgins	49,4%
Maule	56,5%
Ñuble	53,2%
Biobío	63,6%
La Araucanía	36,7%
Los Ríos	35,5%
Los Lagos	55,2%
Magallanes	30,7%

Argentina

Aysén	28,2%
-------	-------

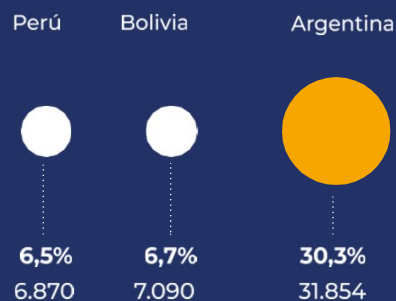


Nota: El porcentaje representa el total de inmigrantes de ese país de nacimiento sobre el total de inmigrantes que residen en la región.

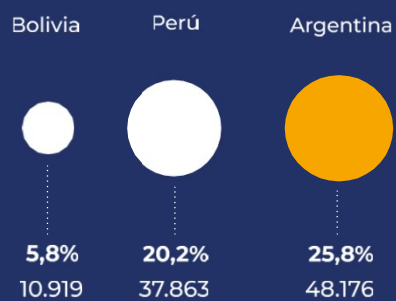


CENSO
2024

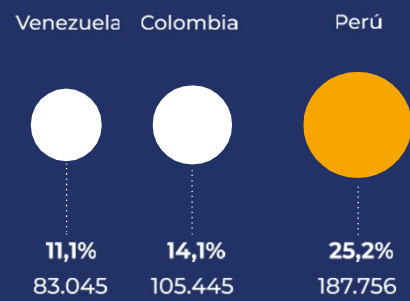
Población inmigrante internacional según principales países de nacimiento



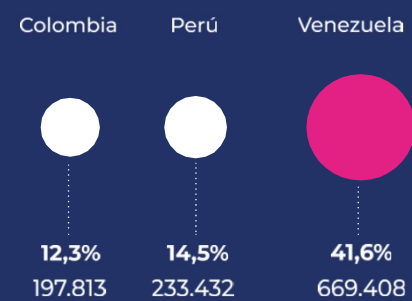
1992



2002



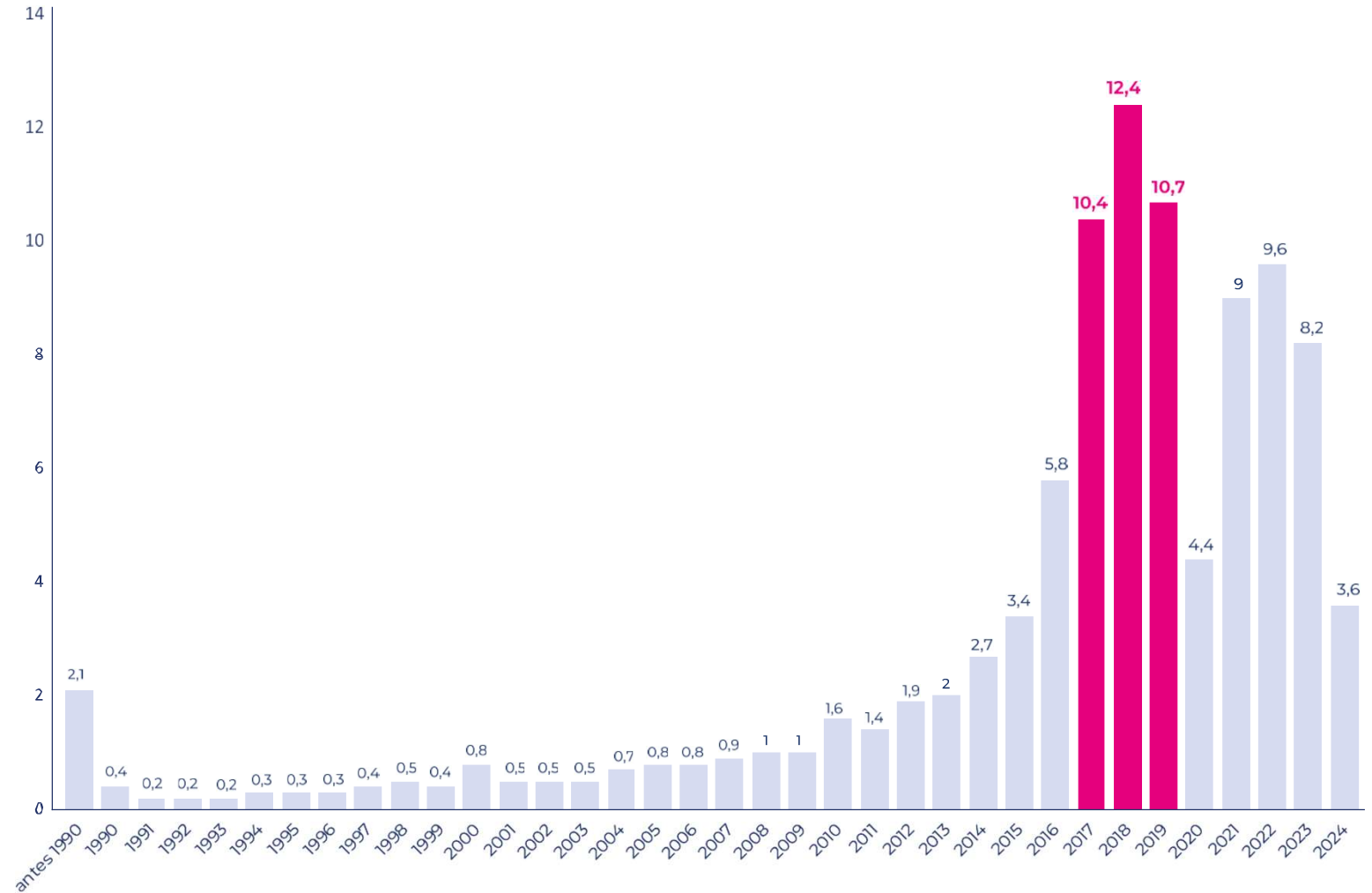
2017



2024

Nota: (1) En todos los censos los valores corresponden al total de personas censadas inmigrantes internacionales según su lugar de residencia habitual en el país, por lo tanto, se excluyen las personas que no eran residentes habituales del país en los censos 1992, 2002 y 2017. (2) Los valores representan el porcentaje de personas censadas que declaran lugar de nacimiento en otro país y especifican su nombre.

Porcentaje de población inmigrante internacional según año de llegada al país

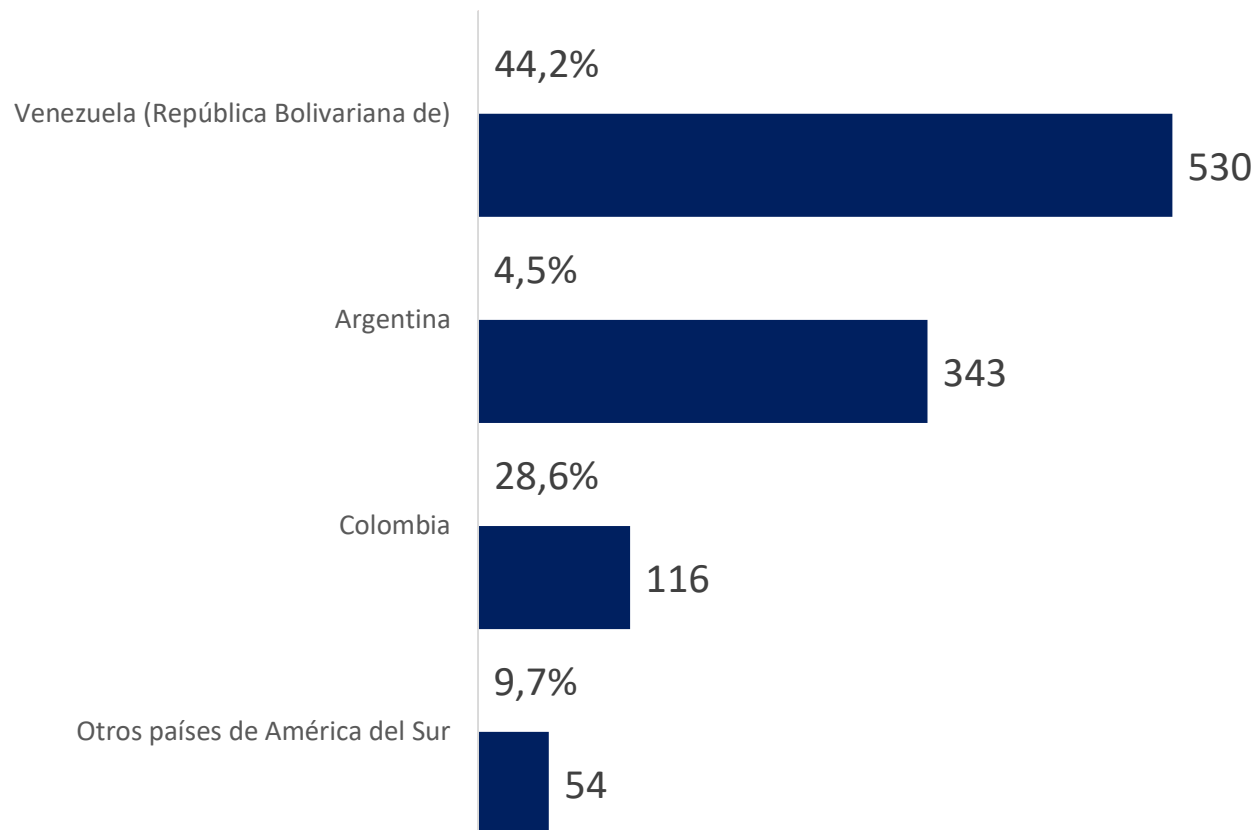


Nota: Los valores representan el total de personas censadas que declaran lugar de nacimiento en otro país y exclusivamente año de llegada al país, respuesta que es de 98,4% (1.583.282 personas).



CENSO
2024

Inmigrantes internacionales – Comuna de Padre Las Casas



Total Inmigración Internacional
1.200

Nota: Las celdas con 50 casos o menos han sido suprimidas para el resguardo de la anonimización e indeterminación de las personas.

Migración interna reciente:

refiere a la migración dentro del país, es decir, a las personas que cambiaron su región o Comuna de residencia habitual en los últimos 5 años antes del censo.

Límite del territorio nacional

Límites división político-administrativa

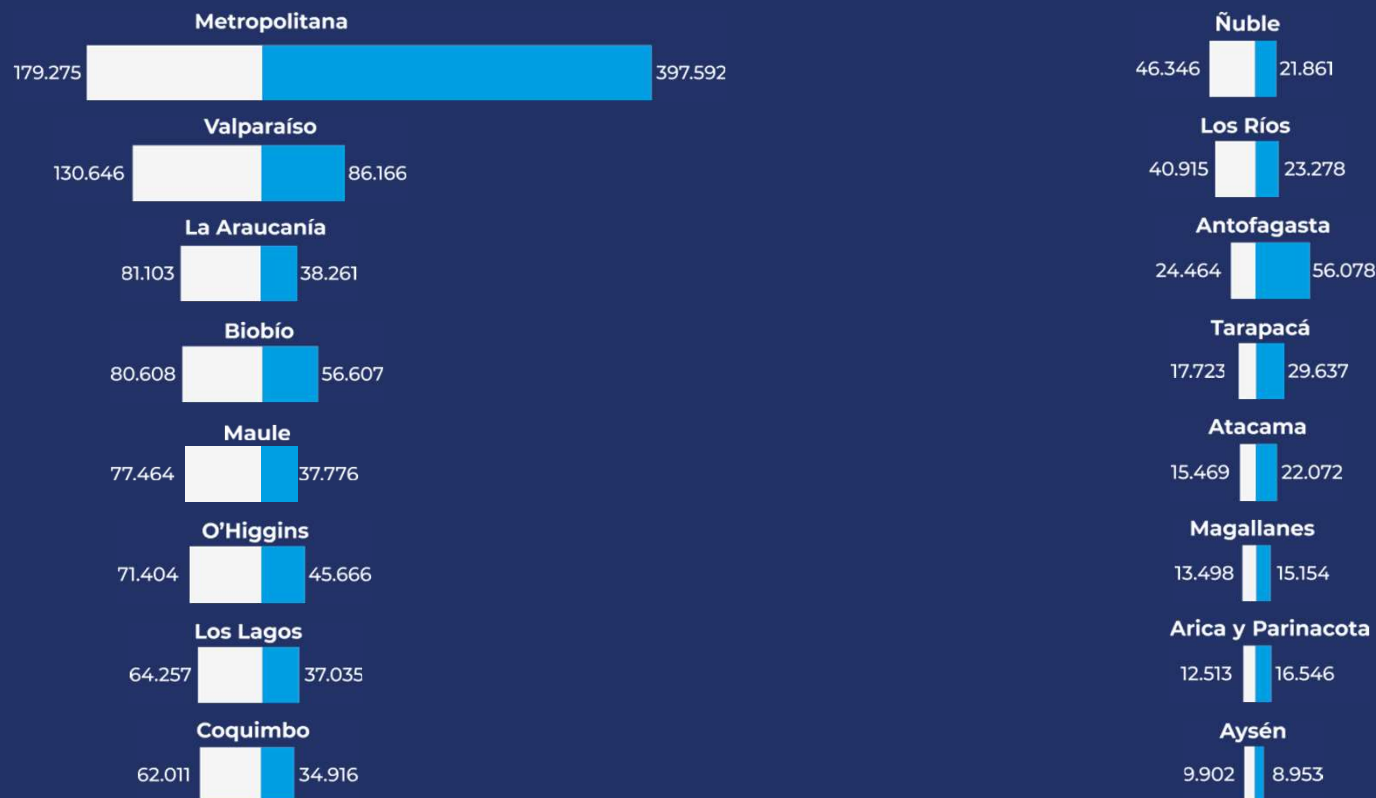




CENSO
2024

Migración interna por región de residencia habitual

N° Población que llega (inmigrante) ←   → N° Población que sale (emigrante)



Nota: (1) Los valores representan el total de personas censadas que declararon vivir en una región de residencia habitual diferente hace cinco años atrás, excluyendo aquellas que no declararon información, residían fuera del país o tenían menos de 5 años al momento del censo. (2) A nivel nacional, el porcentaje de personas que responden lugar de residencia hace cinco años atrás es de 99,2% (17.473.227 personas). Y aquellos que especifican el nombre de su Comuna o región de residencia hace cinco años atrás es de 99,98% (16.865.000 personas), mientras que el 0,02% ignora el dato (4.057 persona).

Regiones con saldo de migración interna negativa

N°	Región	2017	2024
13	Metropolitana	-69.357	-218.317
2	Antofagasta	-28.698	-31.614
1	Tarapacá	-11.939	-11.914
3	Atacama	-10.884	-6.603
15	Arica y Parinacota	-139	-4.033
12	Magallanes y de la Antártica Chilena	-305	-1.656

Saldo de migración



Personas que llegan

Menos (-)



Personas que salen



Regiones con saldo de migración interna positiva

N°	Región	2017	2024
5	Valparaíso	40.725	44.480
9	La Araucanía	12.551	42.842
7	Maule	17.125	39.688
10	Los Lagos	5.325	27.222
4	Coquimbo	25.416	27.095
6	Libertador General Bernardo O'Higgins	12.191	25.738
16	Ñuble	3.878	24.485
8	*Biobío	-575	24.001
14	Los Ríos	4.798	17.637
11	*Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	-112	949

Nota: (1) En ambos censos los valores corresponden al total de personas censadas según su lugar de residencia habitual en el país, por lo tanto, se excluyen las personas que no eran residentes habituales del país en el censo 2017. (2) Los valores representan el total de personas censadas que declararon vivir en una región de residencia habitual diferente hace cinco años atrás, excluyendo aquellas que no declararon información, residían fuera del país o tenían menos de 5 años al momento del censo. (3) En asterisco (*) se destacan las regiones que cambian su tendencia respecto al 2017.



CENSO
2024

La Araucanía

Población que llega (inmigra)

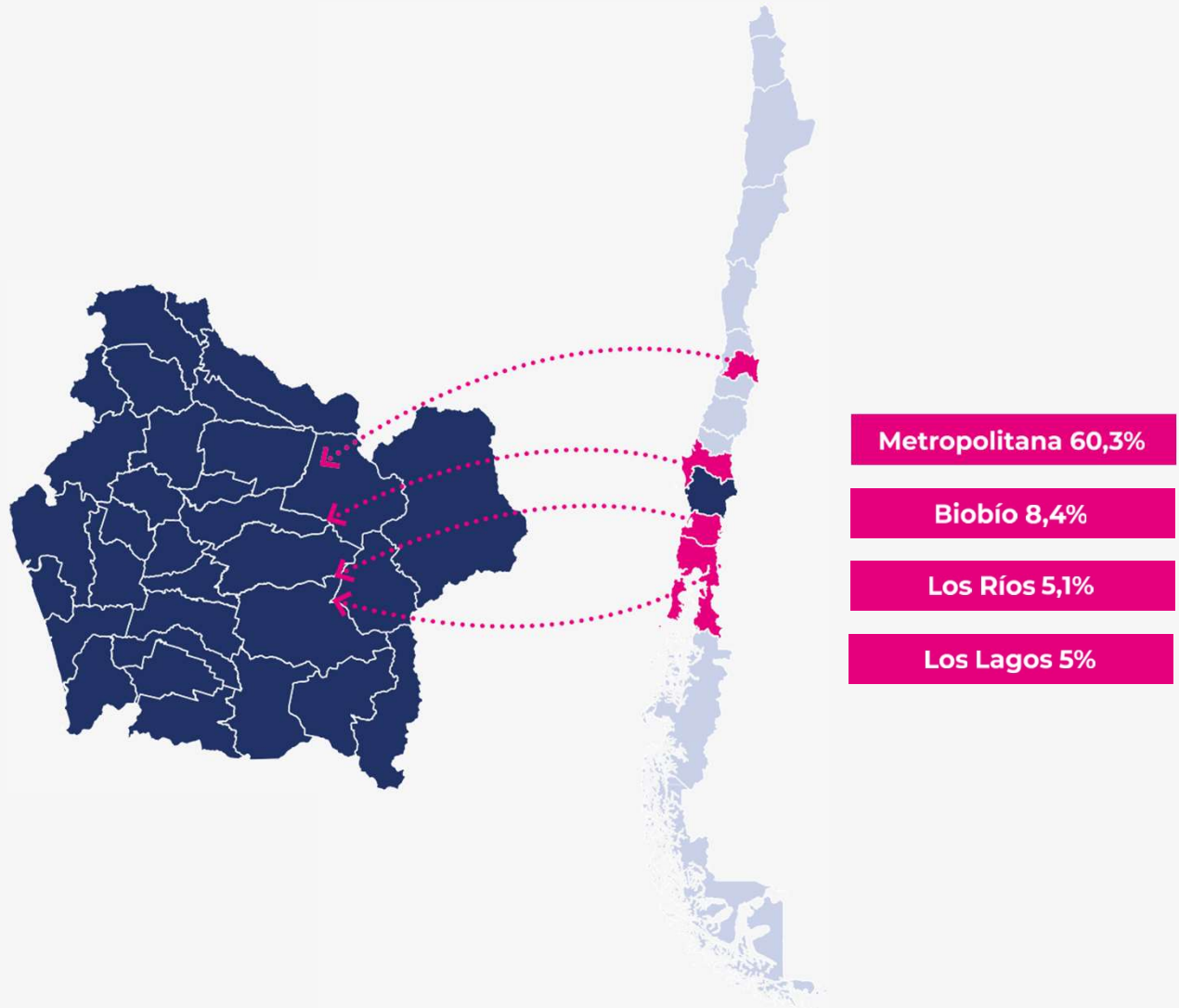
81.103



Principales regiones de origen de la población que llega a la Región de La Araucanía

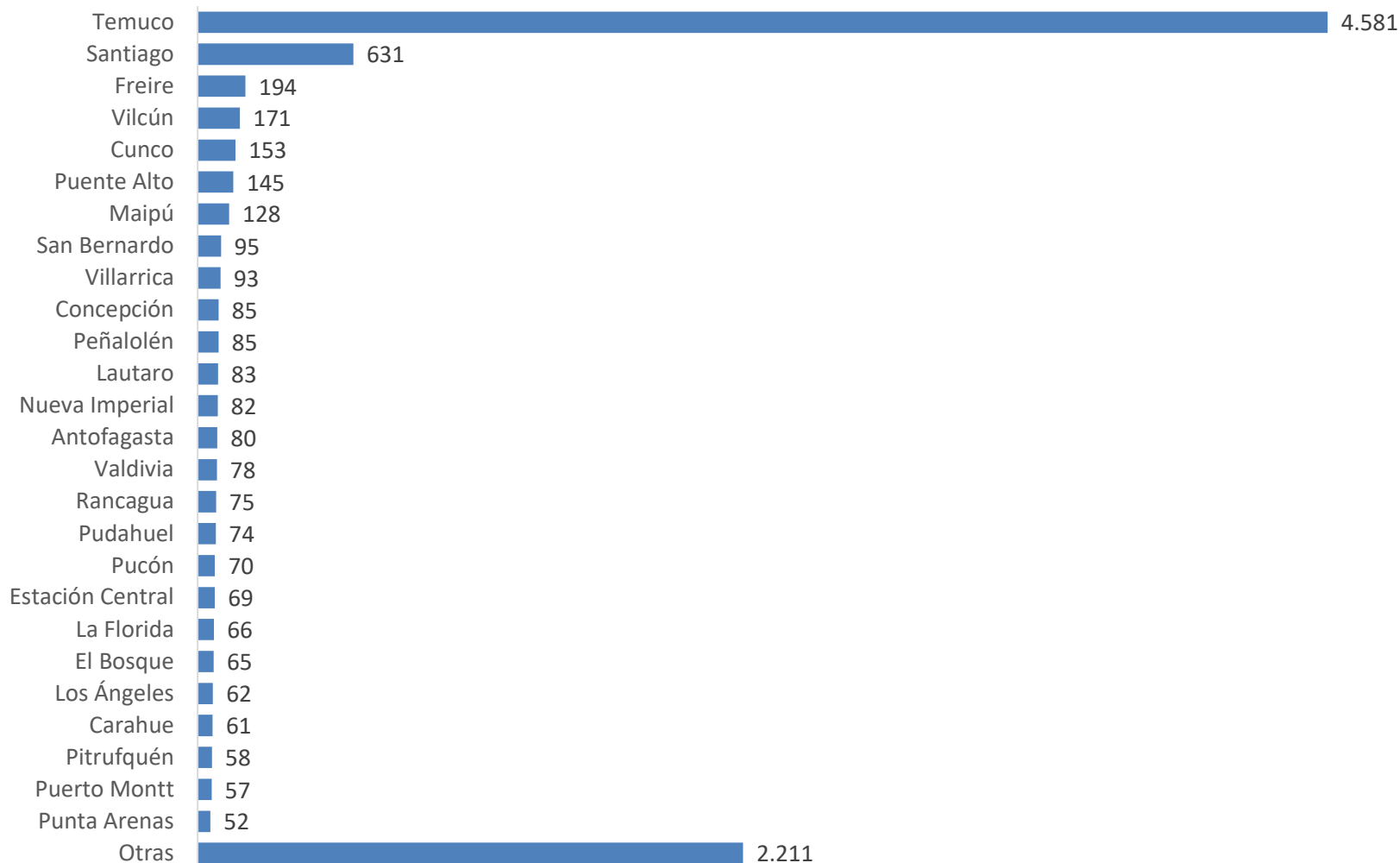
Nota: Los valores representan el total de personas censadas que cambiaron su residencia habitual hace cinco años, saliendo de la región (emigraron) con destino hacia otras regiones. Se excluyen aquellas personas que no declararon información, residían fuera del país o tenían menos de 5 años al momento del censo.

 MIGRACIÓN INTERNA RECIENTE

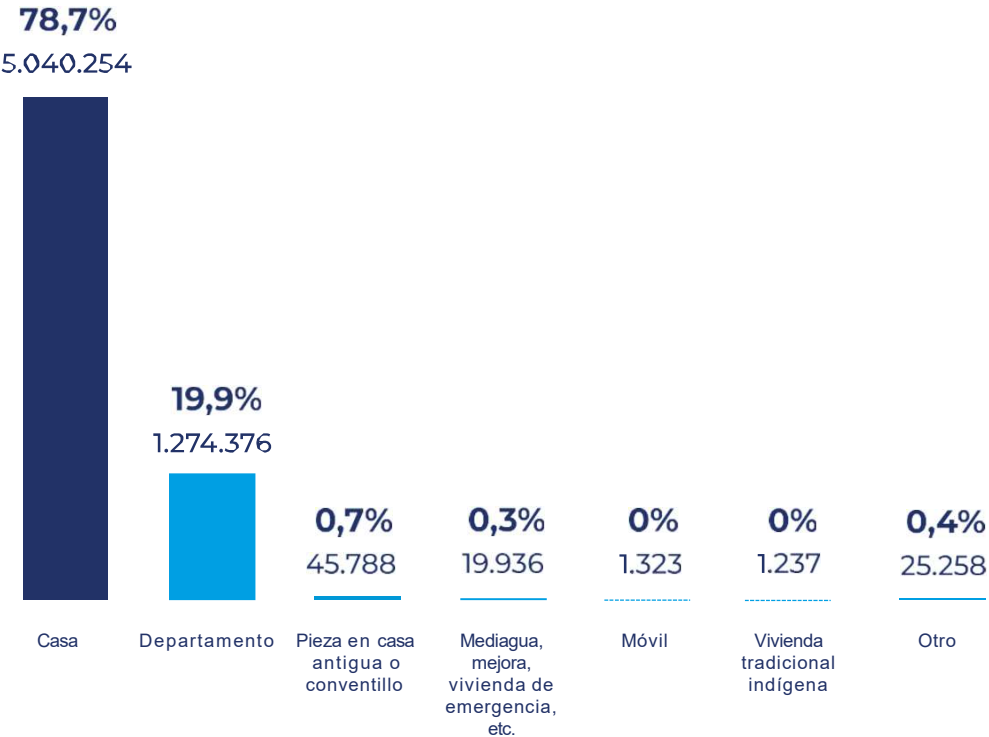


Migración interna censada – Comuna de Padre Las Casas

9.604 migrantes internos fueron censados en la Comuna de Padre Las Casas.



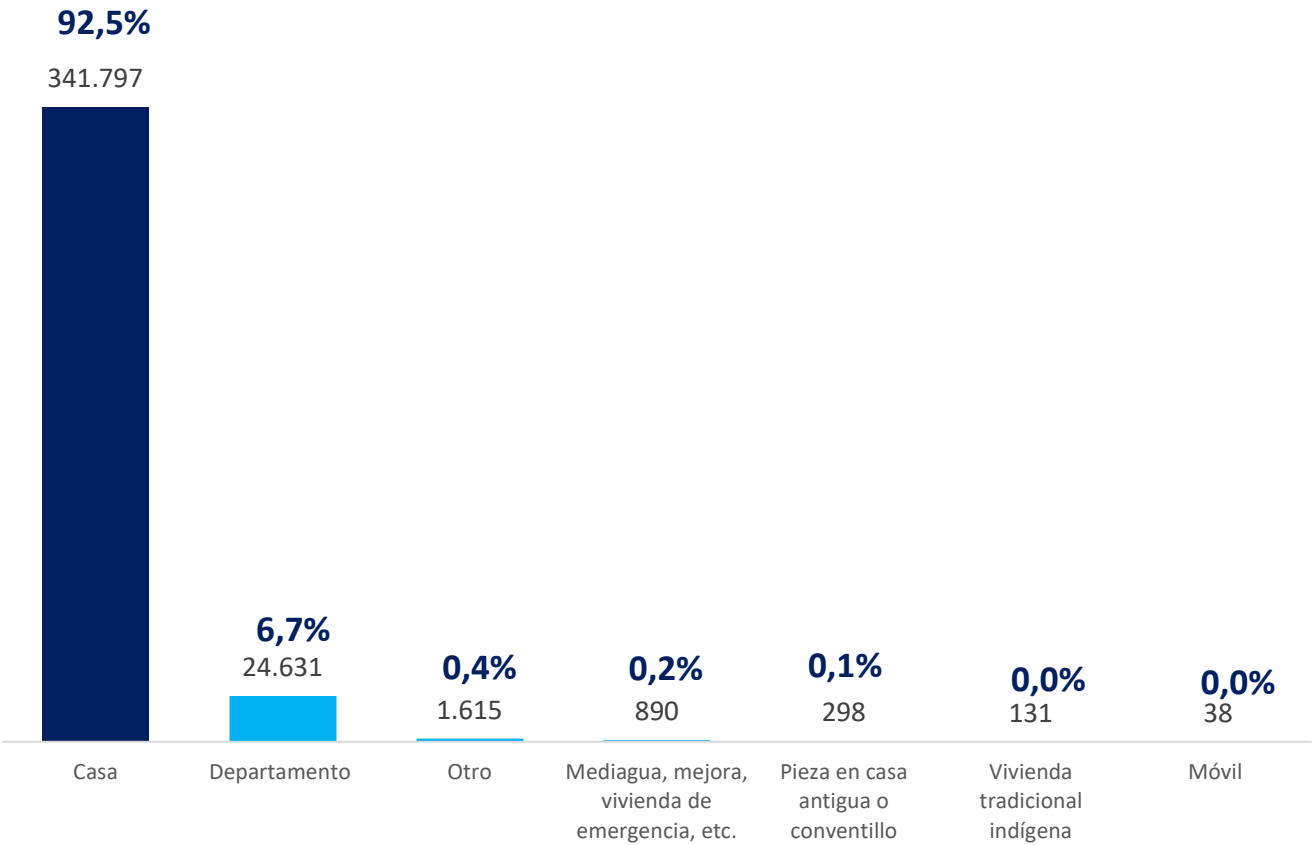
Tipos de viviendas particulares para viviendas con moradores presentes



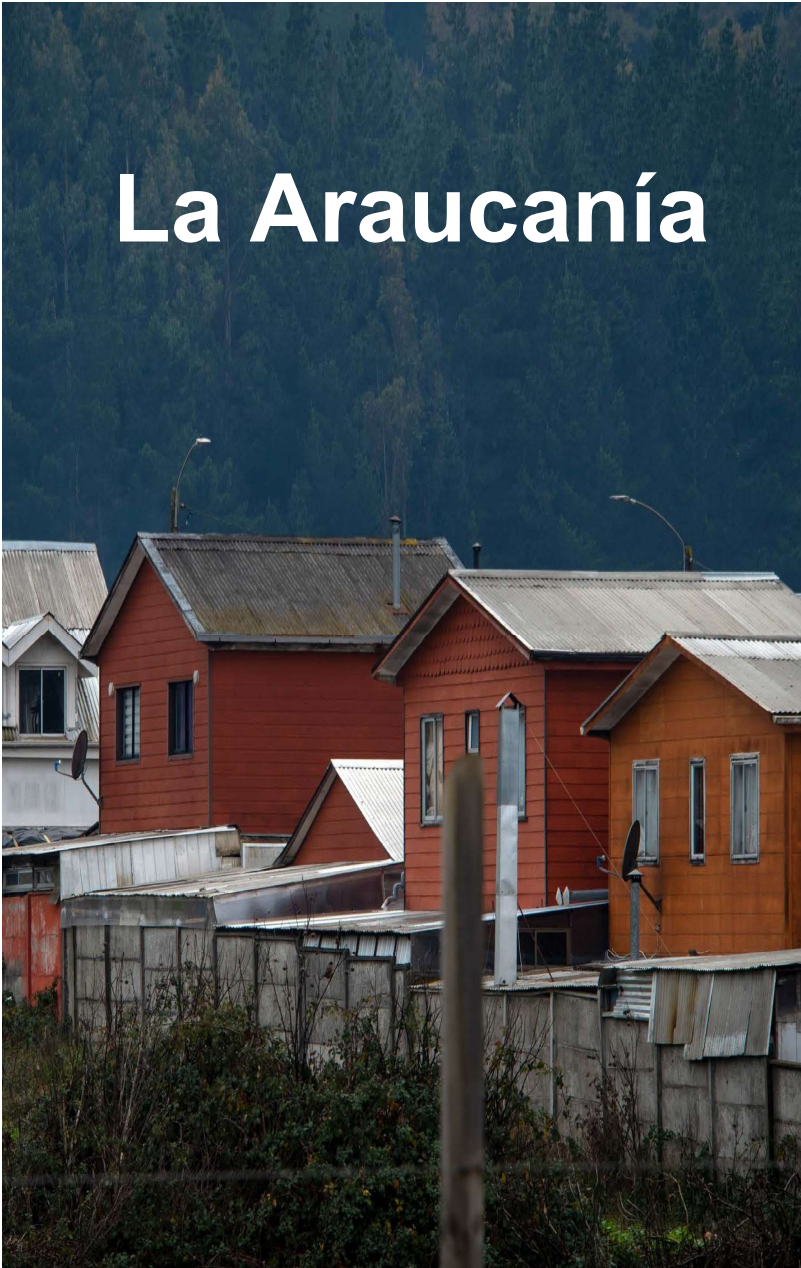
Nota: la distribución se presenta para las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes.



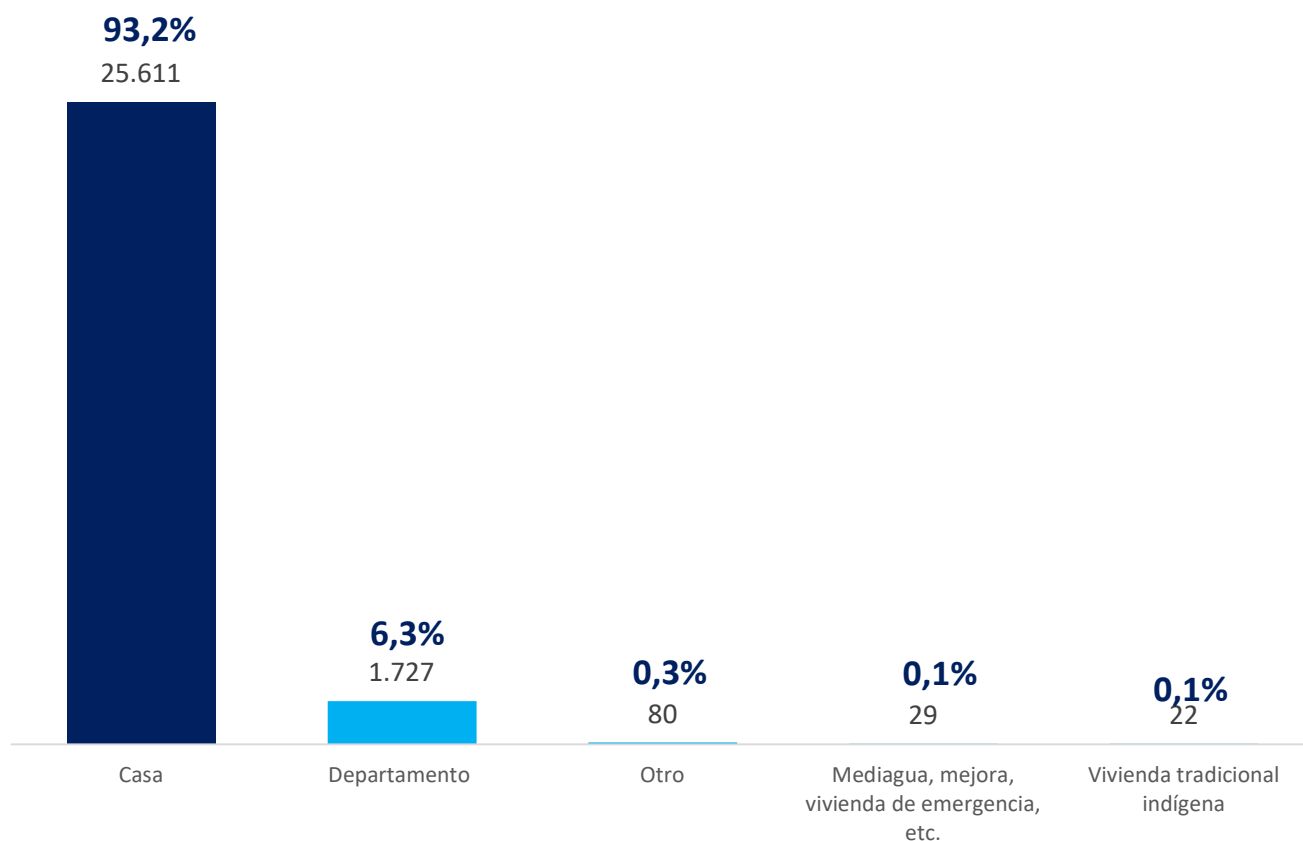
Tipos de viviendas particulares para viviendas con moradores presentes



Nota: la distribución se presenta para las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes.

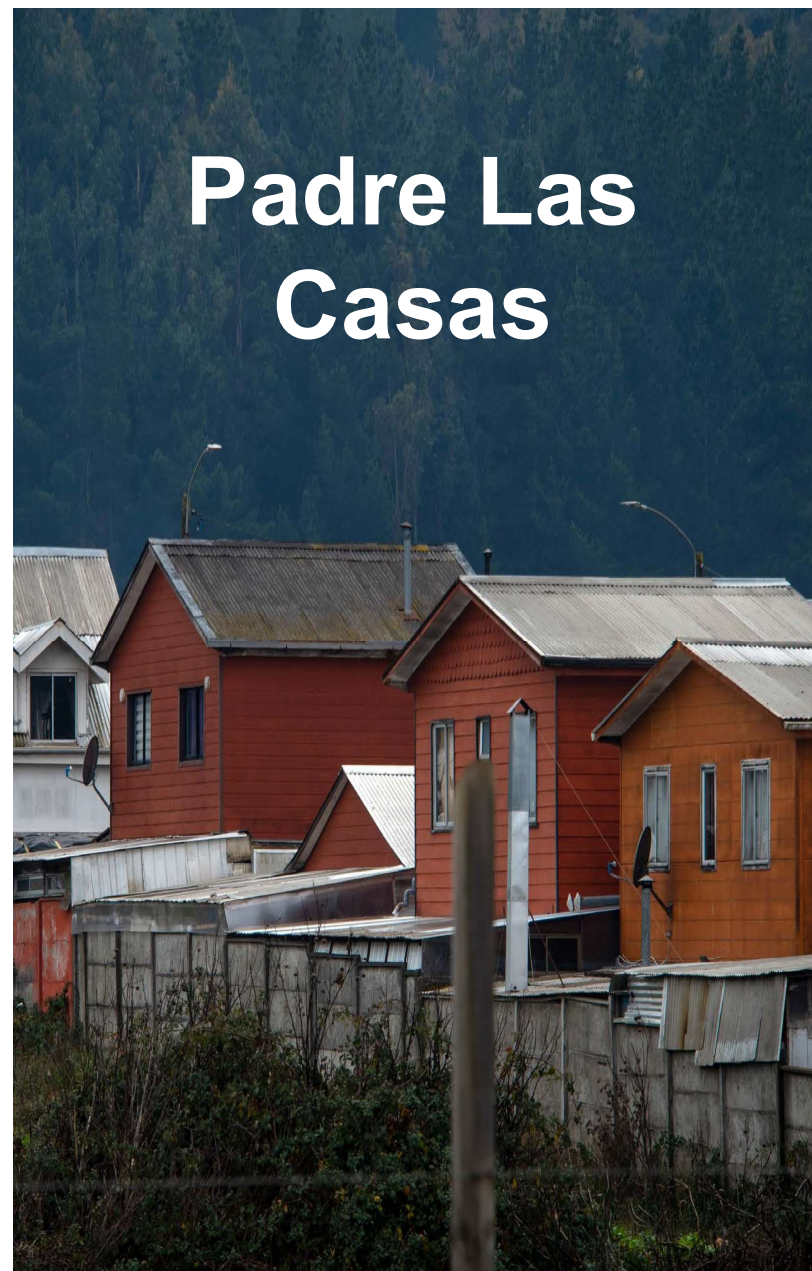


Tipos de viviendas particulares para viviendas con moradores presentes



Nota: la distribución se presenta para las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes.

Padre Las Casas

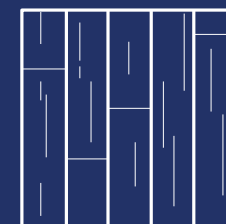
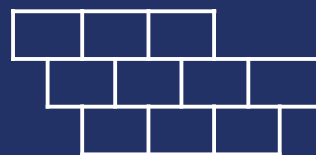




CENSO
2024

Materialidad de la vivienda:
De acuerdo con sus
características, el material de
las paredes, techo y piso de
una vivienda puede
clasificarse en:

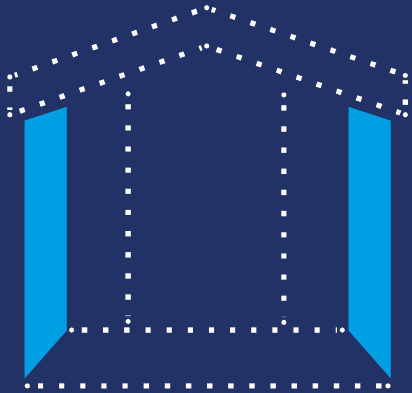
- ☐ Aceptable
- ☒ Recuperable
- ☐ Irrecuperable



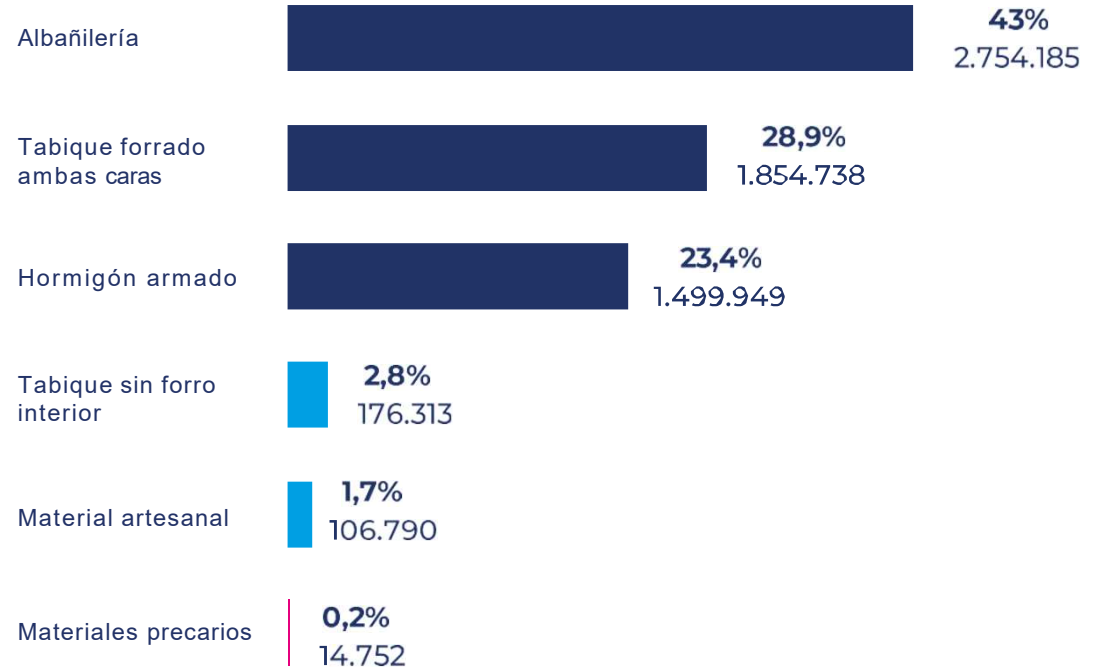


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por materialidad en las **paredes**



Nacional

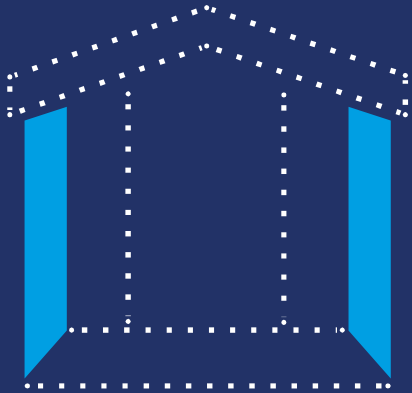


Aceptable Recuperable Irrecuperable

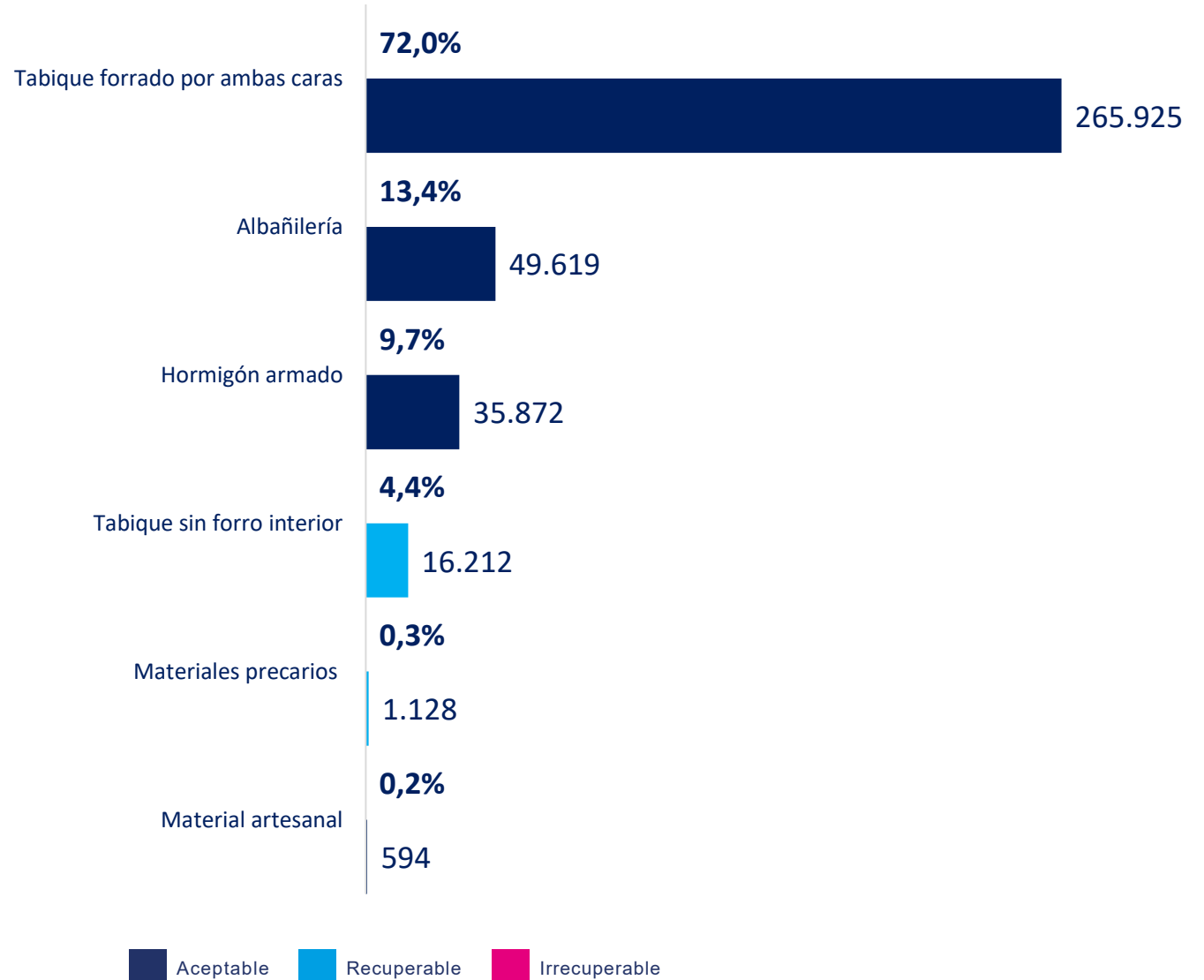


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por materialidad en las paredes



La Araucanía



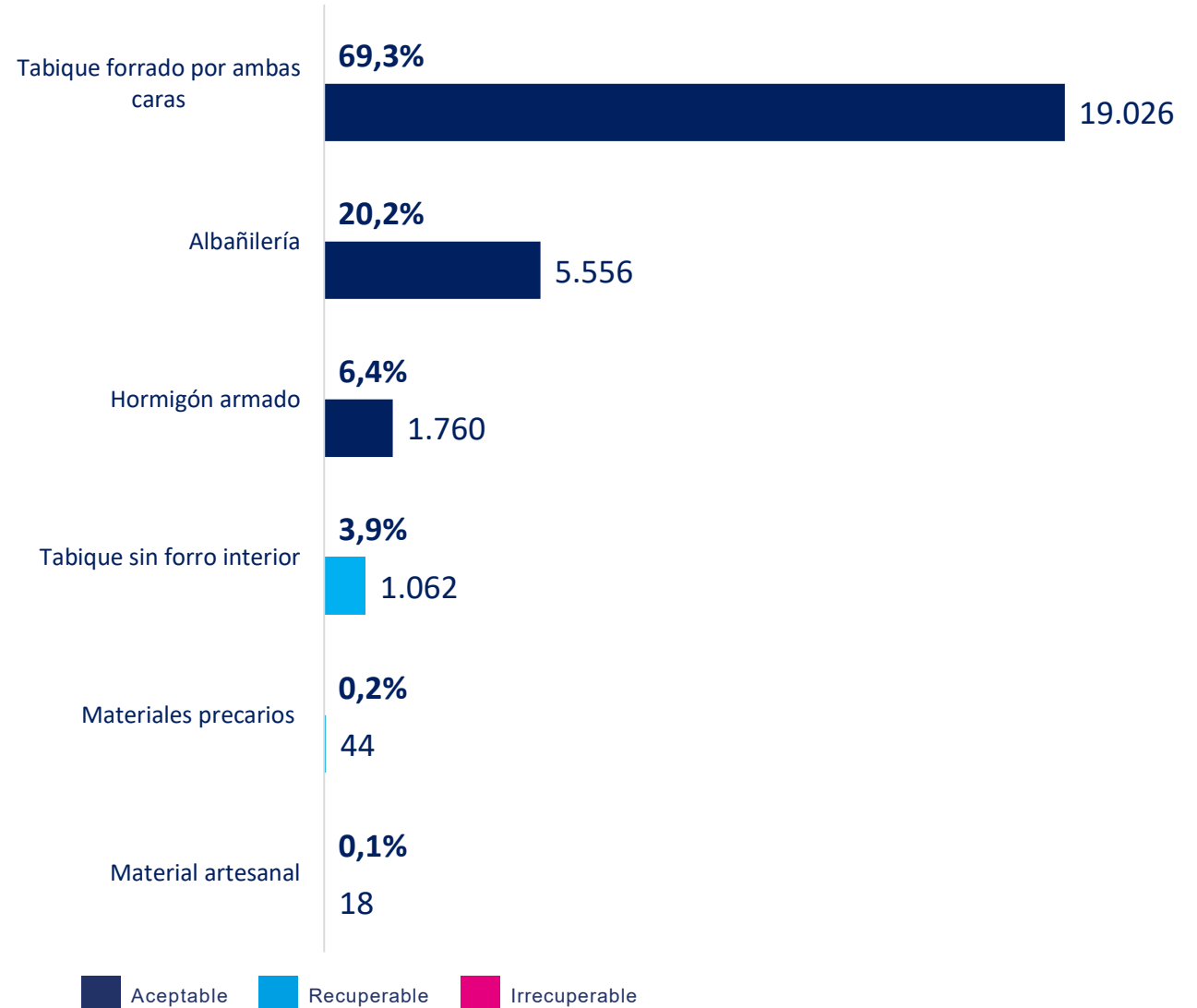


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por
materialidad en las **paredes**



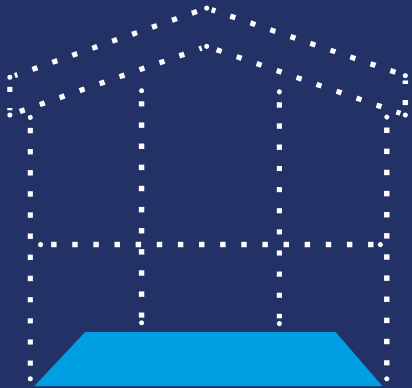
**Padre Las
Casas**



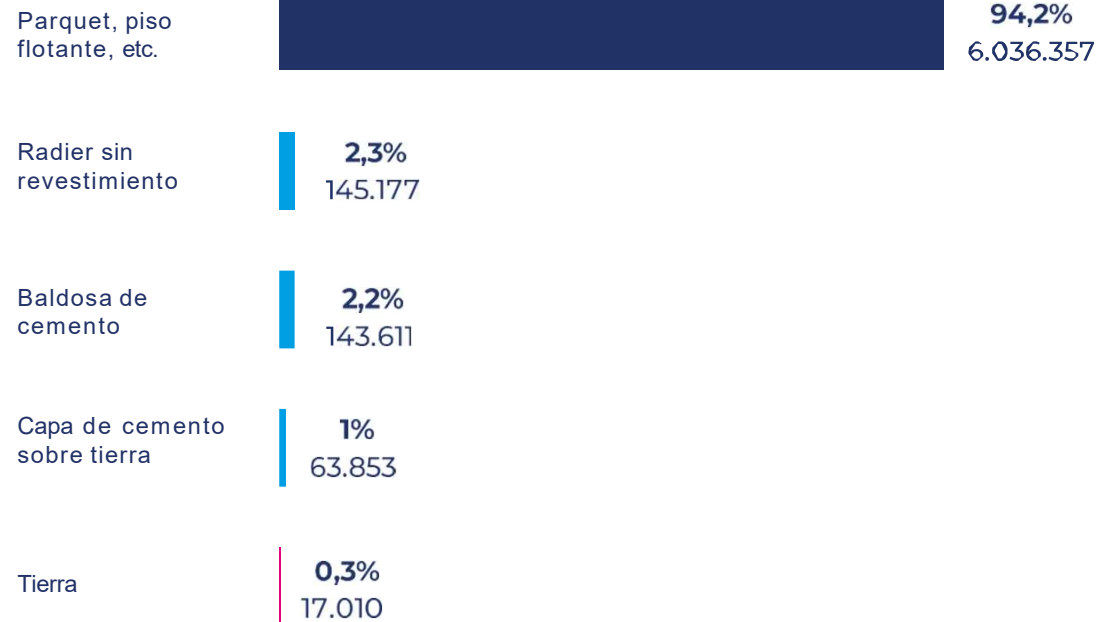


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por materialidad en el piso



Nacional



 Aceptable  Recuperable  Irrecuperable

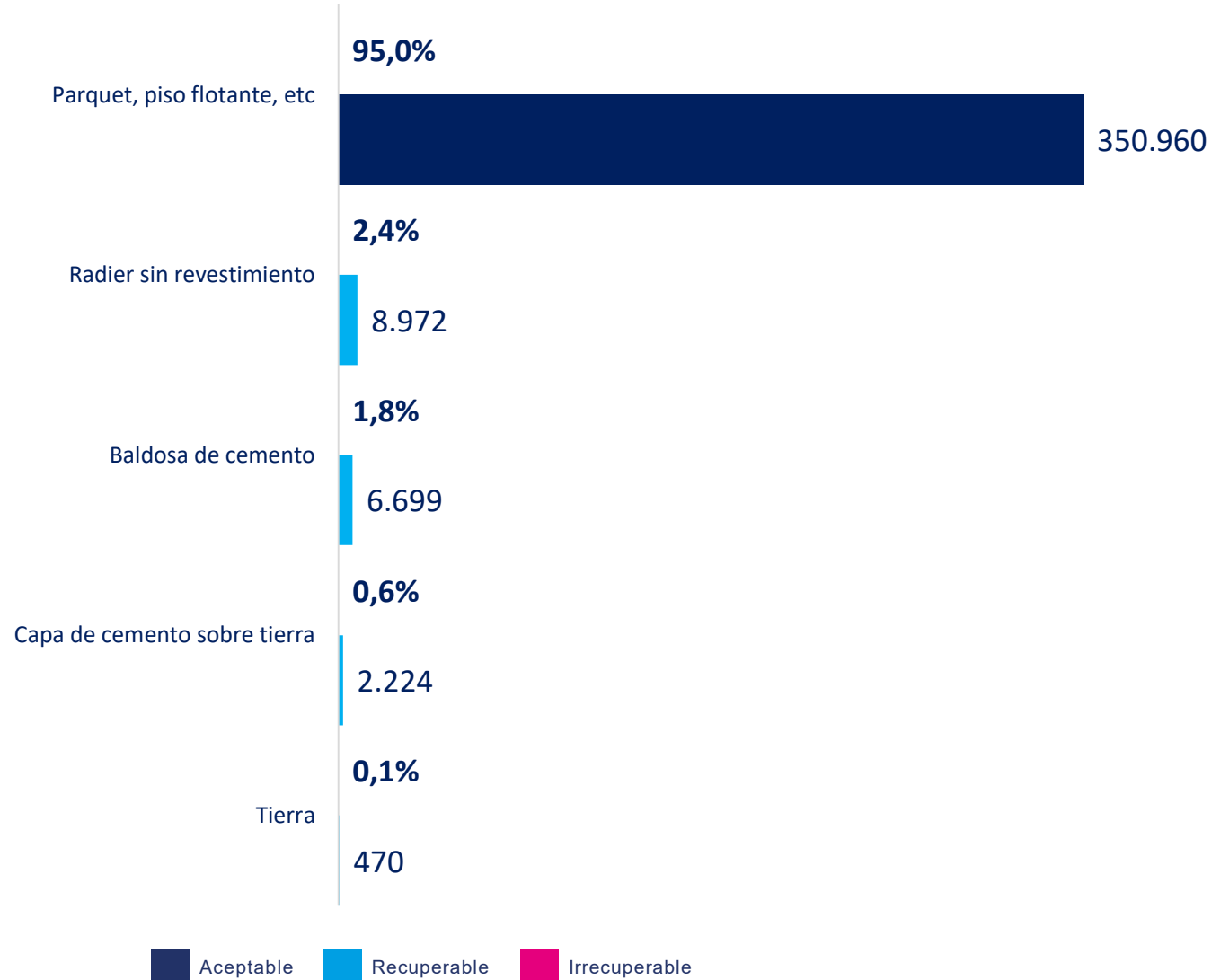


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por
materialidad en el **piso**



La Araucanía



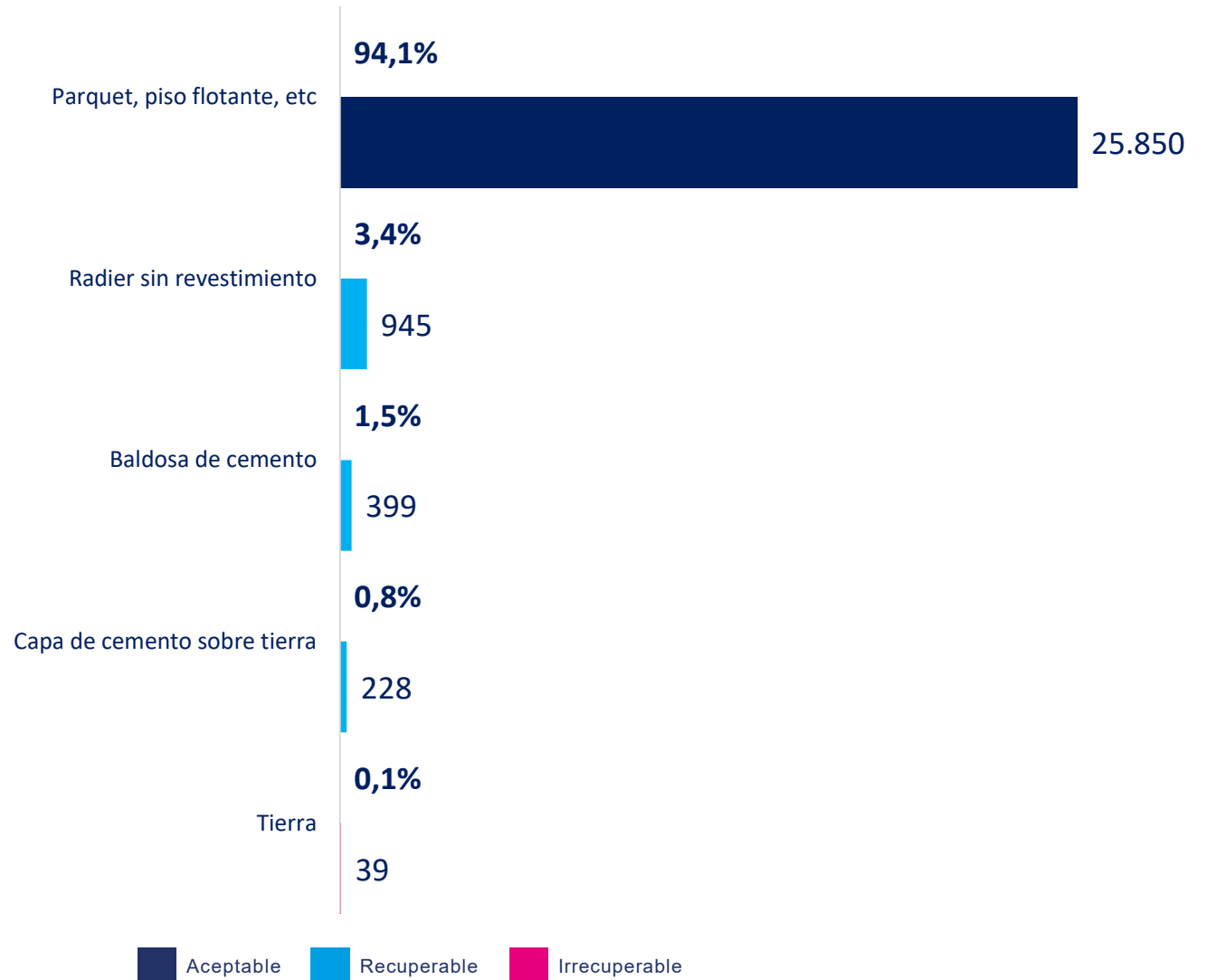


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por
materialidad en el **piso**



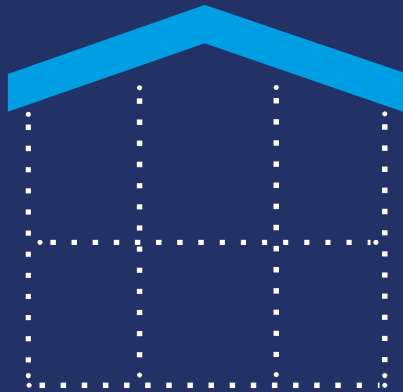
**Padre Las
Casas**



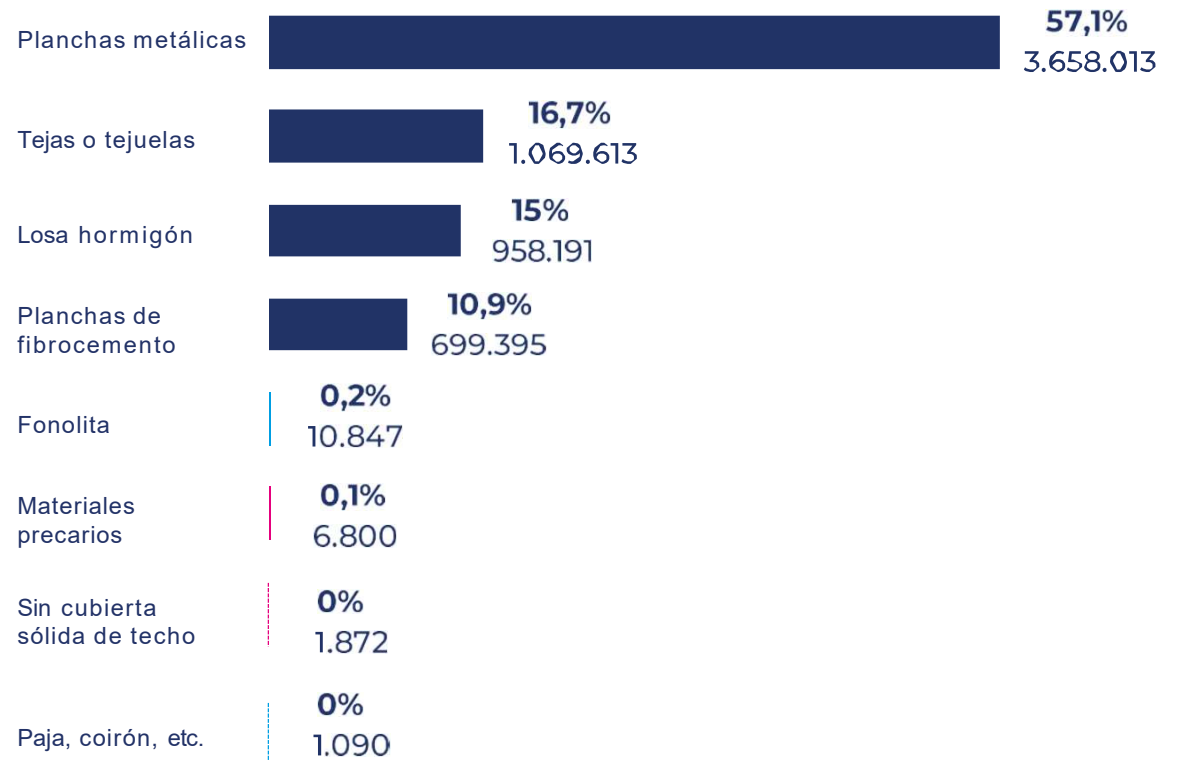


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por materialidad en el **techo**



Nacional

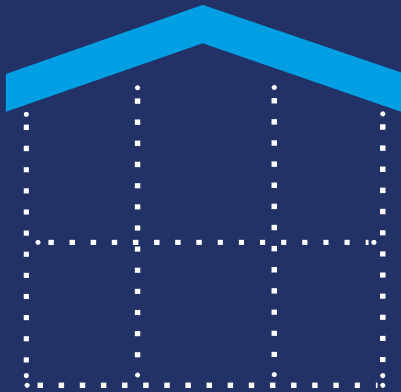


Aceptable Recuperable Irrecuperable

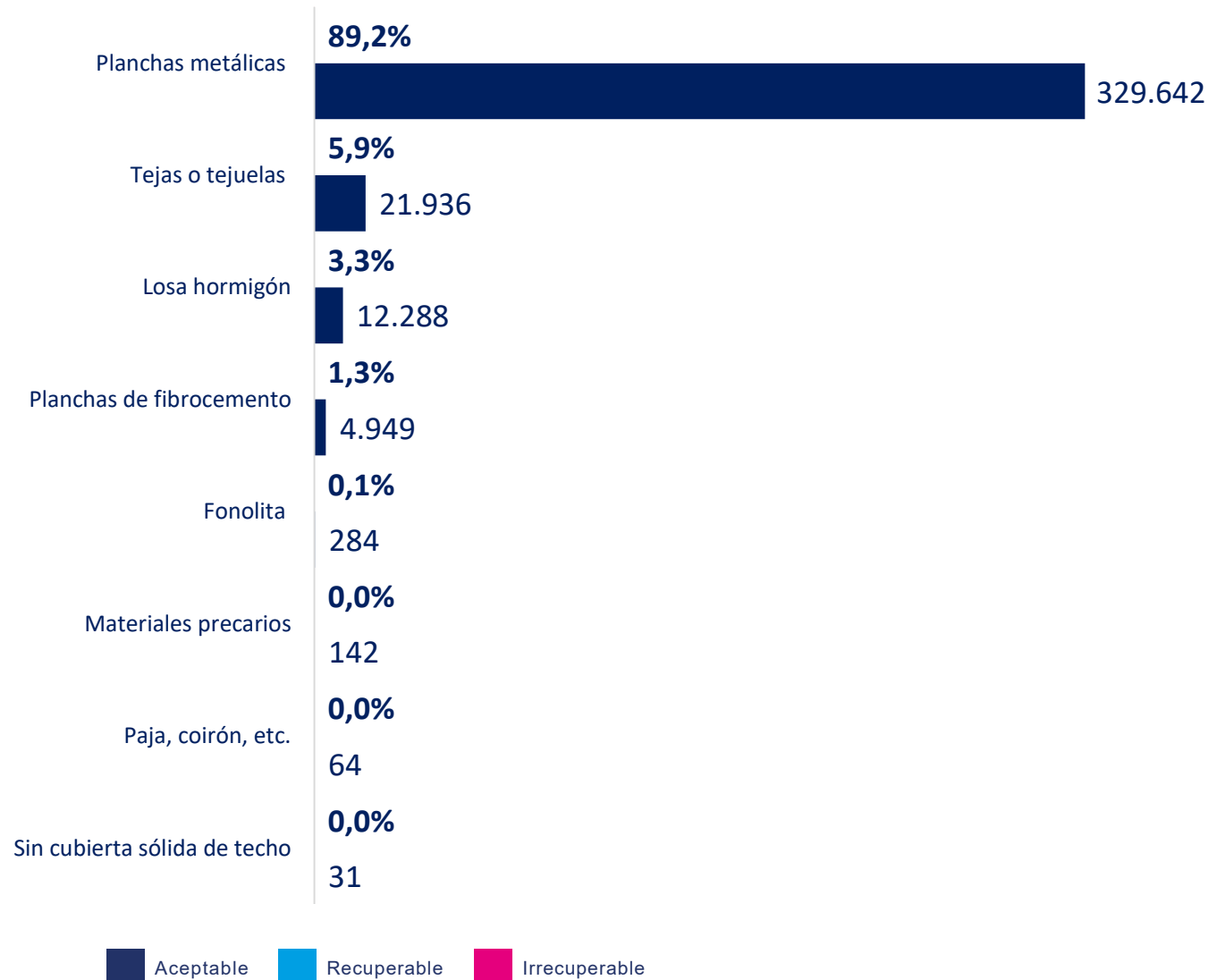


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por materialidad en el **techo**



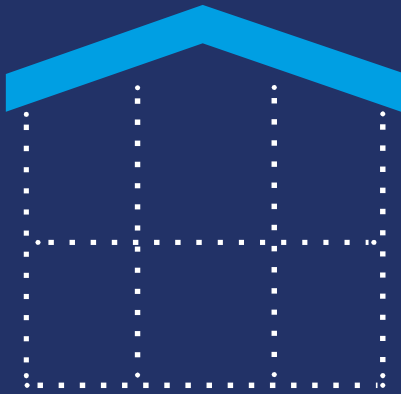
La Araucanía



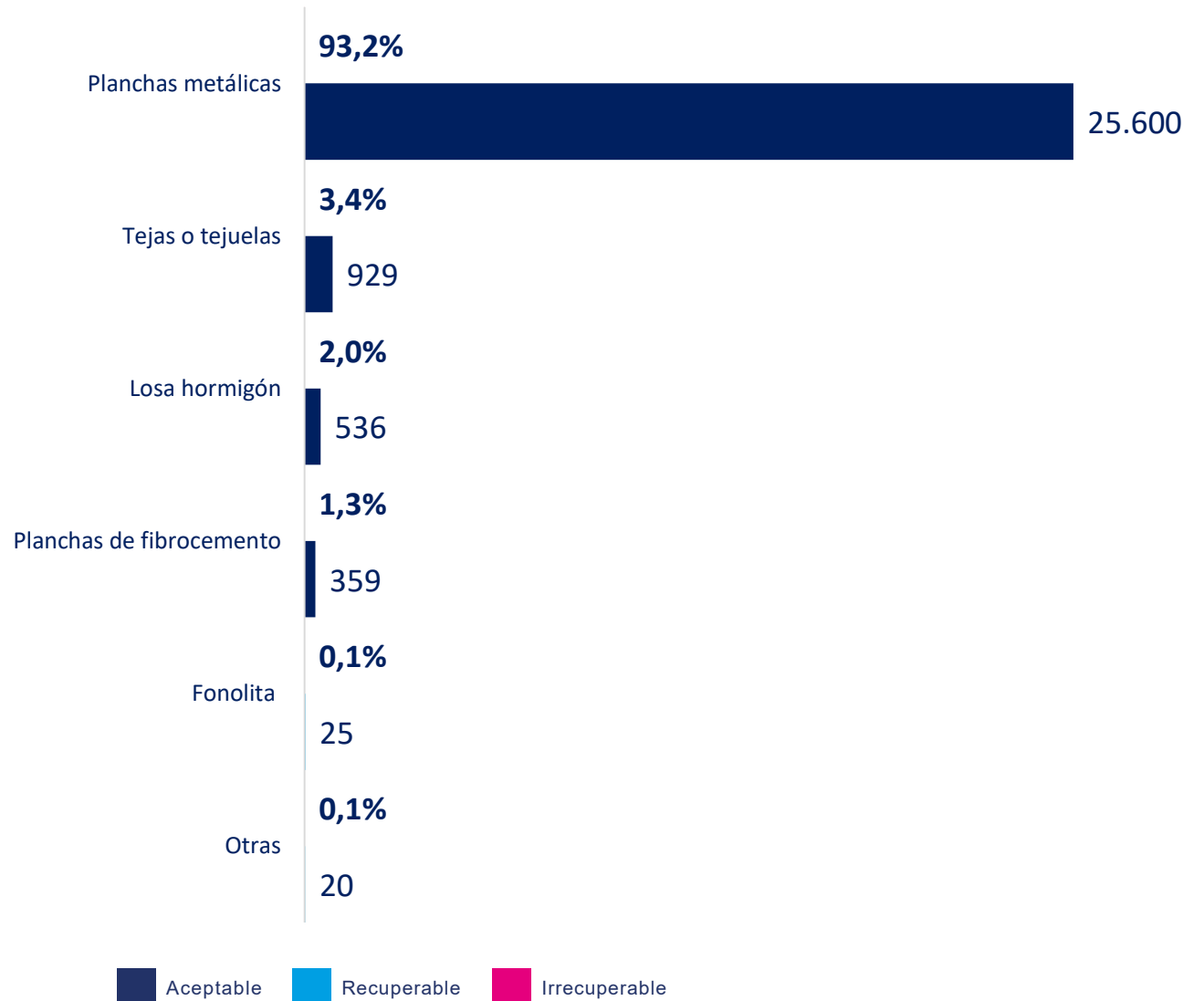


CENSO
2024

Porcentaje de viviendas por
materialidad en el **techo**

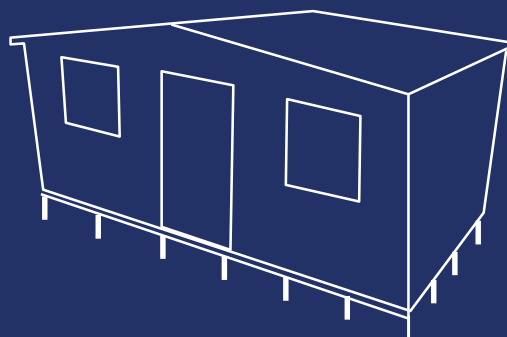


**Padre Las
Casas**



Viviendas irrecuperables:

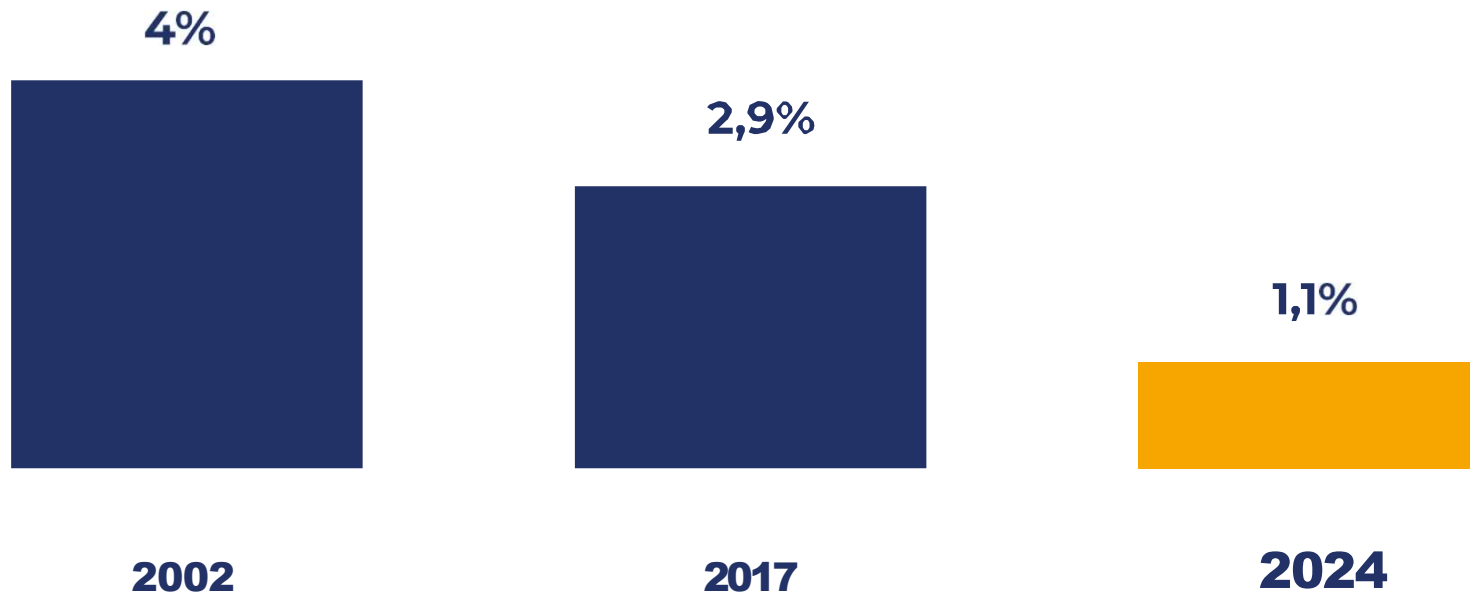
El tipo de vivienda, así como el índice de materialidad, permite identificar a aquellas viviendas con requerimientos de reemplazo, también denominadas como viviendas irrecuperables.





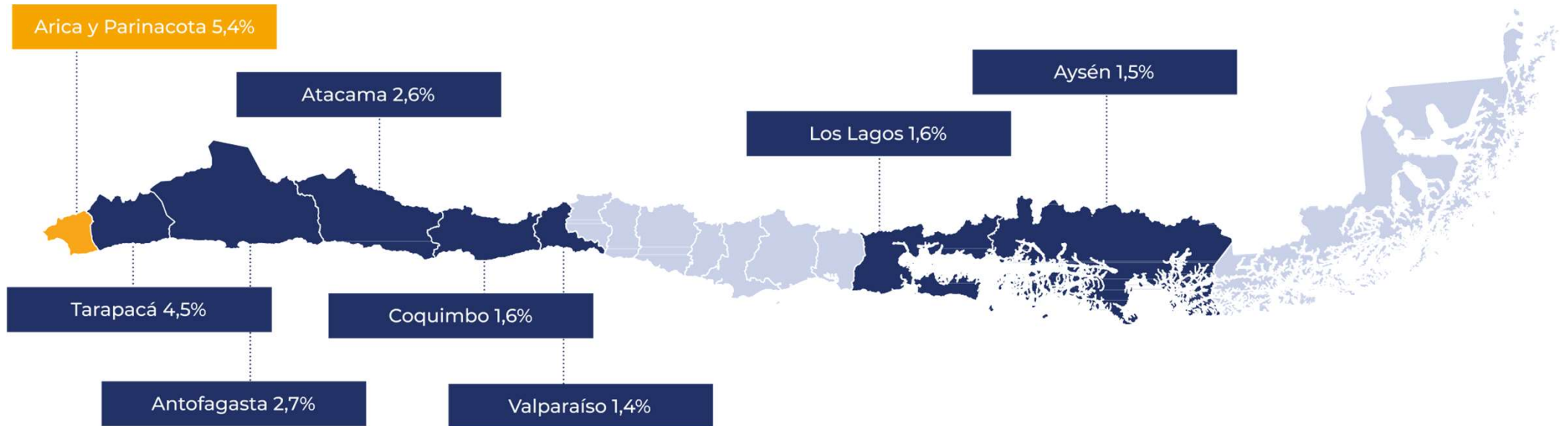
CENSO
2024

Porcentaje de viviendas irrecuperables

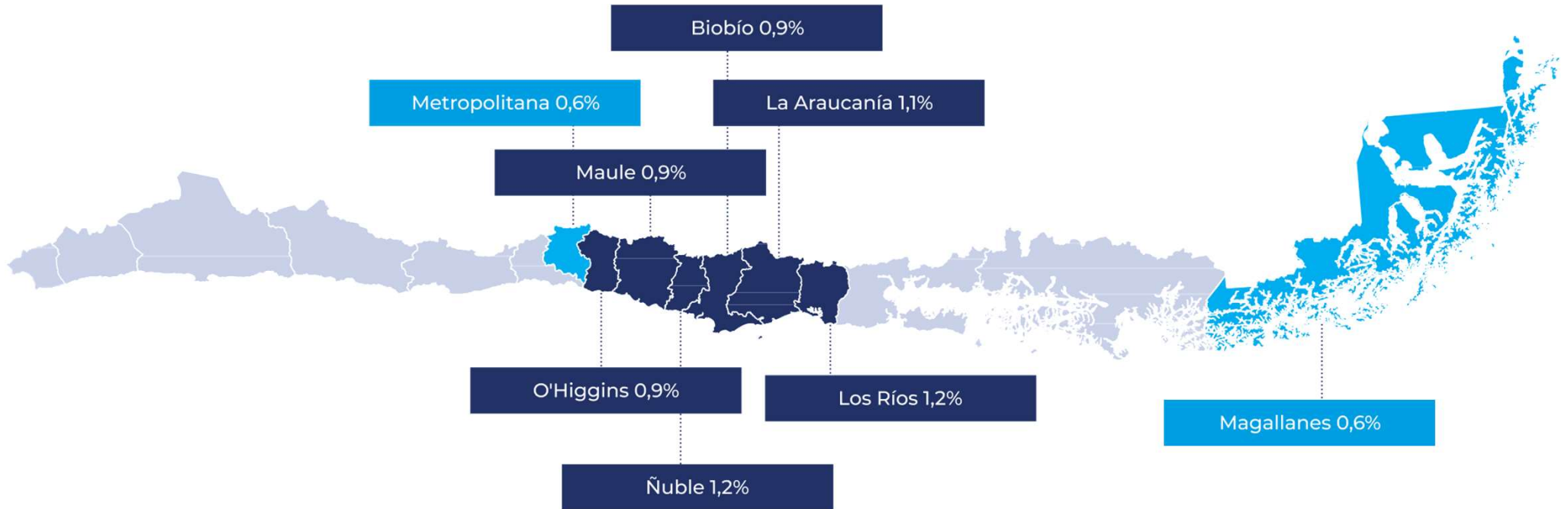


Nota: el porcentaje está calculado respecto del total de viviendas en donde es posible determinar si presenta requerimientos de reemplazo. Es decir, no considera aquellos casos de viviendas donde la persona informante no contestó las preguntas de materialidad de la vivienda, así como el tipo de vivienda particular. Esto representa el 0%, 1,27% y 0,07% de las viviendas para los censos 2002, 2017 y 2024, respectivamente.

Regiones con mayor porcentaje de viviendas irrecuperables



Regiones con menor porcentaje de viviendas irrecuperables

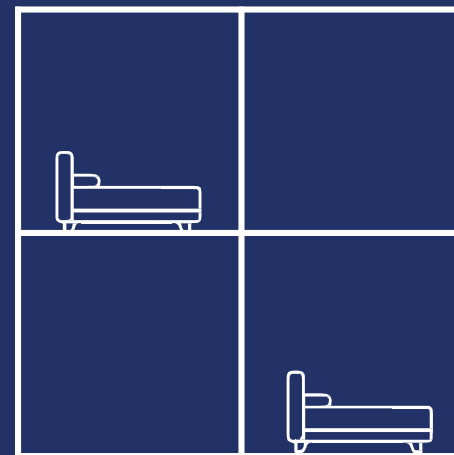


Hacinamiento:

El hacinamiento se produce cuando residen 2,5 personas o más por dormitorio en una vivienda. El hacinamiento puede clasificarse en hacinamiento medio y hacinamiento crítico.

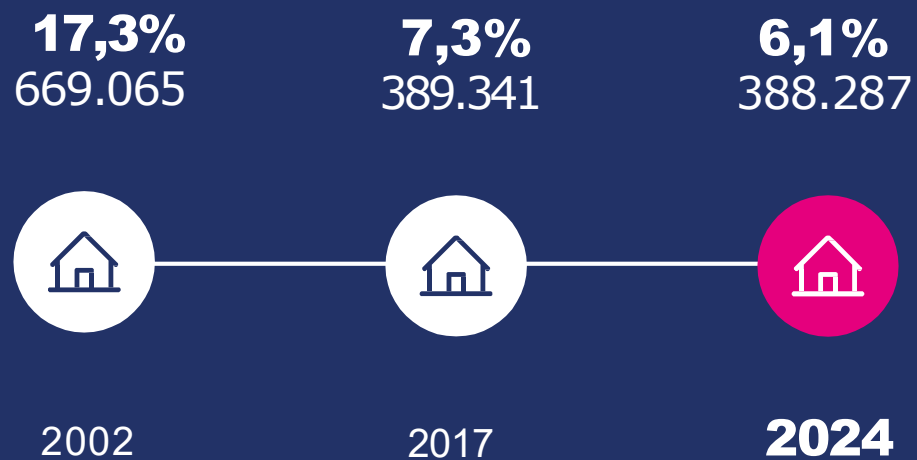
Hacinamiento medio: entre 2,5 y menos de 5 personas por dormitorio.

Hacinamiento crítico: 5 o más personas por dormitorio.

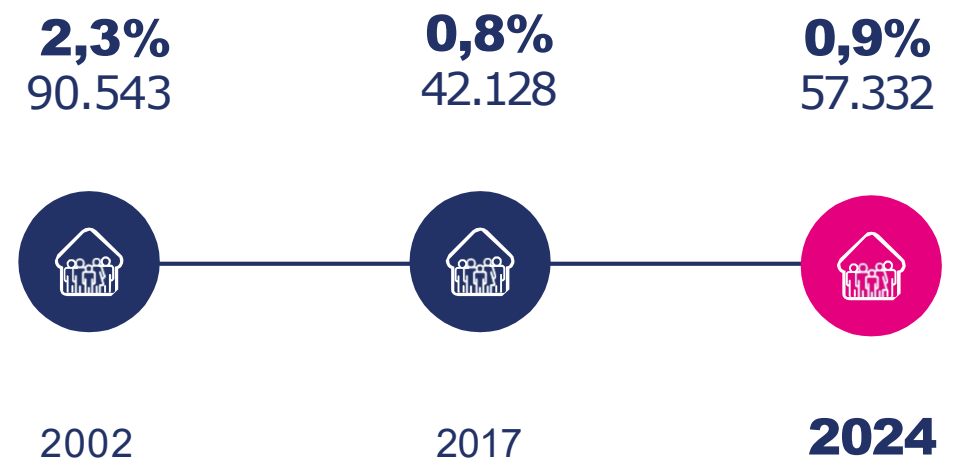


Nota: las viviendas con cero dormitorios se clasifican como hacinamiento crítico.

Hacinamiento total 2002 - 2024



Hacinamiento crítico 2002 - 2024





CENSO
2024

Regiones con mayor porcentaje de viviendas hacinadas

N° Región	% Viviendas
1 Tarapacá	10,9%
15 Arica y Parinacota	8,1%
2 Antofagasta	7,9%
13 Metropolitana de Santiago	7%
3 Atacama	5,9%
9 La Araucanía	5,7%
7 Maule	5,5%
11 Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5,3%



Regiones con menor porcentaje de viviendas hacinadas

N° Región	% Viviendas
6 Libertador General Bernardo O'Higgins	5,2%
14 Los Ríos	5%
5 Valparaíso	4,9%
8 Biobío	4,9%
10 Los Lagos	4,9%
4 Coquimbo	4,7%
16 Ñuble	4,5%
12 Magallanes y de la Antártica Chilena	4,4%

Índice de hacinamiento



Hacinamiento total

6,1%
388.287



Hacinamiento medio

5,2%
330.955



Hacinamiento crítico

0,9%
57.332

Nota: el porcentaje de hacinamiento está calculado respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de número de dormitorios. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta pregunta del cuestionario.

Nacional



Índice de hacinamiento



Hacinamiento total

5,7%
21.088



Hacinamiento medio

5,0%
18.585



Hacinamiento crítico

0,7%
2.503

Nota: el porcentaje de hacinamiento está calculado respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de número de dormitorios. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta pregunta del cuestionario.

La Araucanía



Índice de hacinamiento



Hacinamiento total

6,8%
1.877



Hacinamiento medio

6,2%
1.710

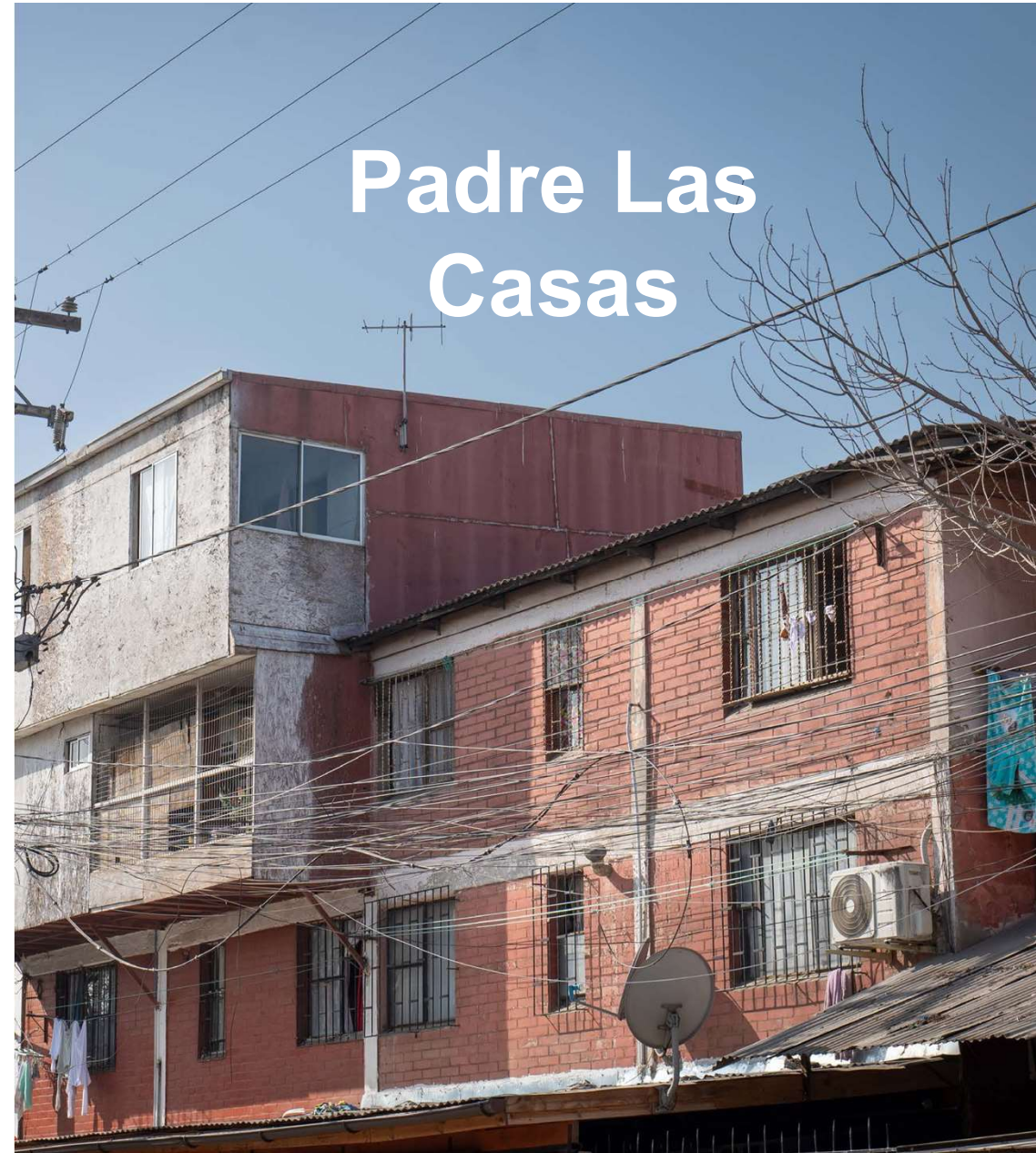


Hacinamiento crítico

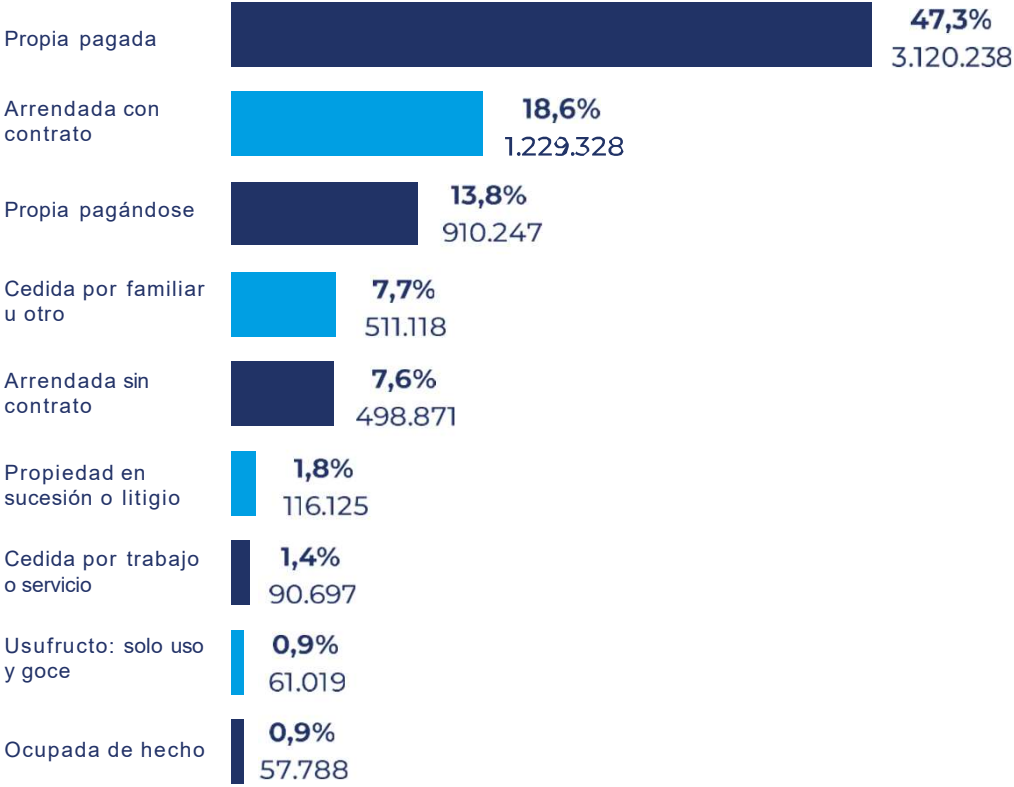
0,6%
167

Nota: el porcentaje de hacinamiento está calculado respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de número de dormitorios. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta pregunta del cuestionario.

Padre Las Casas



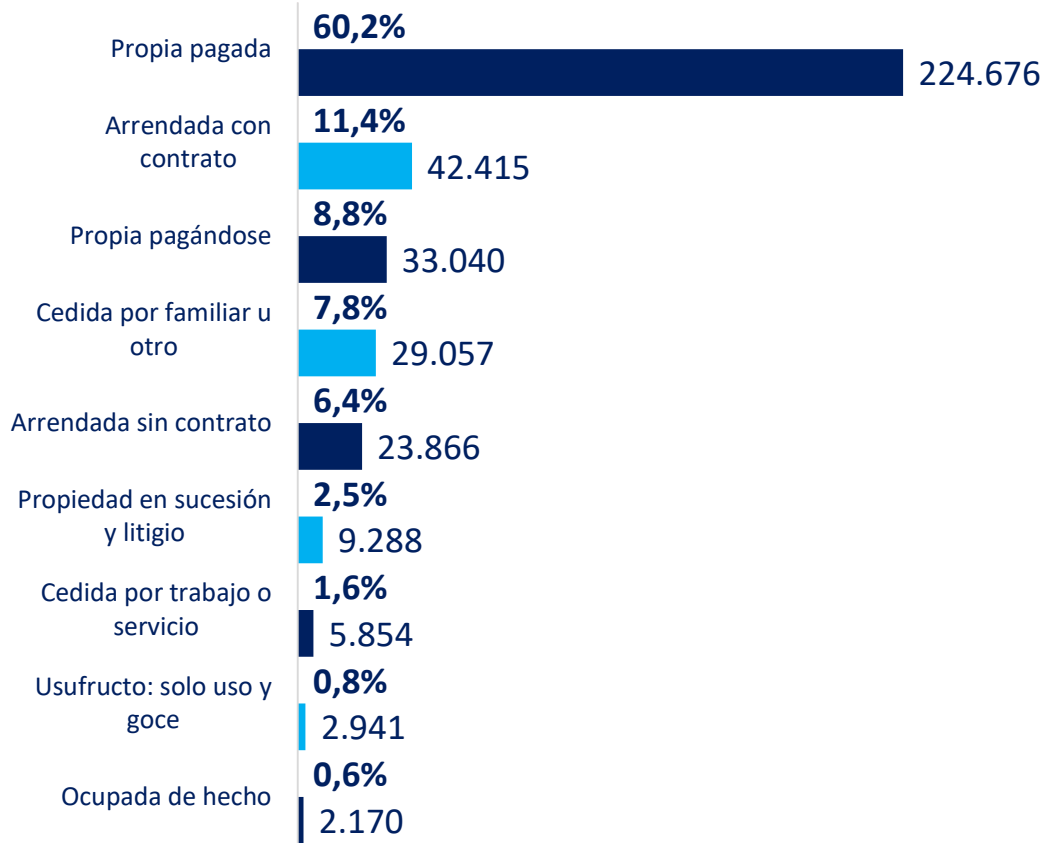
Tenencia de la vivienda por parte de los hogares 2024



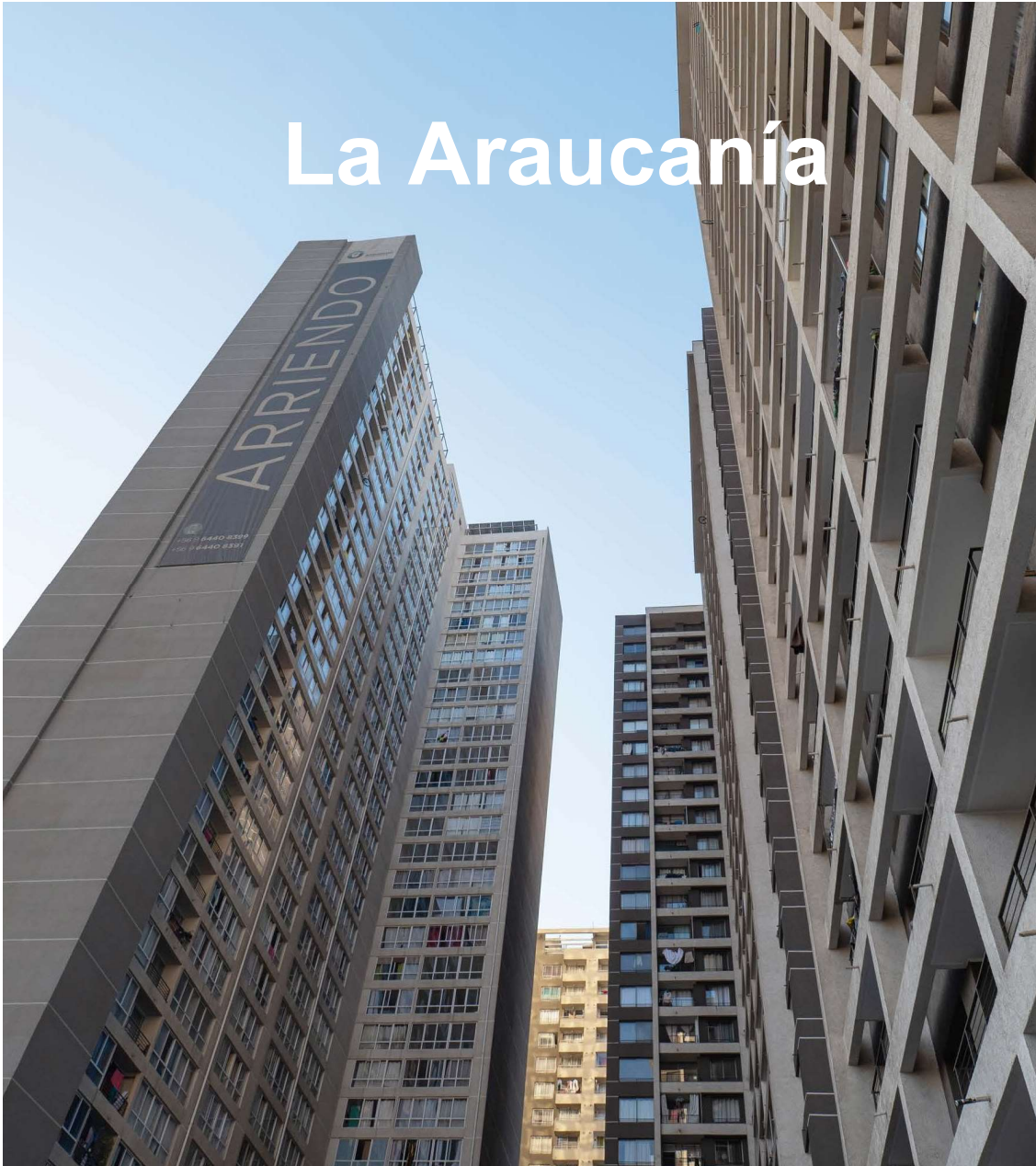
Nota: el porcentaje de tenencia de la vivienda está calculado respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la pregunta 12 del cuestionario censal. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta información.



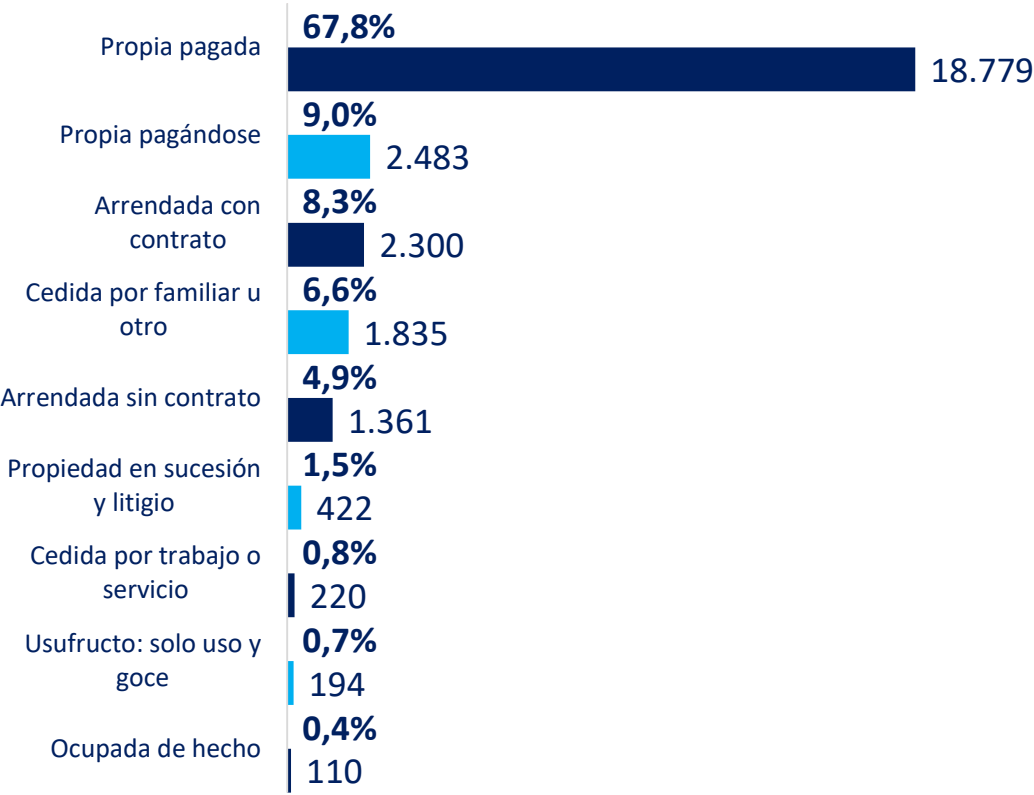
Tenencia de la vivienda por parte de los hogares 2024



Nota: el porcentaje de tenencia de la vivienda está calculado respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la pregunta 12 del cuestionario censal. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta información.



Tenencia de la vivienda por parte de los hogares 2024

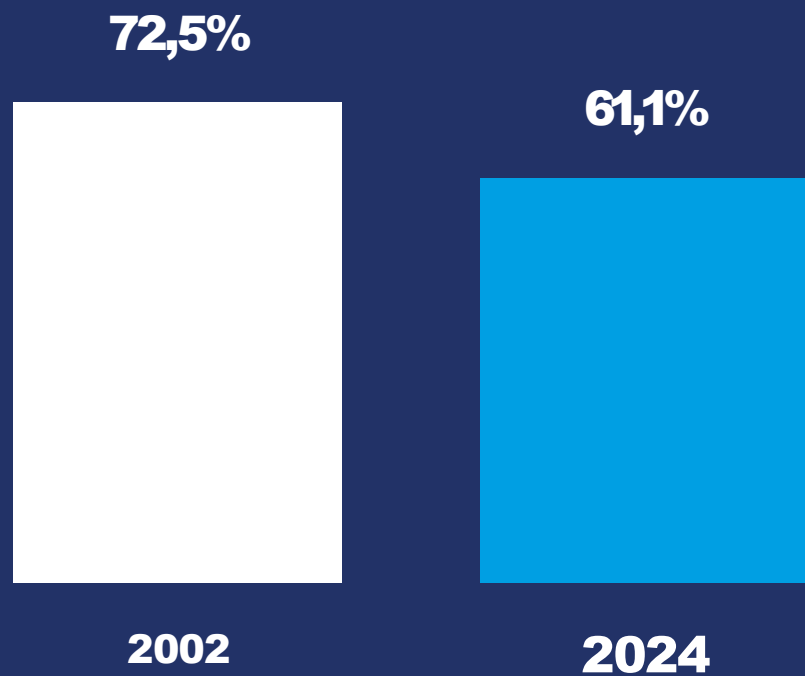


Nota: el porcentaje de tenencia de la vivienda está calculado respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la pregunta 12 del cuestionario censal. Es decir, no considera aquellos casos donde la persona informante no contestó esta información.



Padre Las Casas

Hogares con vivienda propia nacional

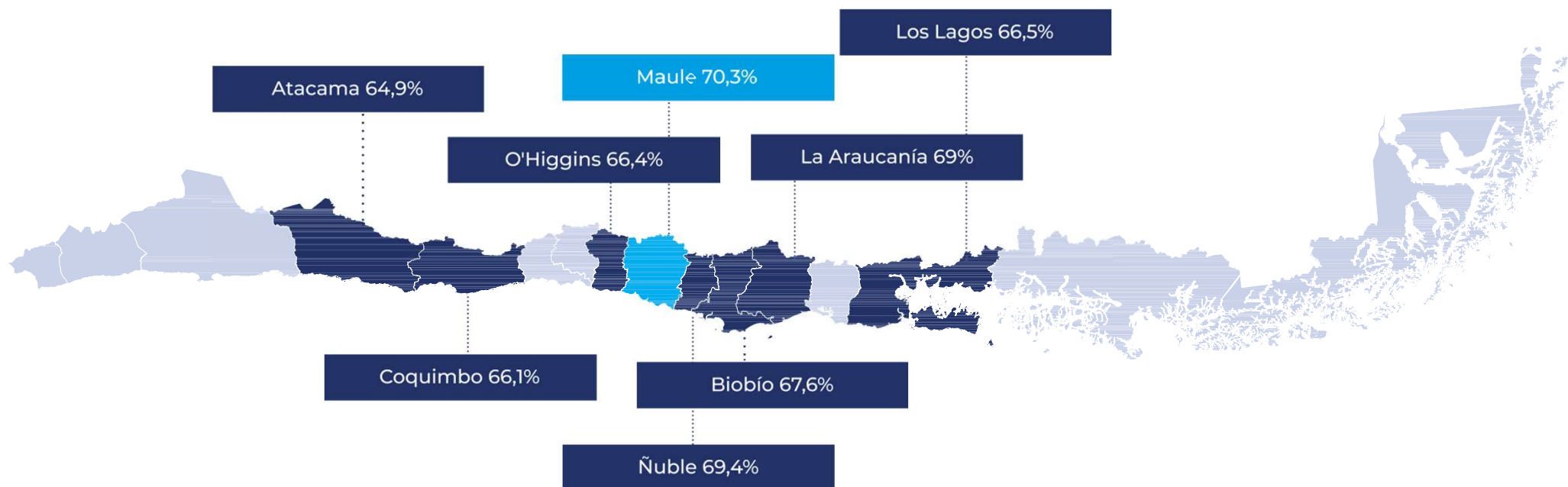


Hogares con vivienda arrendada nacional



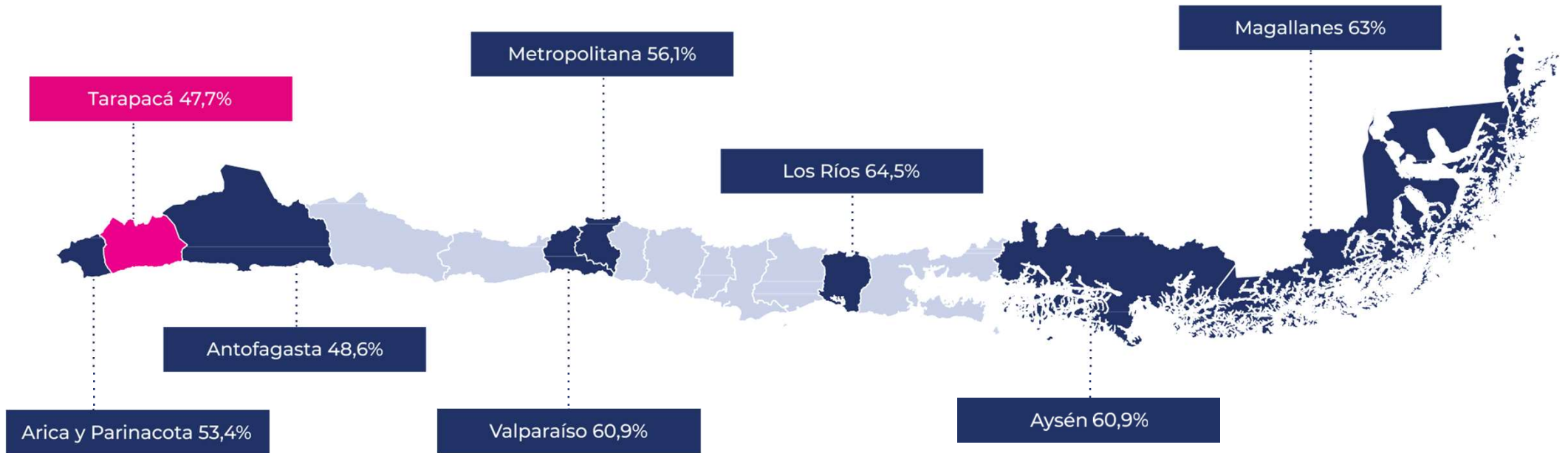
Nota: (1) Para el 2024 la categoría vivienda propia agrupa los casos de "Propia pagada" y "Propia pagándose". Por otro lado, la categoría vivienda arrendada agrupa los casos de "Arrendada con contrato" y "Arrendada sin contrato". (2) Para el 2002 esta pregunta se realizó a nivel vivienda y no a nivel hogar como en el caso del Censo 2024. (3) En el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Regiones con mayor porcentaje de hogares con vivienda propia



Nota: la categoría vivienda propia agrupa los casos de "Propia pagada" y "Propia pagándose".

Regiones con menor porcentaje de hogares con vivienda propia

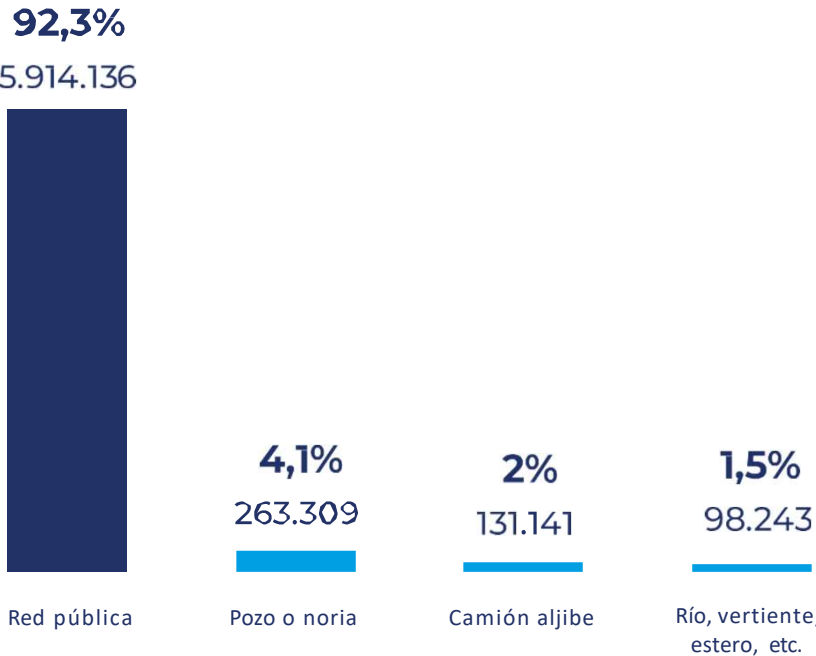


Nota: la categoría vivienda propia agrupa los casos de "Propia pagada" y "Propia pagándose".

Nacional

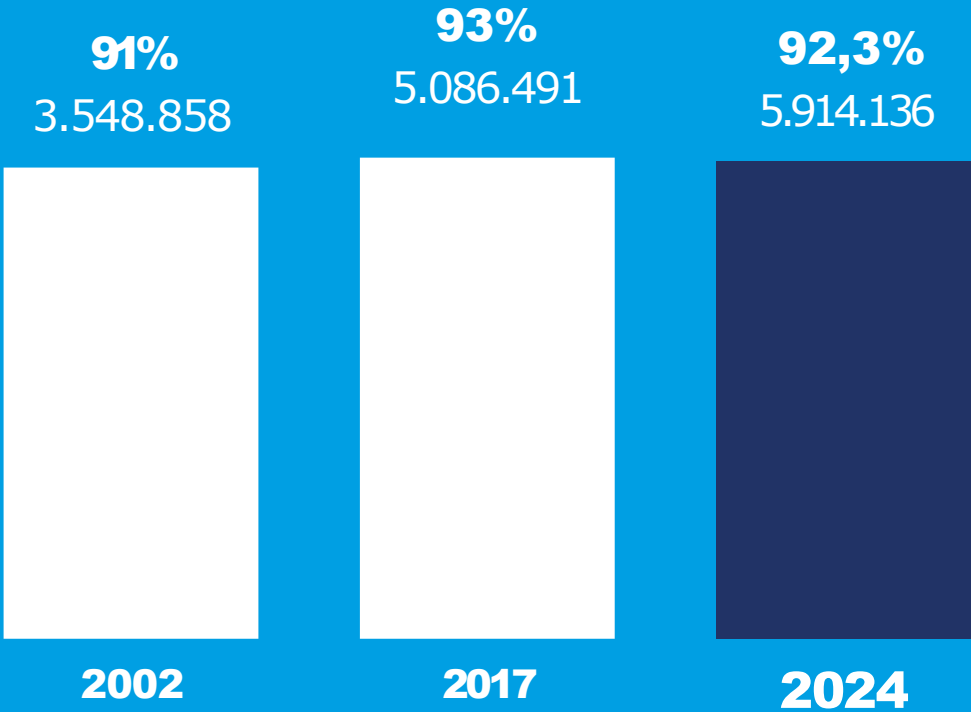


Fuente de origen del agua



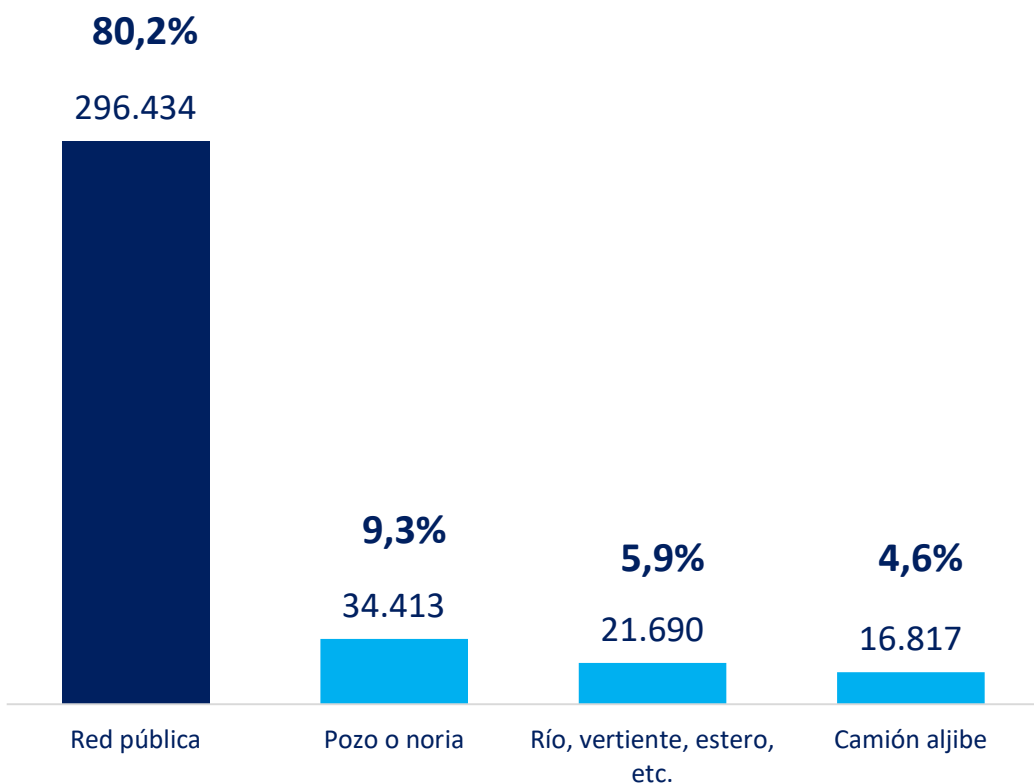
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Evolución del acceso a la red pública 2002 - 2024



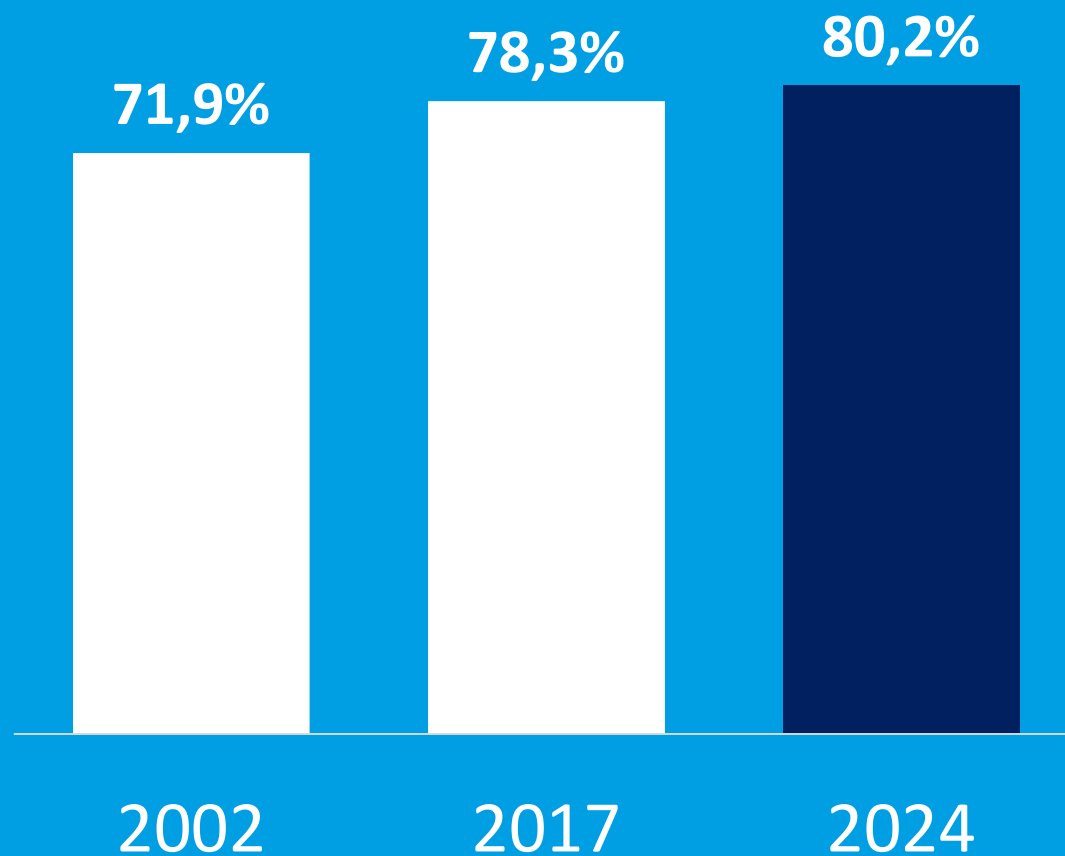
La Araucanía

Fuente de origen del agua



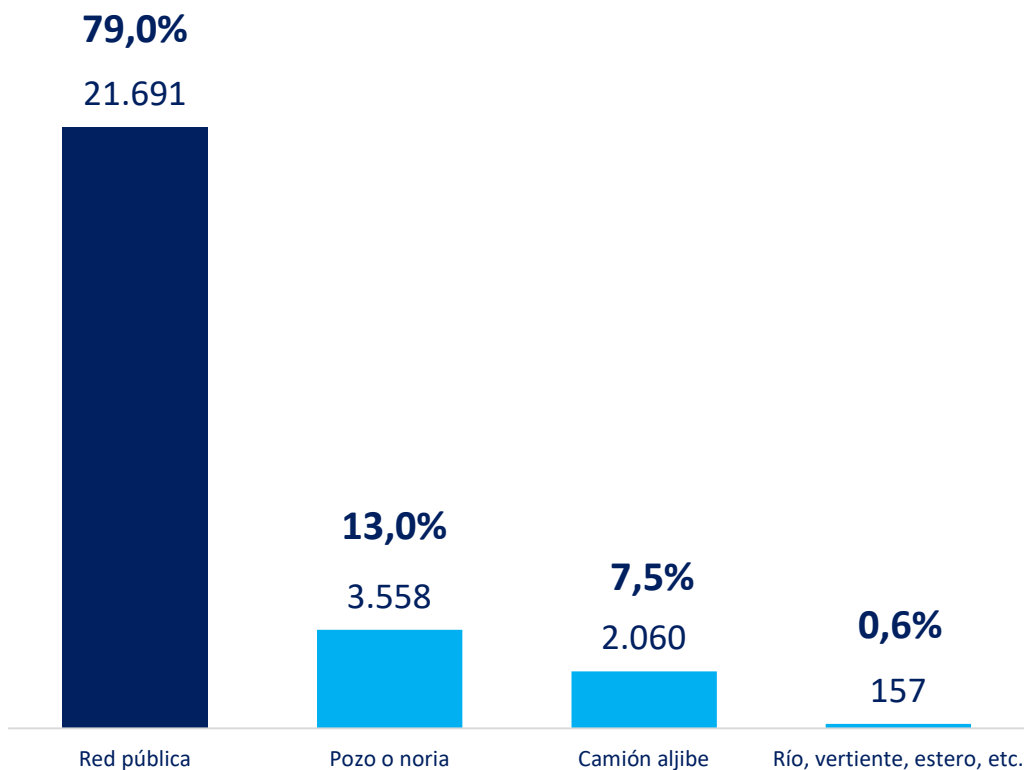
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Evolución del acceso a la red pública 2002 - 2024



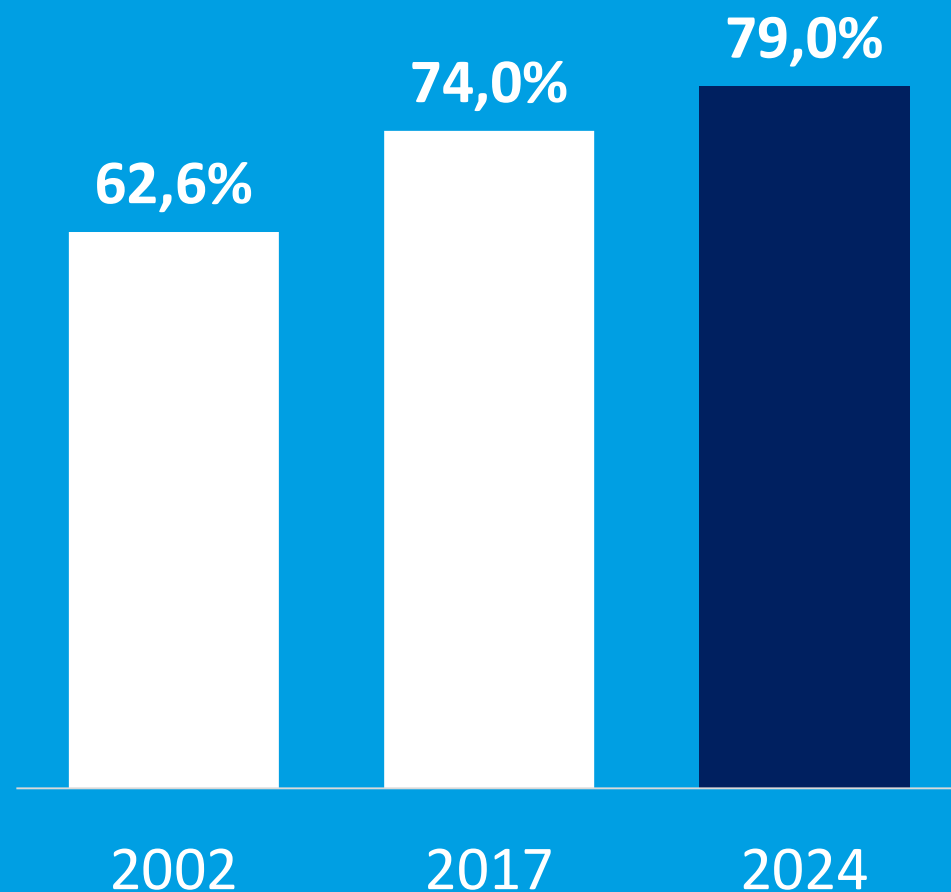
Padre Las Casas

Fuente de origen del agua



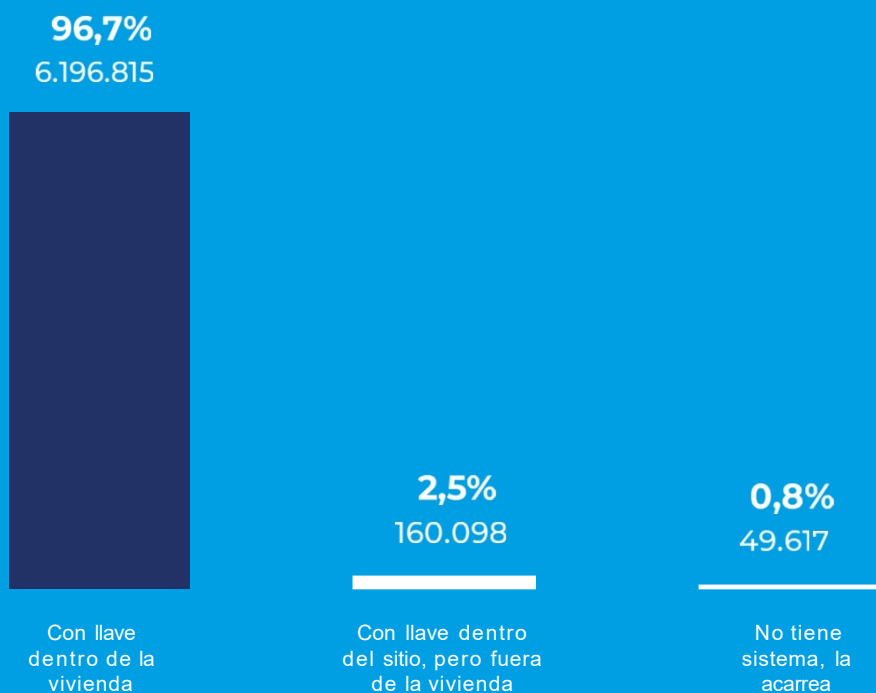
Nota: dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Evolución del acceso a la red pública 2002 - 2024

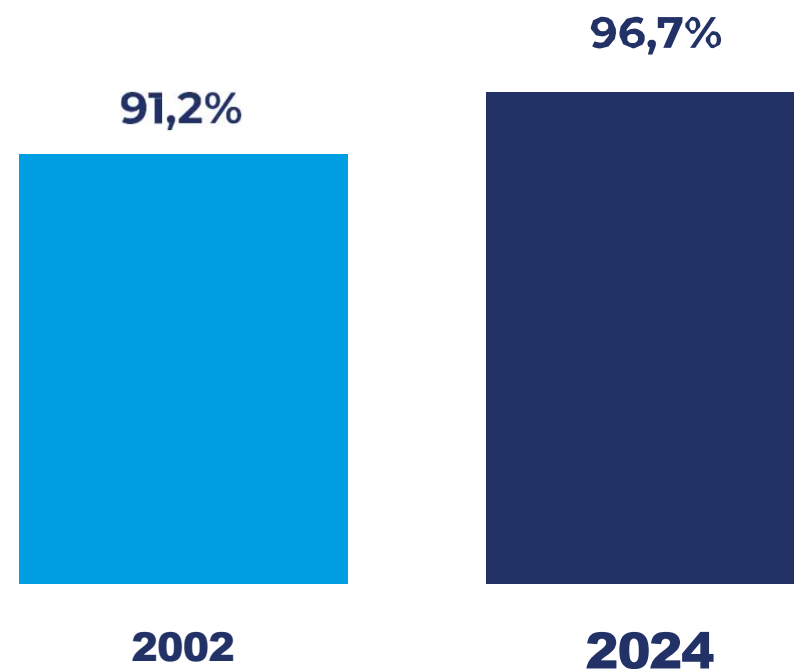


Nacional

Sistema de distribución de agua en la vivienda



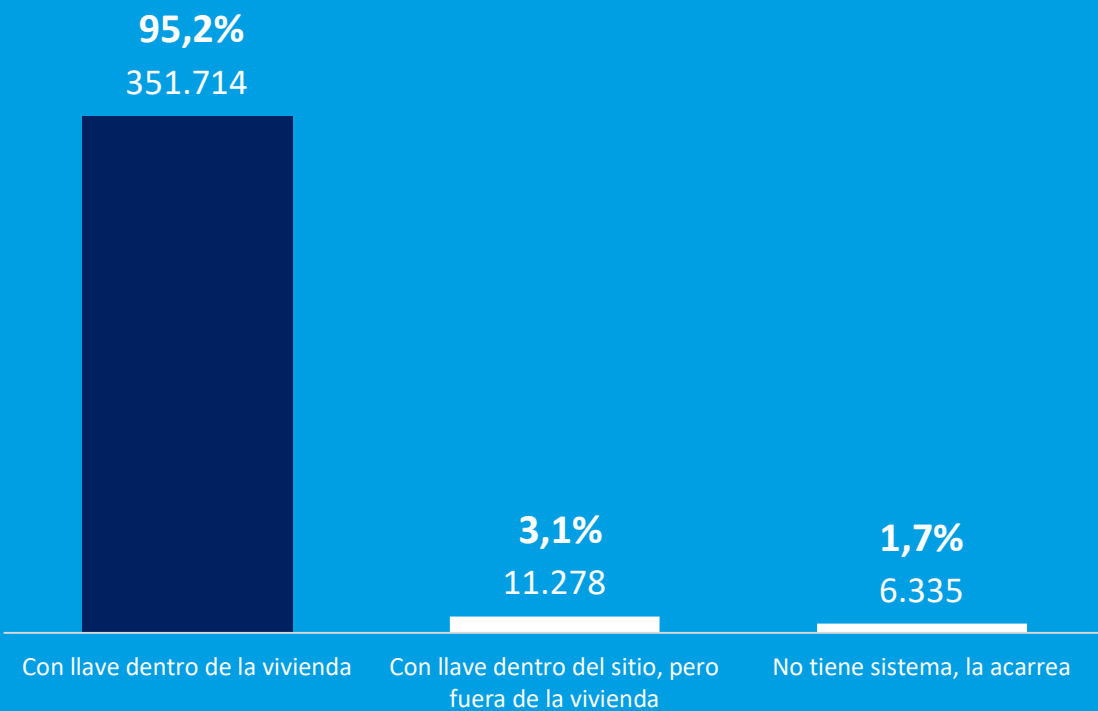
Evolución llave dentro de la vivienda 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

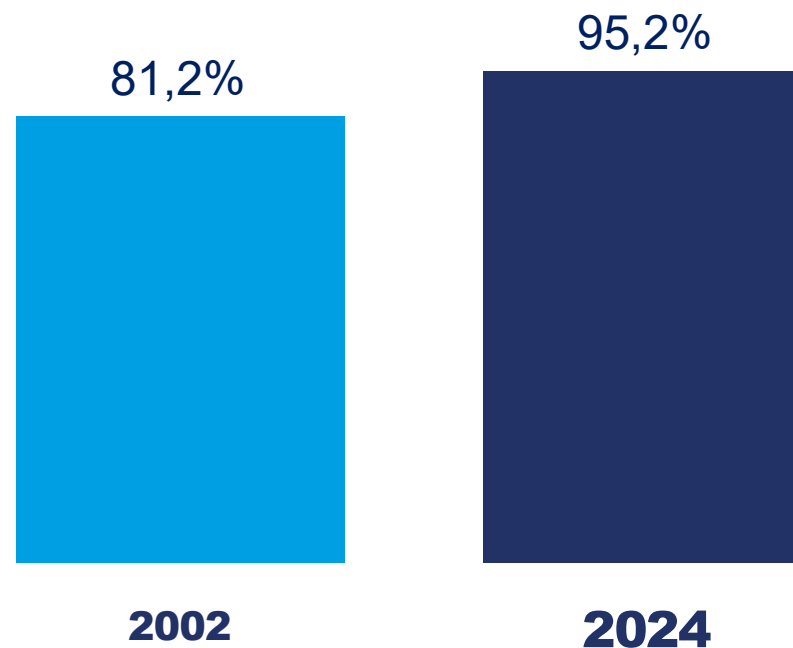
La Araucanía

Sistema de distribución de agua en la vivienda



Nota: Se excluye "sistema no declarado" dada su baja prevalencia.

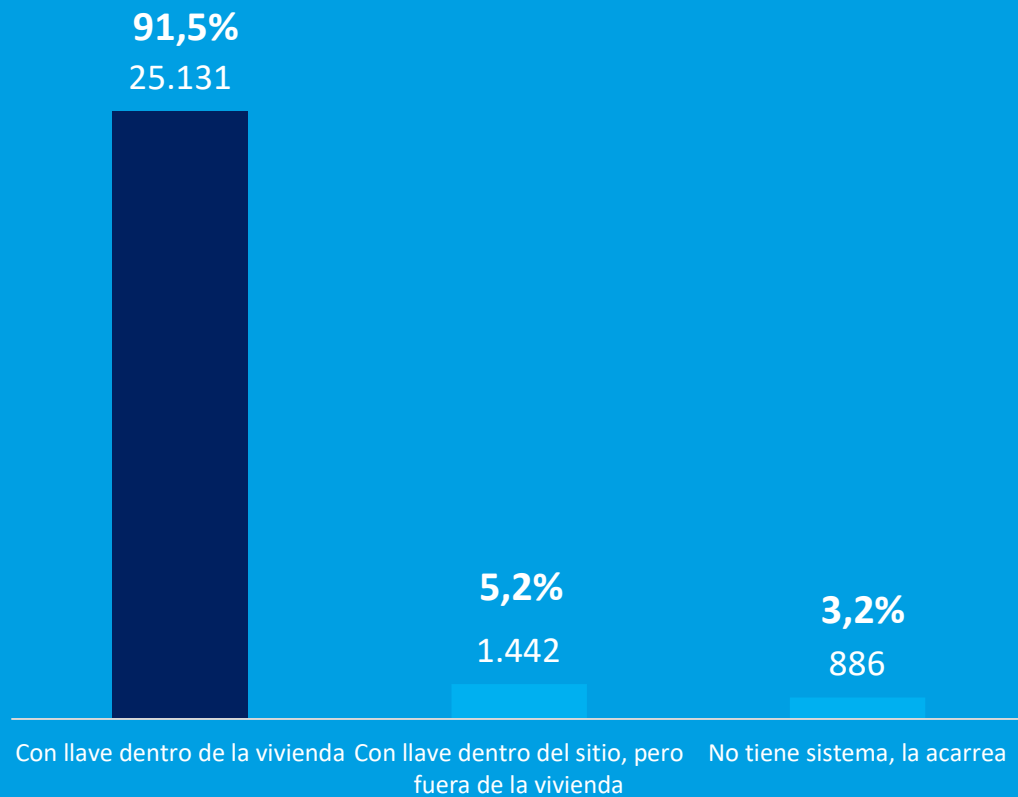
Evolución llave dentro de la vivienda 2002 - 2024



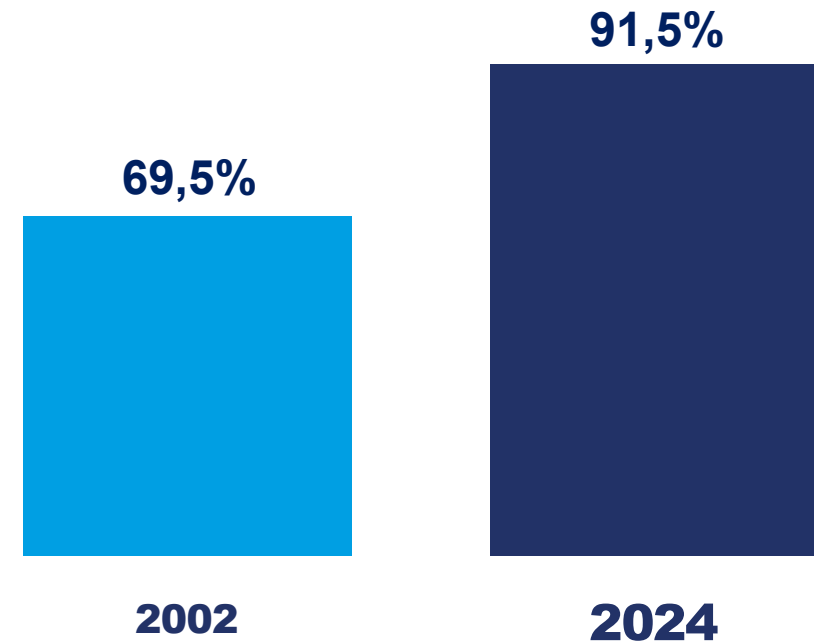
Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Padre Las Casas

Sistema de distribución de agua en la vivienda



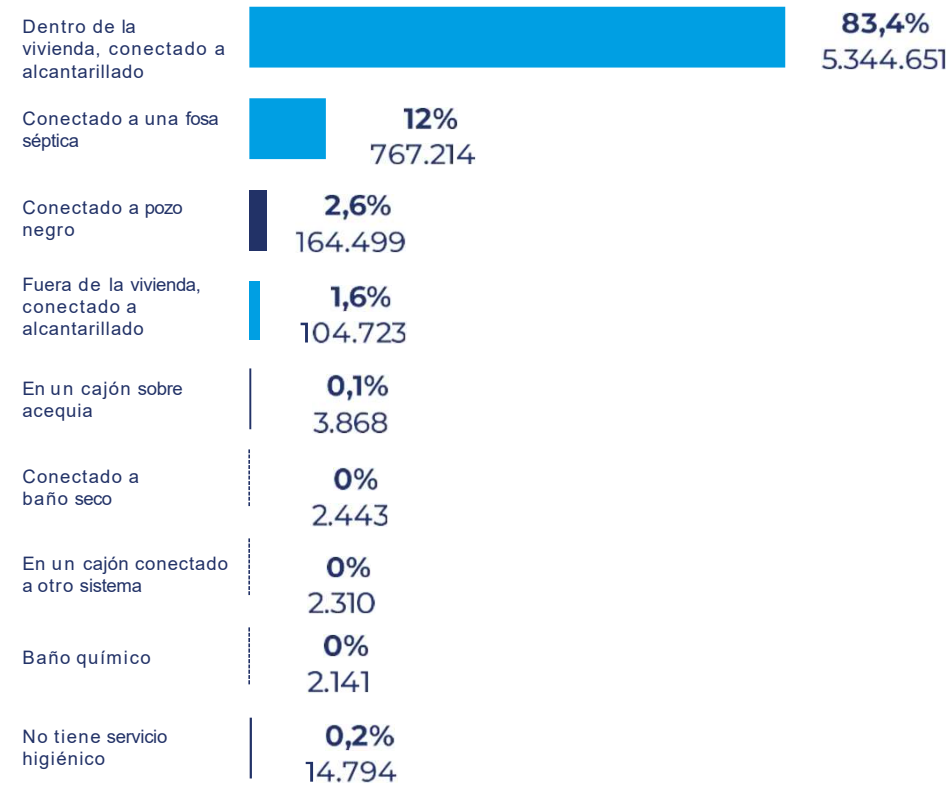
Evolución llave dentro de la vivienda 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

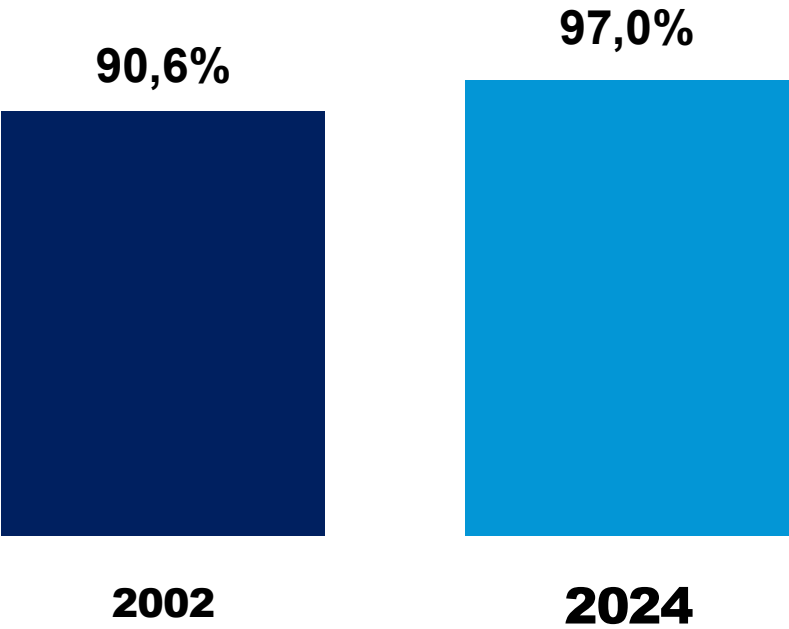
Nacional

Servicio higiénico



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de servicio higiénico de la vivienda. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

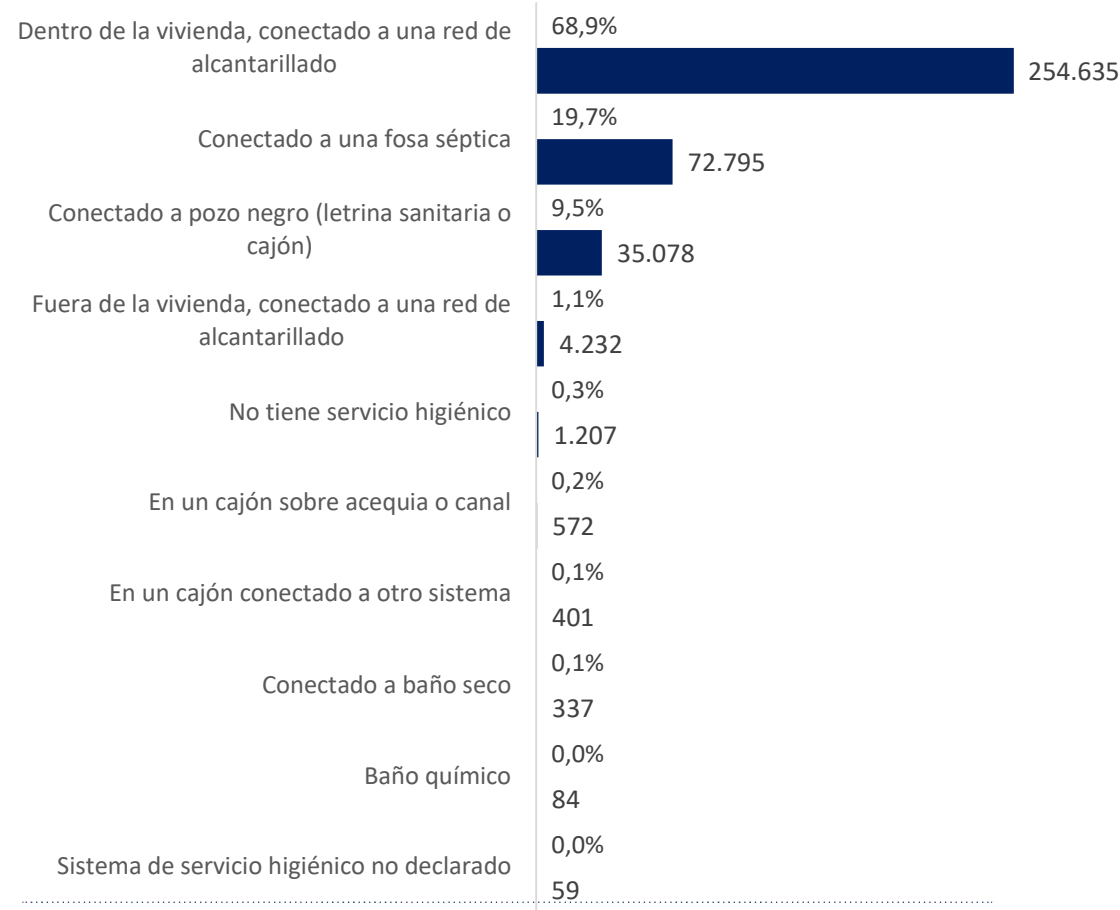
Evolución conexión al alcantarillado y la fosa séptica 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

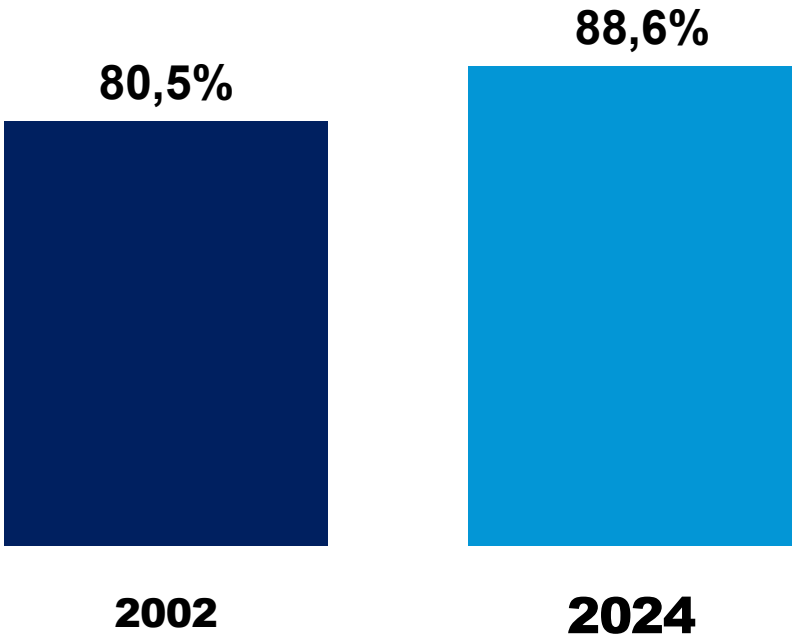
La Araucanía

Servicio higiénico



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de servicio higiénico de la vivienda. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

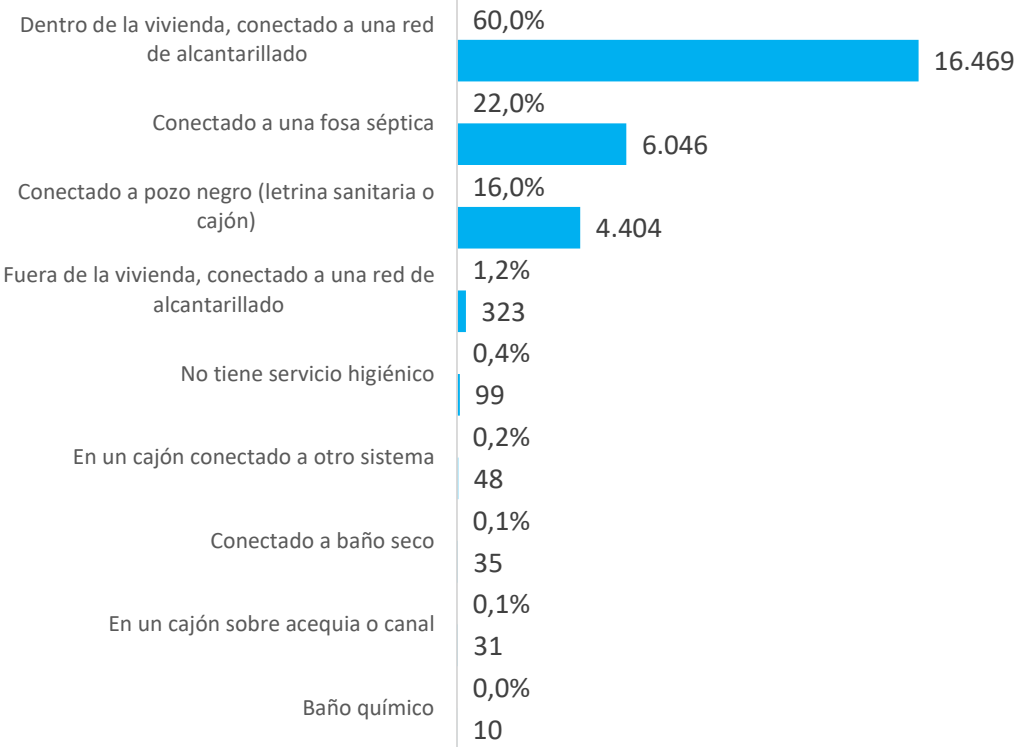
Evolución conexión al alcantarillado y la fosa séptica 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

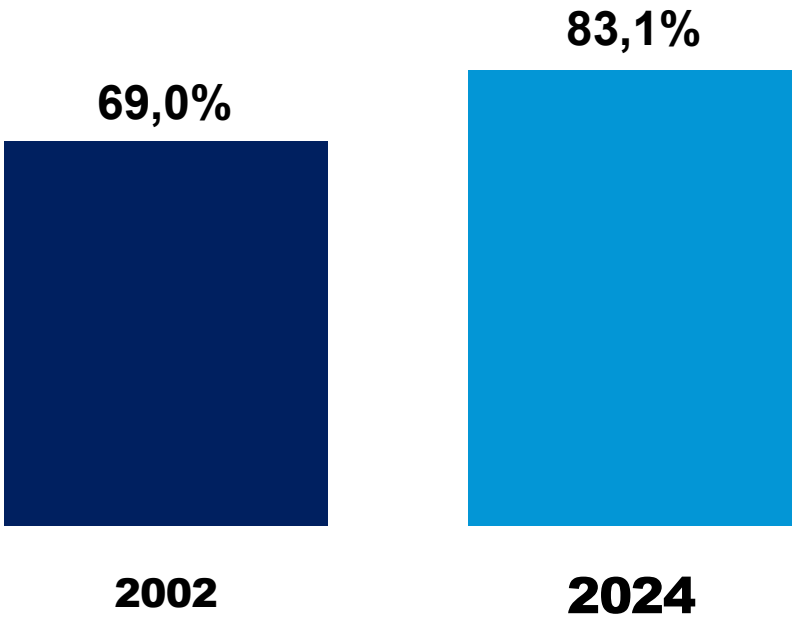
Padre Las Casas

Servicio higiénico



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la pregunta de servicio higiénico de la vivienda. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%. Se excluye de la gráfica "Sistema no declarado" dada su baja prevalencia.

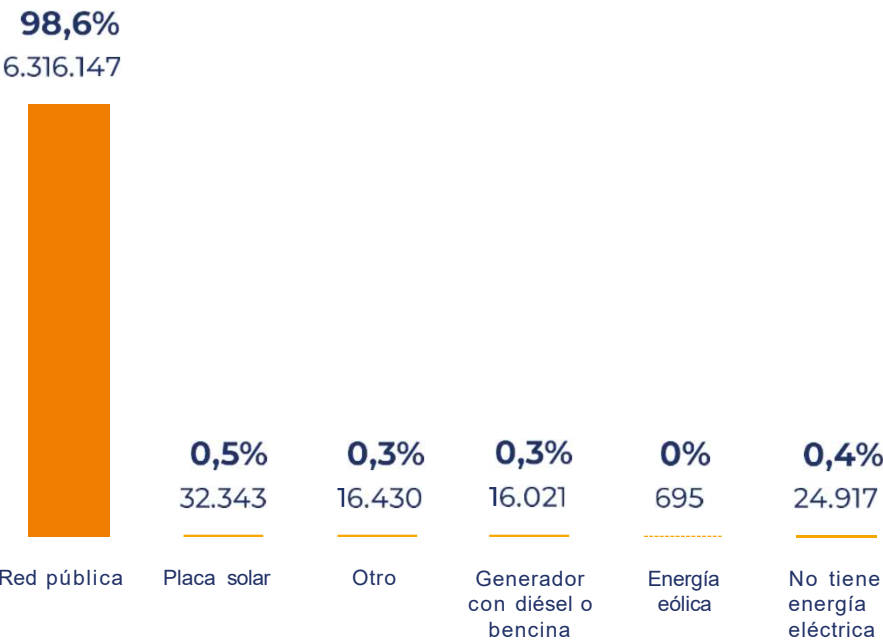
Evolución conexión al alcantarillado y la fosa séptica 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

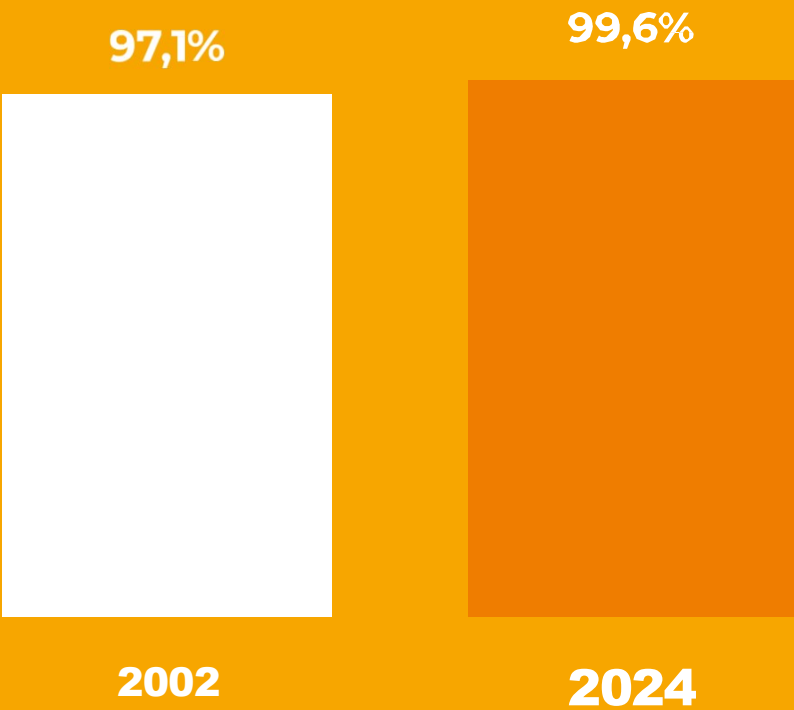
Nacional

Fuente de Energía Eléctrica



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la fuente de energía eléctrica. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden presentar diferencias con el valor agregado de acceso a energía eléctrica para el 2024. (3) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

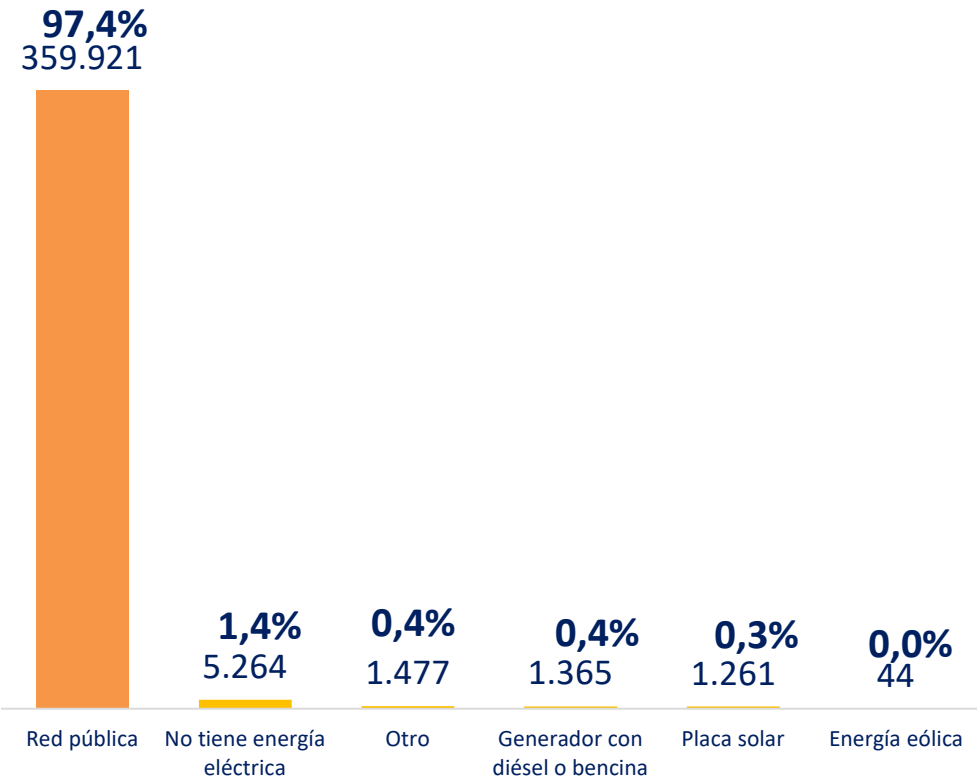
Evolución porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica 2002 - 2024



Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

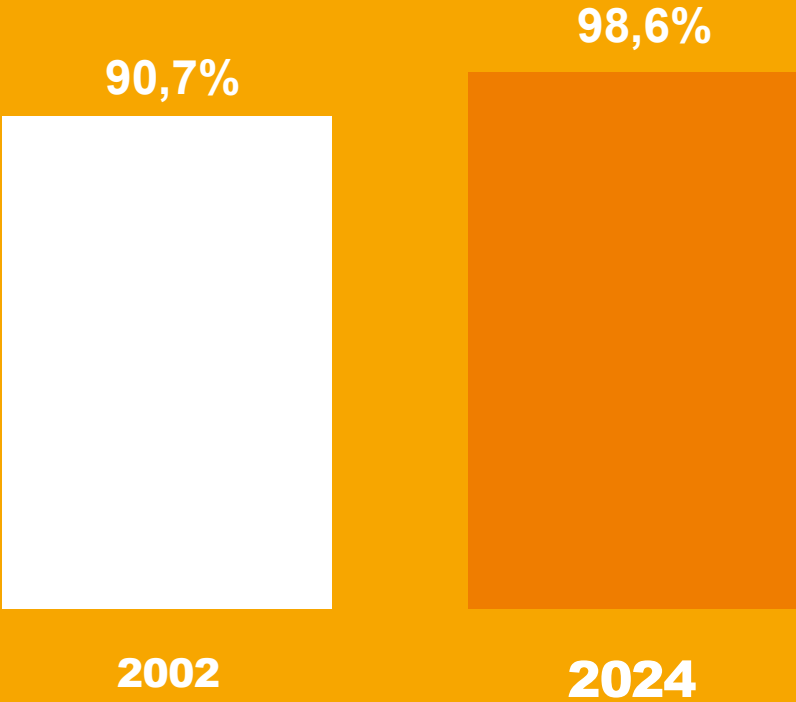
La Araucanía

Fuente de energía eléctrica



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la fuente de energía eléctrica. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden presentar diferencias con el valor agregado de acceso a energía eléctrica para el 2024. (3) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Evolución porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica 2002 - 2024

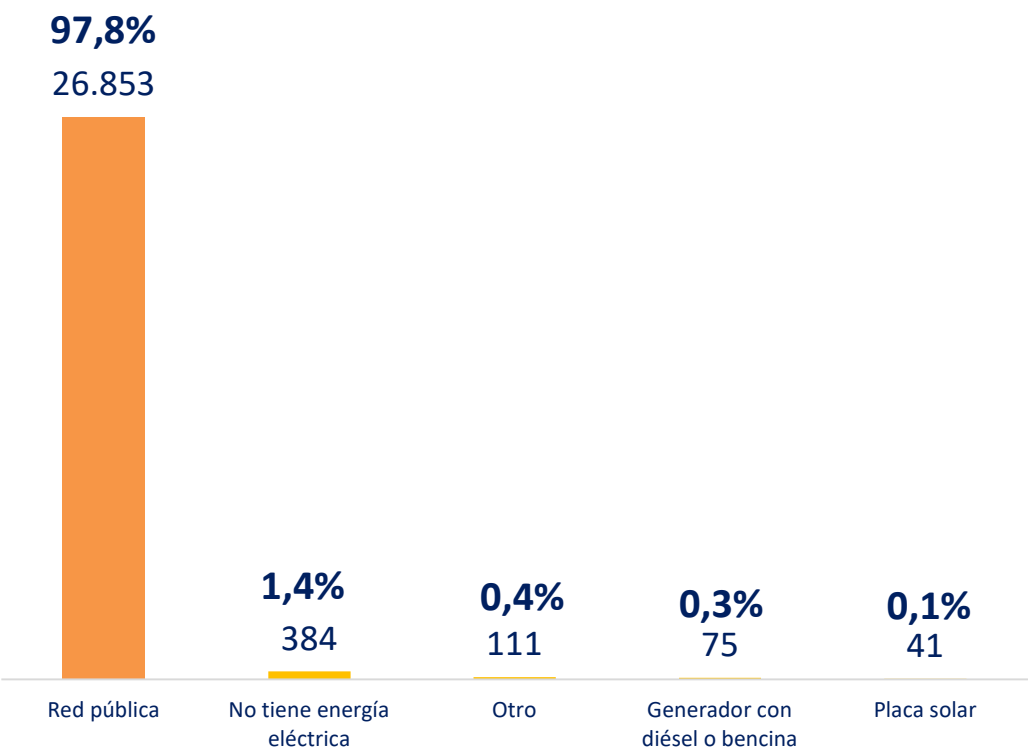


Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Padre Las Casas

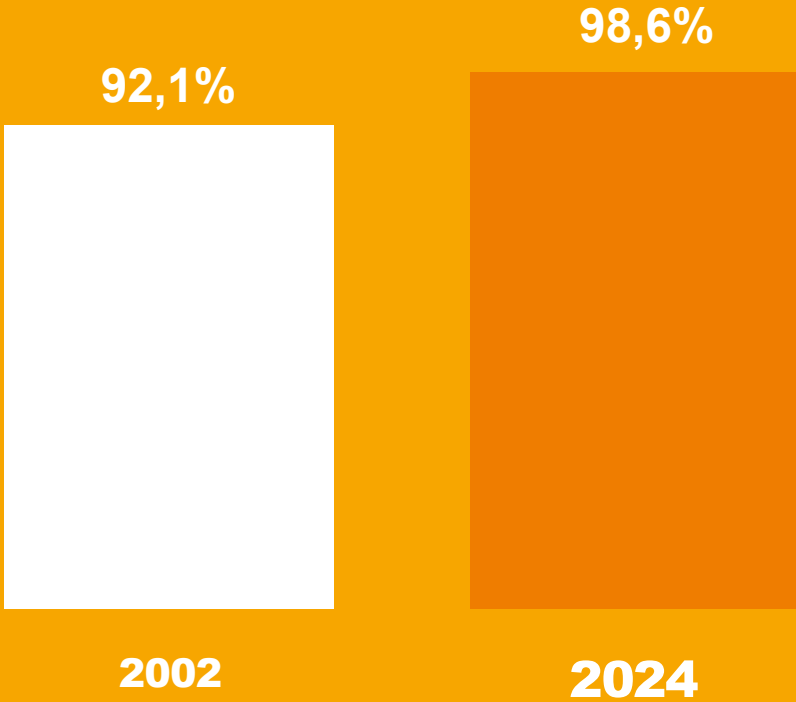


Fuente de energía eléctrica



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de viviendas en donde se tiene respuesta para la fuente de energía eléctrica. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden presentar diferencias con el valor agregado de acceso a energía eléctrica para el 2024. (3) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

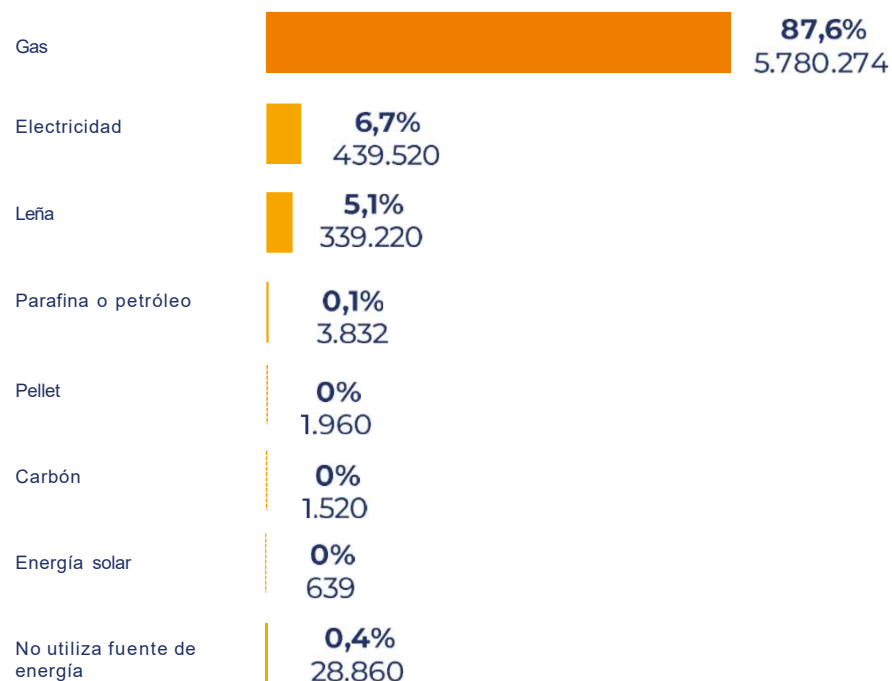
Evolución porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica 2002 - 2024



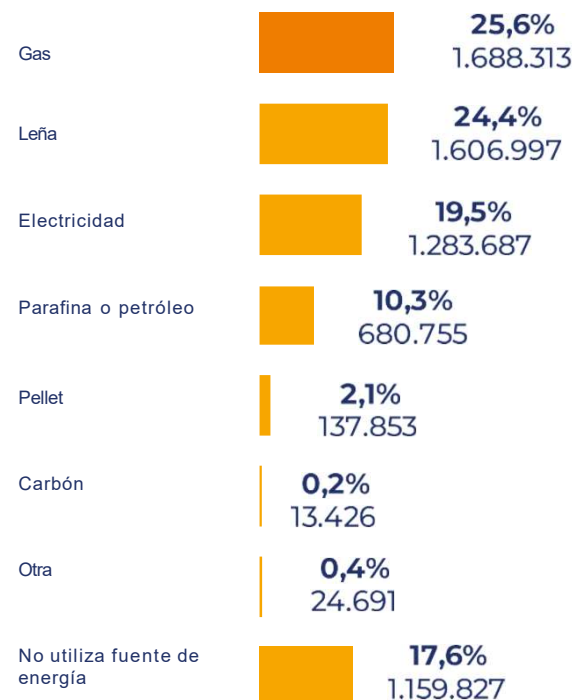
Nota: en el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Nacional

Principales fuentes de energía para cocinar



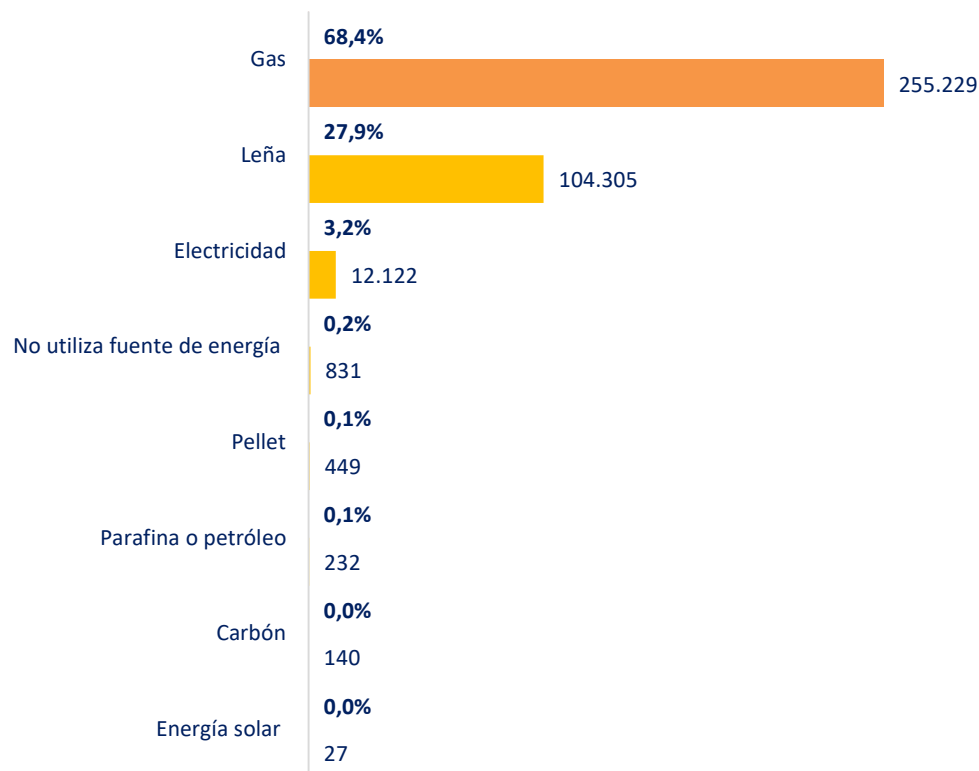
Principales fuentes de energía para calefacción



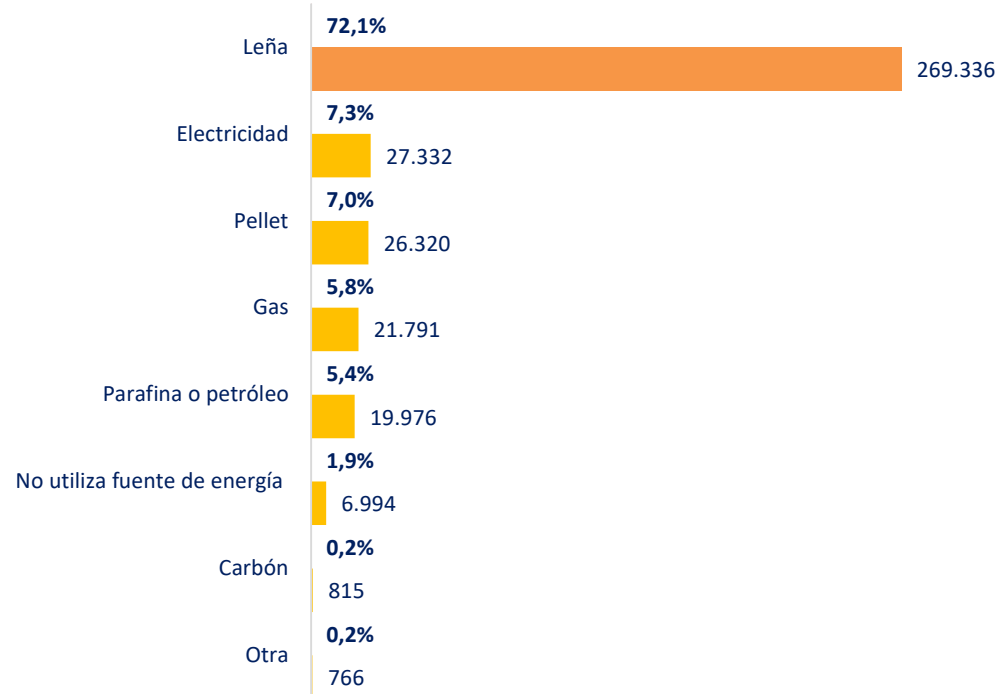
Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la fuente de energía o combustible para cocinar/calefaccionar. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

La Araucanía

Principales fuentes de energía para cocinar



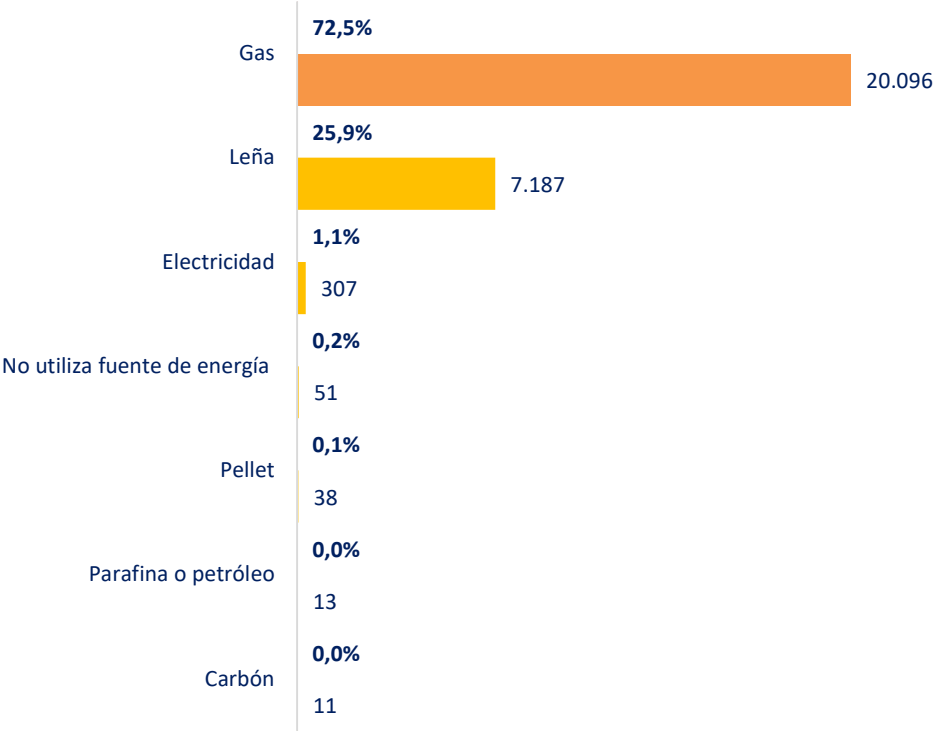
Principales fuentes de energía para calefacción



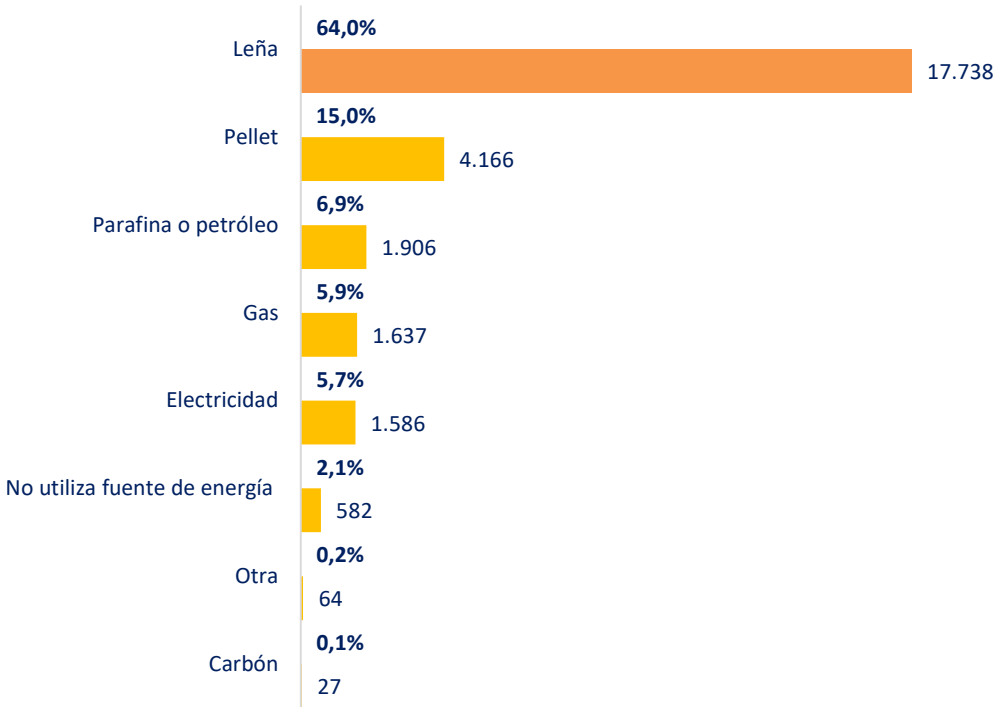
Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la fuente de energía o combustible para cocinar/calefaccionar. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%.

Padre Las Casas

Principales fuentes de energía para cocinar



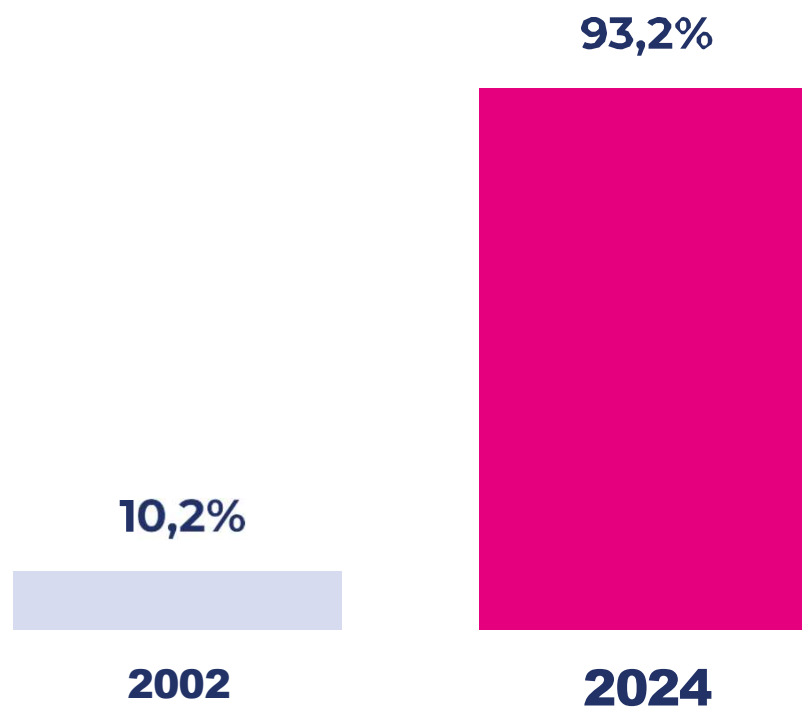
Principales fuentes de energía para calefaccionar



Nota: (1) Los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para la fuente de energía o combustible para cocinar/calefaccionar. (2) Dado el redondeo de los valores a un decimal estos pueden no sumar 100%. Se excluye fuente de nergía "no declarada" y "solar", dada su baja prevalencia.

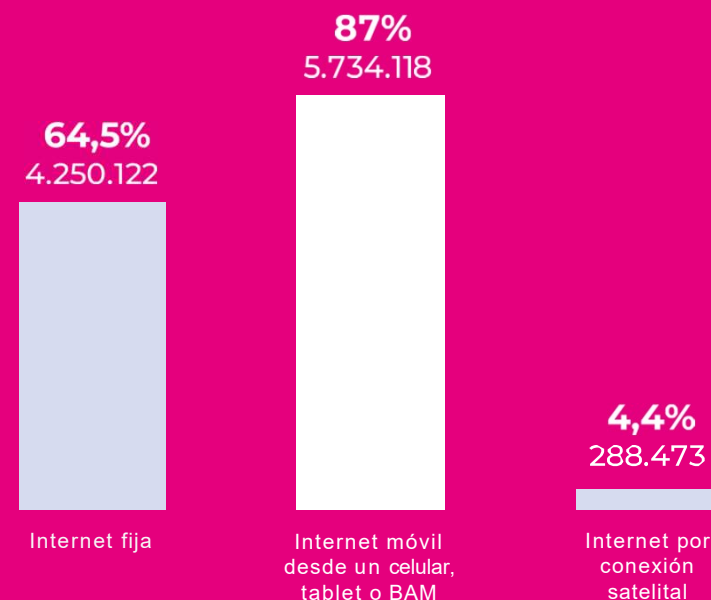
Nacional

Evolución acceso de hogares a internet 2002-2024



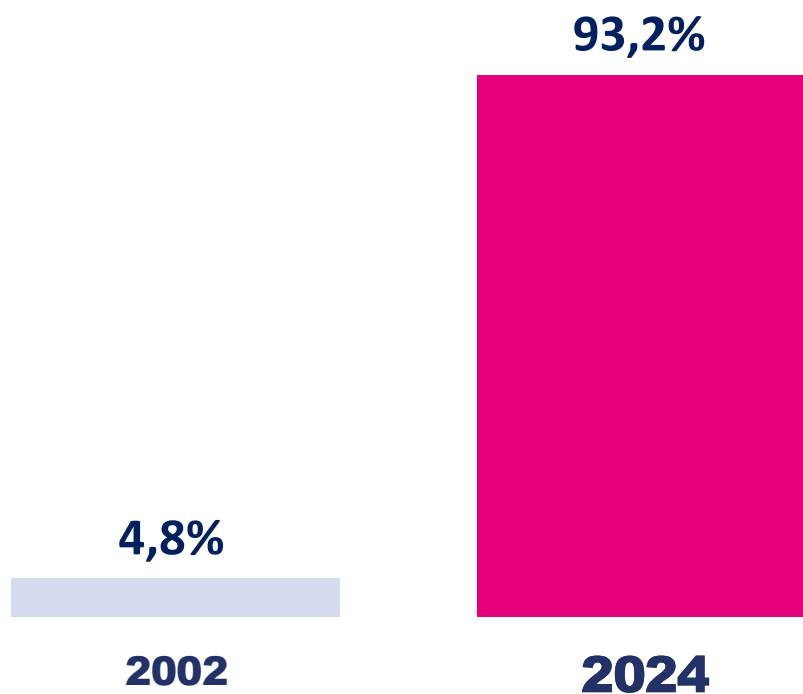
Nota: (1) Para el 2024 los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para las preguntas de disponibilidad de internet fija, internet móvil e internet por conexión satelital. Para el 2002 el porcentaje de acceso a internet está calculado en relación a la pregunta 15, particularmente la categoría "Conexión a internet". (2) En el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Servicios para acceder a internet 2024



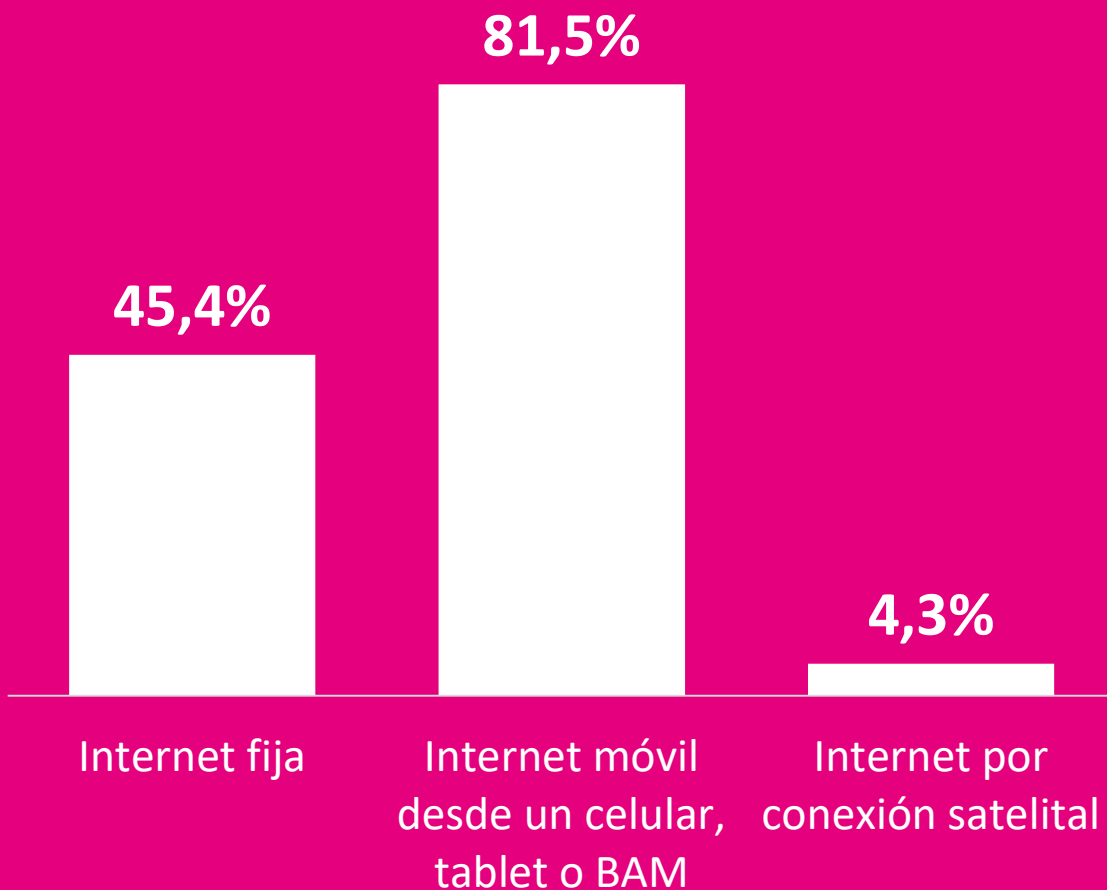
La Araucanía

Acceso de hogares a internet 2024



Nota: (1) Para el 2024 los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para las preguntas de disponibilidad de internet fija, internet móvil e internet por conexión satelital. Para el 2002 el porcentaje de acceso a internet está calculado en relación a la pregunta 15, particularmente la categoría "Conexión a internet". (2) En el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

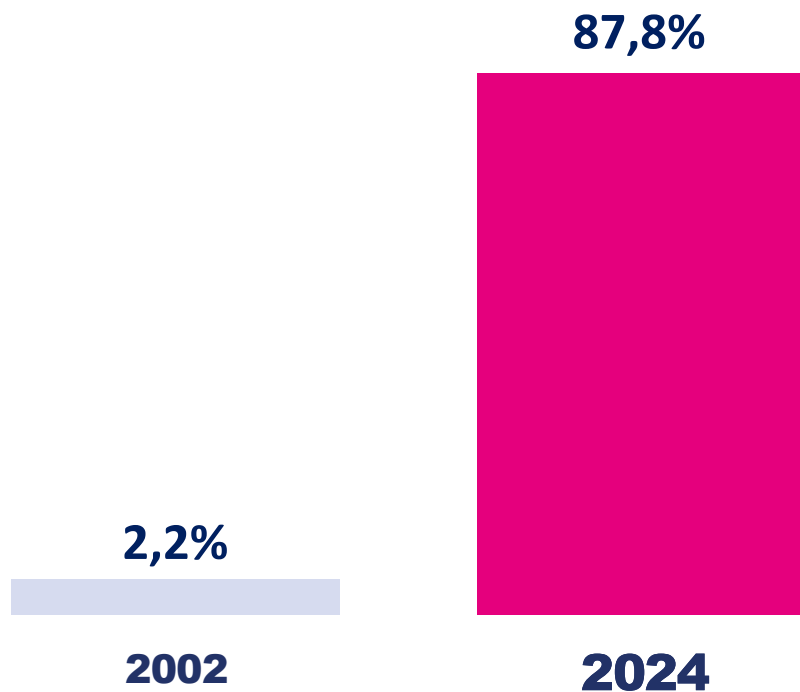
Servicios para acceder a internet 2024



Padre Las Casas

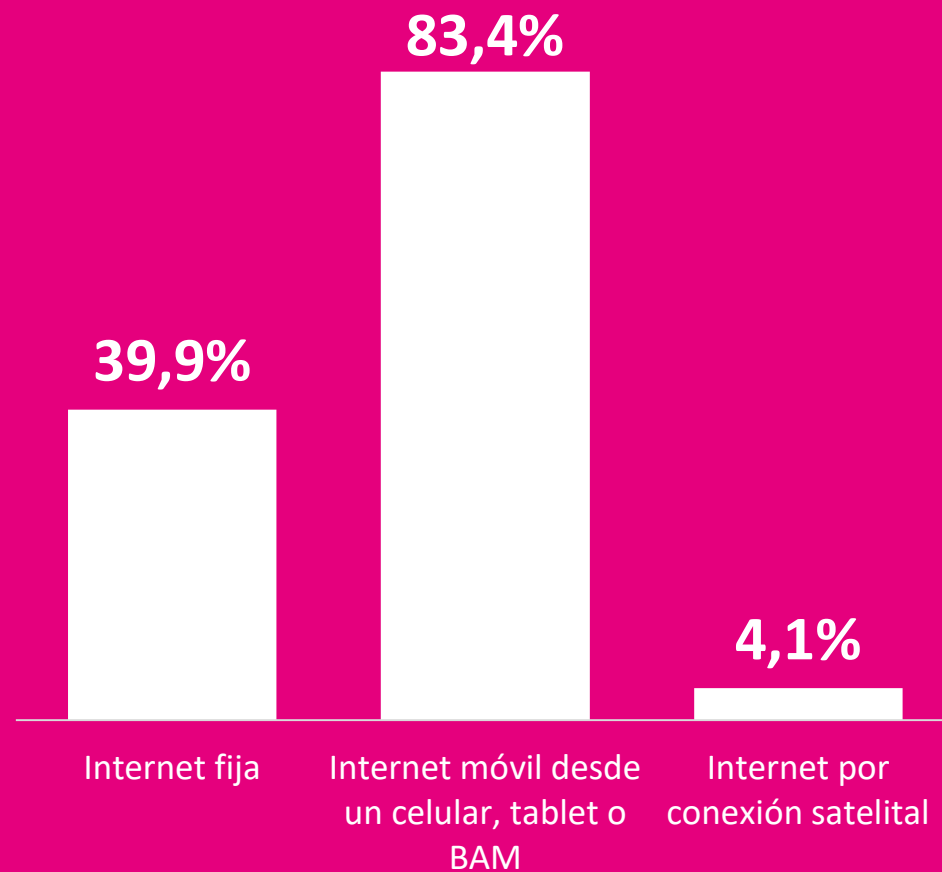


Acceso de hogares a internet 2024



Nota: (1) Para el 2024 los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta para las preguntas de disponibilidad de internet fija, internet móvil e internet por conexión satelital. Para el 2002 el porcentaje de acceso a internet está calculado en relación a la pregunta 15, particularmente la categoría "Conexión a internet". (2) En el Censo 2017 no se realizó la pregunta al ser este un censo de carácter abreviado.

Servicios para acceder a internet 2024

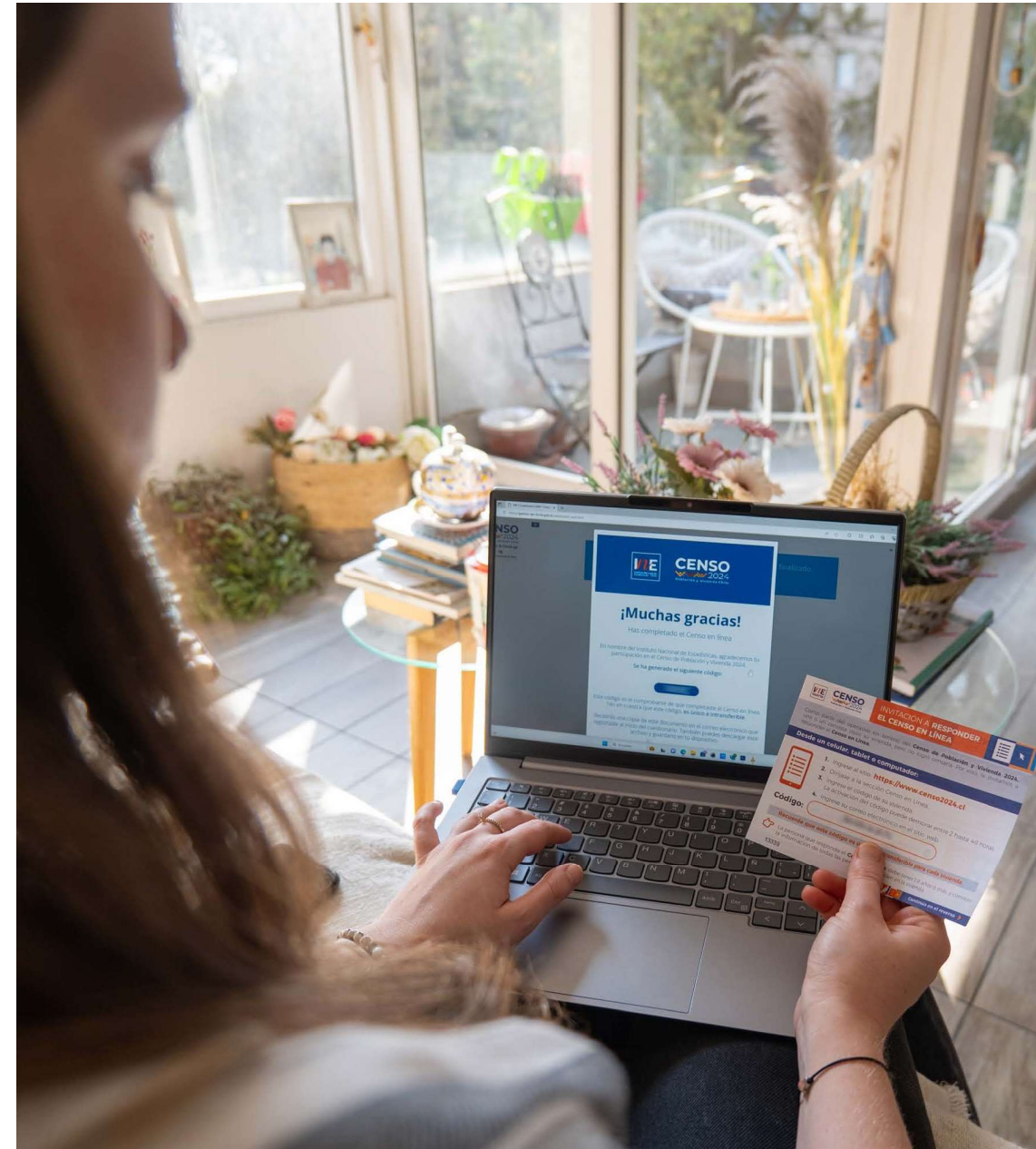


Acceso a internet por región



N°	Región	
15	Arica y Parinacota	94,4%
1	Tarapacá	95,4%
2	Antofagasta	96,6%
3	Atacama	93,4%
4	Coquimbo	92,1%
5	Valparaíso	94%
13	Metropolitana de Santiago	95,6%
6	Libertador General Bernardo O'Higgins	91,2%
7	Maule	89,4%
16	Ñuble	87,3%
8	Biobío	92%
9	La Araucanía	87,3%
14	Los Ríos	89,9%
10	Los Lagos	90,9%
11	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	91,1%
12	Magallanes y de la Antártica Chilena	95,4%

Nota: El acceso a internet agrupa las categorías internet fija, internet móvil e internet por conexión satelital del cuestionario censal. Los porcentajes están calculados respecto del total de hogares en donde se tiene respuesta en la disponibilidad de estos servicios.





CENSO
2024

Anexos

www.censo2024.cl

[Glosario](#)

[Ficha Metodológica](#)







Nivel de Cumplimiento del PLADECO y Propuesta de Extensión

Evaluación del avance del Plan de Desarrollo Comunal y propuesta para su prórroga.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, se encuentra definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , Ley N°18.695, como "un instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comuna local y a promover su avance social, económico y cultural" (art. N° 7).

Además, se especifica que la vigencia **mínima** del Plan Comunal de Desarrollo será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. "Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que corresponda" (art. N ° 7

¿Qué es un PLADECO?

Es un instrumento que ofrece la oportunidad de guiar la gestión de un municipio, constituye además un documento que aúna las visiones de desarrollo de los distintos actores de un territorio, ya que contiene importante información respecto de la realidad local. Además, es elaborado de manera participativa, por tanto, permite a la ciudadanía participar en la planificación de su propio espacio territorial.

¿Qué impacto tiene?

Su principal propósito es actuar como la carta rectora en el proceso de planificación del municipio. Sin embargo, existe un diagnóstico consensuado que refiere al bajo impacto y baja aplicabilidad del instrumento básicamente por su carácter indicativo.

¿Quiénes participan?

Para su elaboración, se debe incorporar e involucrar la mayor cantidad de actores presentes en un territorio: Autoridades locales, Equipos Directivos, Encargados de programas, actores de la Sociedad Civil, Instituciones públicas y privadas, COSOC Comunal, comunidad organizada y no organizada.

Informacion Historica

2006 - 2012

2012 - 2017

2020 - 2025



Areas de Atencion

Desarrollo Social y Cultural

Desarrollo Economico Productivo

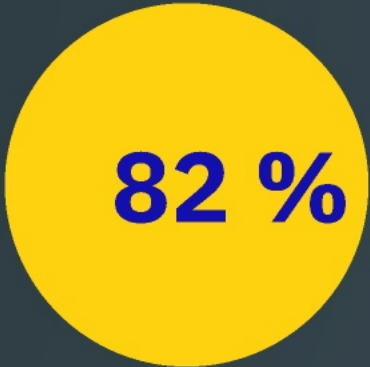
Desarrollo Territorial

Desarrollo Ambiental

Desarrollo Institucional

Desarrollo Social y Cultural

- 1: Mejora de las condiciones de salud de la población en Padre Las Casas
- 2: Mejora de la infraestructura escolar municipal y normalización de jardines infantiles
- 3: Generación de condiciones para posicionar la educación pública de Padre Las Casas como un referente regional y nacional
- 4: Generación de condiciones para un envejecimiento activo del adulto mayor
- 5: Promoción de la ayuda social y asistencia a adultos mayores vulnerables y dependientes
- 6: Fortalecimiento del trabajo articulado y coordinado de los servicios y programas de infancia, adolescencia y familia.
- 7: Fortalecimiento de la promoción de derechos de la infancia.
- 8: Gestión institucional para la inclusividad comunal.
- 9: Fortalecimiento de la institucionalidad de la mujer
- 10: Fomento a la empleabilidad y el emprendimiento de la mujer.
- 11: Conformación de institucionalidad municipal para la juventud.
- 12: Aumento de los espacios de participación ciudadana en temas de interés comunal.
- 13: Fortalecimiento de las capacidades dirigenciales y organizativas comunales.
- 14: Promoción de las buenas relaciones entre organizaciones y vecinos.
- 15: Fortalecimiento de las capacidades dirigenciales y organizativas comunales.
- 16: Fortalecimiento de la gestión cultural municipal.
- 17: Fomento al desarrollo de la cultura y las artes.
- 18: Fortalecimiento de los elementos identitarios y fortalecimiento del patrimonio cultural comunal.
- 19: Fomento de la actividad física y deporte social.
- 20: Fortalecimiento del deporte de formación.
- 21: Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento y/o competitivo.
- 22: Prevención Psicosocial – Intervención individual
- 23: Prevención Psicosocial – Intervención familiar
- 24: Prevención Psicosocial – Intervención comunitaria
- 25: Prevención Situacional



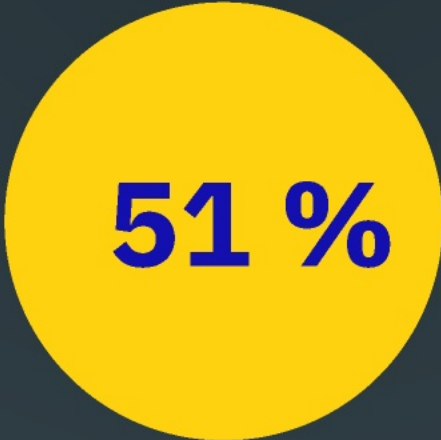
82 %

Desarrollo Económico Productivo

26: Mejora de las condiciones y canales de comercialización de productos locales.

27: Generación de condiciones que permitan otorgar un mayor valor agregado a los productos locales.

28: Fortalecimiento de la actividad turística en la comuna desde la institucionalidad promoviendo el turismo de cultura, naturaleza y patrimonio



51 %

Desarrollo Territorial

29: Incremento de espacios y modalidades de coordinación intersectorial para una mejor conectividad e infraestructura vial.

30: Mejorar de forma continua de la conectividad y la movilidad comunal.

31: Adecuación de la institucionalidad municipal del tránsito y transporte público.

32: Mejora, habilitación e implementación de infraestructura relacionada al espacio público.

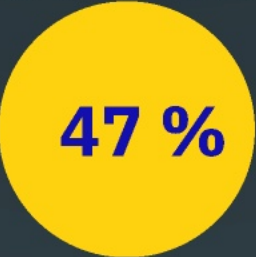
33: Implementación de medidas para una mayor seguridad vial.

34: Mejora en la utilización del agua asegurando su sostenibilidad y disponibilidad para las comunidades rurales.

35: Mejora de cobertura de electrificación rural.

36: Mejora de las condiciones de vivienda y habitabilidad comunal.

37: Aseguramiento de la sostenibilidad del Cementerio Municipal.



47 %

Desarrollo Ambiental

38: Promoción de hábitos ambientales entre los habitantes de Padre Las Casas.

39: Fortalecimiento de las acciones para una mayor higiene y fiscalización ambiental.

40: Fortalecimiento de la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y hermoseamiento de espacios públicos.

41: Fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas.



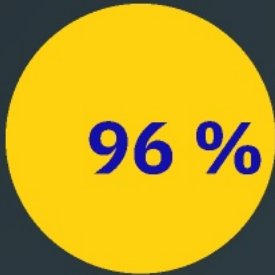
95 %

Desarrollo Institucional

42: Fortalecimiento de la gestión interna municipal.

43: Mejora continua de medios de comunicación interna y difusión de las actividades municipales en la comuna.

44: Mejora de la calidad de los servicios municipales, enfocados a la satisfacción de los usuarios y usuarias.



96 %

Porque se solicita ampliacion?

- Disponibilidad presupuestaria ,a fines del año 2024 se solicito cotizaciones para la ejecucion de una nueva actualizacion, con valores sobre los 94 millones de pesos.

- Tanto el PLADECO como el Plan Regulador son instrumentos que orientan el desarrollo territorial y urbano de la comuna, en tanto el primero es indicativo el otro es normativo. En la actualidad se hace especial énfasis en que El Plan Regulador debe estar alineado con las orientaciones definidas en el PLADECO. Ambos deben ir en completa armonía.

- Para la elaboración de ambos instrumentos se requiere de una compilación importante de datos territoriales para la toma de decisiones (suelo urbanizable, espacio público, transporte público, usos de suelo, equipamientos, áreas verdes, topografía, cursos de agua, evolución del crecimiento urbano de Padre Las Casas, etc.). Muchos de estos datos son útiles tanto para pladeco como plan regulador y ya están siendo compilados.

PLAN REGULADOR

Estado actual:

- Se ha logrado Financiamiento para iniciar un nuevo proceso
- Se ha podido firmar el convenio entre la Municipalidad y el Minvu
- El convenio ad referendum entre SEREMI MINVU y Municipio ha sido aprobado por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo el 5 de septiembre de 2025 en Santiago.
- Las bases técnicas y administrativas están ad portas de ser publicadas para licitar este año 2025
- Se está en proceso de elaboración el Informe Fundado que exige MINVU para fundamentar un nuevo Plan Regulador



Ley 21741

MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES CON EL OBJETO DE ATENDER FENÓMENOS URBANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO, URGENTES, QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Publicación: 26-ABR-2025 | Promulgación: 11-ABR-2025

Versión: Única De : 26-ABR-2025

Url Corta: <https://bcn.cl/UA6Wew>



Por todo lo descrito se solicita al Concejo Municipal aprobar el extender la vigencia del actual Plan Comunal de Desarrollo desde su nueva elaboracion a comenzar durante los primeros meses del año 2026 y hasta la aprobacion del nuevo instrumento .

Gracias por su atención

- **Disponibilidad presupuestaria ,a fines del año 2024 se solicito cotizaciones para la ejecucion de una nueva actualizacion, con valores sobre los 94 millones de pesos.**



TEMUCO, 25 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR
WLADIMIR ANTIVIL MARINAO
ASESOR URBANISTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Ref.: Envía presupuesto

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y en el marco del requerimiento de presupuesto para la realización de la "Actualización PLADECO de Padre Las Casas", remitimos cotización solicitada.

Se considera como referencia una ejecución aproximada de 9 meses, con el objetivo de contar con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) actualizado, capaz de dar cuenta de las necesidades y expectativas de sus habitantes, que oriente la toma de decisiones de la gestión local y que vele por un desarrollo territorial armónico y sustentable.

Le saluda cordialmente,

PIA DANIELA PALMA INZUNZA
Coordinadora Unidad de Planeación del Desarrollo
Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER
Universidad de La Frontera



TEMUCO, 09 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR
WLADIMIR ANTIVIL MARINAO
ASESOR URBANISTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Ref.: Envía presupuesto

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y en el marco del requerimiento de presupuesto para la realización de la "Actualización PLADECO de Padre Las Casas", remitimos cotización solicitada.

Se considera como referencia una ejecución aproximada de 9 meses, con el objetivo de contar con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) actualizado, capaz de dar cuenta de las necesidades y expectativas de sus habitantes, que oriente la toma de decisiones de la gestión local y que vele por un desarrollo territorial armónico y sustentable.

Le saluda cordialmente,

PIA DANIELA PALMA INZUNZA
Coordinadora Unidad de Planeación del Desarrollo
Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER
Universidad de La Frontera

ITEM	UNIDAD MEDIDA	MONTO	MESES	COSTO TOTAL
Jefe Proyecto	HH	\$900.000	9	\$8.100.000
Coordinación metodológica y operativa	HH	\$850.000	9	\$7.650.000
Especialista en Participación ciudadana	HH	\$750.000	8	\$6.000.000
Profesional Analista - Sociólogo	HH	\$650.000	9	\$5.850.000
Profesional Analista - Cientista Politico	HH	\$650.000	9	\$5.850.000
Especialista Geógrafo	HH	\$750.000	6	\$4.500.000
Analista económico - Ingeniero Comercial	HH	\$750.000	4	\$3.000.000
Encargado de Comunicaciones - Periodista	HH	\$500.000	9	\$4.500.000
Apoyo administrativo	HH	\$200.000	9	\$1.800.000
Diseñadora	HH	\$200.000	3	\$600.000
Profesional apoyo	HH	\$450.000	4	\$900.000
			Sub Total	\$48.750.000
ITEM	TIPO	MONTO		COSTO TOTAL
Plan de participación ciudadana	operación	\$20.000.000		\$20.000.000
Plan de medios	Operación	\$5.000.000		\$5.000.000
Aplicación de instrumentos	Operación	\$7.000.000		\$7.000.000
Plan de acción y plan de inversiones, Sis, Seguimiento	operación	\$5.000.000		\$5.000.000
			Sub Total	\$37.000.000
			Total	\$85.750.000
			Gastos Administrativos (10%)	\$8.575.000
			TOTAL GENERAL	\$94.325.000

Ref.: Envía presupuesto

de presupuesto para la realización de
ización solicitada.

ada de 9 meses, con el objetivo de
alizado, capaz de dar cuenta de las
oma de decisiones de la gestión local

NZA
Desarrollo
nal, IDER



ITEM	UNIDAD MEDIDA	MONTO	MESES	COSTO TOTAL
Jefe Proyecto	HH	\$900.000	9	\$8.100.000
Coordinación metodológica y operativa	HH	\$850.000	9	\$7.650.000
Especialista en Participación ciudadana	HH	\$750.000	8	\$6.000.000
Profesional Analista - Sociólogo	HH	\$650.000	9	\$5.850.000
Profesional Analista - Cientista Político	HH	\$650.000	9	\$5.850.000
Especialista Geógrafo	HH	\$750.000	6	\$4.500.000
Analista económico - Ingeniero Comercial	HH	\$750.000	4	\$3.000.000
Encargado de Comunicaciones - Periodista	HH	\$500.000	9	\$4.500.000
Apoyo administrativo	HH	\$200.000	9	\$1.800.000
Diseñadora	HH	\$200.000	3	\$600.000
Profesional apoyo	HH	\$450.000	4	\$900.000
			Sub Total	\$48.750.000
ITEM	TIPO	MONTO		COSTO TOTAL
Plan de participación ciudadana	operación	\$20.000.000		\$20.000.000
Plan de medios	Operación	\$5.000.000		\$5.000.000
Aplicación de instrumentos	Operación	\$7.000.000		\$7.000.000
Plan de acción y plan de inversiones, Sis, Seguimiento	operación	\$5.000.000		\$5.000.000
			Sub Total	\$37.000.000
Total				\$85.750.000
Gastos Administrativos (10%)				\$8.575.000
TOTAL GENERAL				\$94.325.000

Universidad de Concepción
Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile

COTIZACIÓN N° 033/2024

Señoría : Wladimir Antivil
Dirección/Empresa : SECPLA Padre Las Casas
Fecha : 13-01-2025
Email/Fono/Fax : wantivil@padrelascasas.cl

Estimado Wladimir :

El Centro EULA de la Universidad de Concepción es una institución dedicada a prestar servicios en las áreas de **Sistemas Acuáticos, Planificación Territorial e Ingeniería Ambiental** se encuentra certificada bajo las normas **NCh ISO 9001:2015, NCh ISO 14001:2015 y NCh ISO 45001:2018** para los proyectos de **Asistencia Técnica** y acreditada bajo **NCh ISO/IEC 17025:2017** para sus análisis de Laboratorio y **NCh ISO/IEC 17020:2012** para su Organismo de Inspección

Certificado	Alcance	Link
9001:2015 14001:2015 45001:2018	Prestación de servicio y gestión de proyectos de investigación aplicada y/o Asistencia Técnica en la temática ambiental	https://eula.udec.cl/certificaciones/
TL-812	Biología – Química	
AA 838	Organismo de Inspección	

PRESUPUESTO

Detalle	Costo Total (UF)
Servicio Elaboración PLADECO	2341
IVA	444,79
Total	2785,79

- Todo RECLAMO derivado de los servicios prestados por el Centro EULA de la Universidad de Concepción debe ser enviado por mail a Karem Merino, Coordinadora Sistemas de gestión (kmerino@udec.cl), se registran en el sistema de gestión NCh ISO/IEC 17025 y/o NCh ISO/IEC 17020 y son tratados como Trabajos No Conformes luego de su evaluación, manteniendo siempre informada a la parte interesada en el incidente. En la página web www.eula.cl/reclamos se encuentra el formulario que se puede descargar en formato Word
- La recopilación de la información, validación, investigación, resultados, decisiones, seguimiento son realizados por Karem Merino y Ruy Travieso
- Se garantiza la confidencialidad respecto de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del Centro EULA

Si decide aceptar la cotización, ruego a usted, enviar orden de compra a nombre de Universidad de Concepción, Centro EULA-Chile, Rut. 81.494.400-k con atención a Ruy Travieso, con 48 hrs. de anticipación para coordinar el trabajo del Laboratorio.

En la confianza que la presente cotización será de vuestra conveniencia, le saluda atentamente,


Ruy Manuel Travieso Kramer
Subdirector



PRESUPUESTO

Detalle	Costo Total (UF)
Servicio Elaboración PLADECO	2341
IVA	444,79
Total	2785,79

- Todo RECLAMO derivado de los servicios prestados por el Centro EULA de la Universidad de Concepción debe ser enviado por mail a Karem Merino (kmerino@udec.cl), se registran en el sistema de gestión NCh ISO/IEC 17025 y/o NCh ISO/IEC 17020 y son tratados como Trabajos No Conformes luego informada a la parte interesada en el incidente. En la página web www.eula.cl/reclamos se encuentra el formulario que se puede descargar en formato Word.
- La recopilación de la información, validación, investigación, resultados, decisiones, seguimiento son realizados por Karem Merino y Ruy Travieso
- Se garantiza la confidencialidad respecto de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del Centro EULA

Si decide aceptar la cotización, ruego a usted, enviar orden de compra a nombre de Universidad de Concepción, Centro EULA-Chile, Ruy Travieso, con 48 hrs. de anticipación para coordinar el trabajo del Laboratorio.

En la confianza que la presente cotización será de vuestra conveniencia, le saluda atentamente,

Ruy Manuel Travieso Kramer
Subdirector



- Tanto el PLADECO como el Plan Regulador son instrumentos que orientan el desarrollo territorial y urbano de la comuna, en tanto el primero es indicativo el otro es normativo. En la actualidad se hace especial énfasis en que El Plan Regulador debe estar alineado con las orientaciones definidas en el PLADECO. Ambos deben ir en completa armonía
- Para la elaboración de ambos instrumentos se requiere de una compilación importante de datos territoriales para la toma de decisiones (suelo urbanizado, espacio público, transporte público, usos de suelo, equipamientos, áreas verdes, topografía, cursos de agua, evolución del crecimiento urbano de Padre Las Casas, etc.). Muchos de estos datos son útiles tanto para pladeco como plan regulador y ya están siendo compilados.

PLAN REGULADOR

Estado actual:

- **Se ha logrado Financiamiento para iniciar un nuevo proceso**
- **Se ha podido firmar el convenio entre la Municipalidad y el Minvu**
- **El convenio ad referendum entre SEREMI MINVU y Municipio ha sido aprobado por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo el 5 de septiembre de 2025 en Santiago.**
- **Las bases técnicas y administrativas están ad portas de ser publicadas para licitar este año 2025**
- **Se está en proceso de elaboración el Informe Fundado que exige MINVU para fundamentar un nuevo Plan Regulador**

Ley 21741

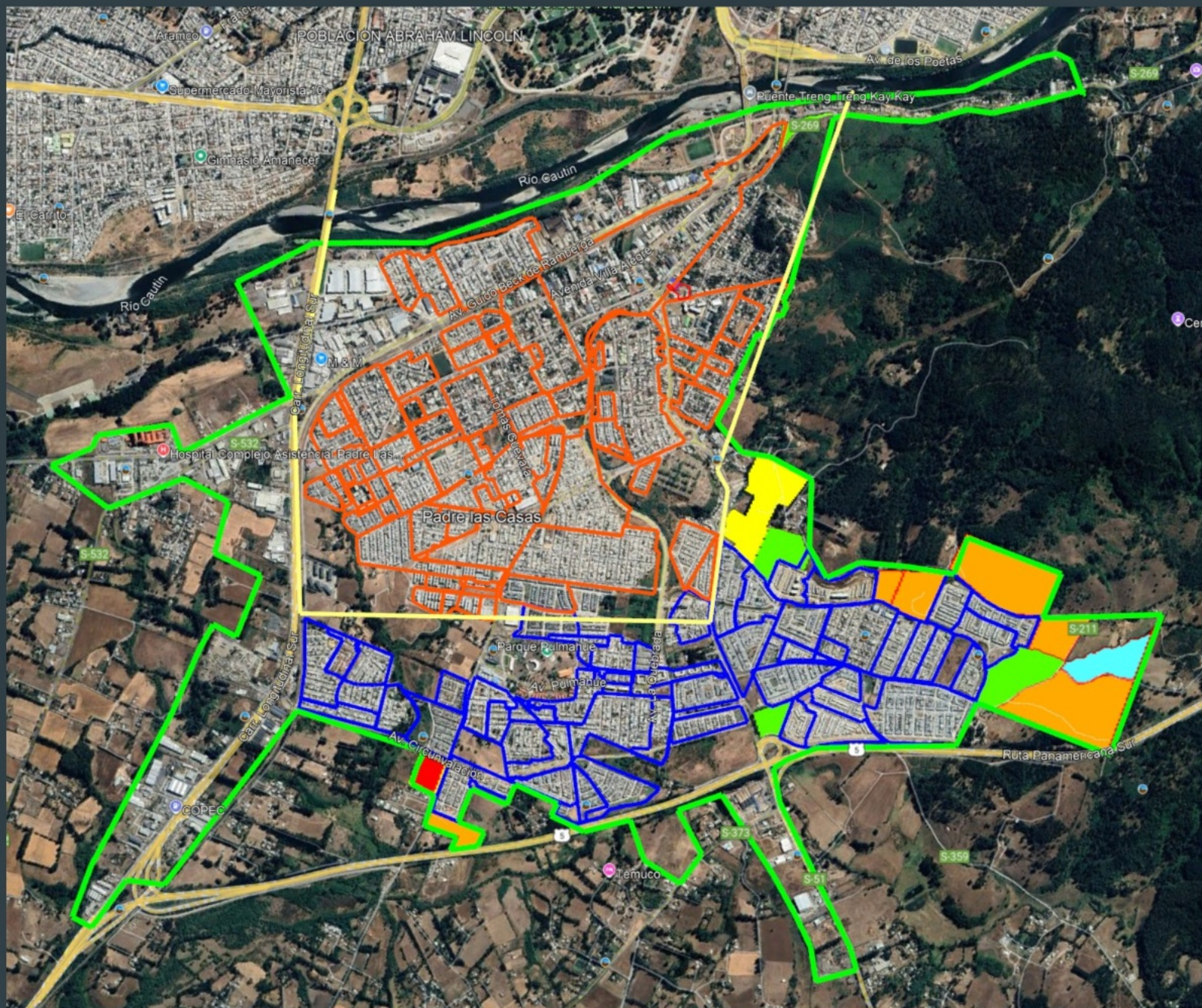
MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES CON EL OBJETO DE ATENDER FENÓMENOS URBANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO, URGENTES, QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Publicación: 26-ABR-2025 | Promulgación: 11-ABR-2025

Versión: Única De : 26-ABR-2025

Url Corta: <https://bcn.cl/uA6Wev>



Por todo lo descrito se solicita al Concejo Municipal aprobar el extender la vigencia del actual Plan Comunal de Desarrollo desde su nueva elaboracion a comenzar durante los primeros meses del año 2026 y hasta la aprobacion del nuevo instrumento .

Gracias por su atención



Nivel de Cumplimiento del PLADECO y Propuesta de Extensión

Evaluación del avance del Plan de Desarrollo Comunal y propuesta para su prórroga.



Llévatela contigo. Consúltala cuando quieras.

¿Te has perdido algo? ¿Quieres saber más?
Escanea o haz clic para abrir la presentación. En
cualquier momento y desde cualquier lugar.

Ver presentación



SESIÓN ORDINARIA Nº 23 COSOC (jueves 23 de octubre del 2025)

- **NO HAY.**